



OCYGA

ORGANISMOS DE CONTROL Y GOBIERNO ABIERTO

EXPERIENCIAS REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA VINCULACIÓN CIUDADANA



índice

Introducción / 02

Palabras de apertura:

Carlos Haquim / 12

Francisco Mugnolo / 14

Leandro Despouy / 16

DÍA 1

Conferencia en plenario con expositores internacionales:

“Gobierno Abierto y Organismos de Control: oportunidades y desafíos para una agenda colaborativa”.

Horacio Pernasetti / 18

Alonso Cerdán Verástegui / 20

Álvaro Ramírez Alujas / 24

Renzo Lavin / 34

Conferencia en plenario con expositores internacionales:

“Experiencias novedosas de Gobierno Abierto en organismos de control de América Latina”

Carlos Constenla / 38

Fernando Uval / 42

Carolina Andrea Zamorano / 46

Enrique González Roldán / 51

Jorge Rolón Luna / 54

Fernando C. Portocarrero / 58

Eduardo Grinberg / 62

TALLERES PARALELOS:

Entidades de Fiscalización Superior por Jorge Lerche & Carolina Cornejo / 65

Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura por Alberto Volpi & Soledad García Muñoz / 68

Defensorías del Pueblo

por Alejandro Nato

& Agustina De Luca / 71

DÍA 2

Una oportunidad para implementar políticas de datos abiertos en Organismos de Control.

Yamila García / 76

Laura Zommer / 78

Juan Ignacio Belbis / 81

Herramientas, estrategias y aplicaciones: cómo mejorar el impacto del control mediante TICs.

Sol Amaya & Marthe Rubió / 83

Andrés Snitcofsky / 87

Fernando Uval / 88

Reflexiones en torno al Encuentro Regional OCyGA

por Carolina Cornejo / 89

OCYGA: Una experiencia de aprendizaje en co-creación por Maximiliano Andrés Sheehan / 96

Coordinador General

Maximiliano Andrés Sheehan

Editores

Carolina Cornejo

Maria Soledad García Pita

Enrique Kaufman

Leandro Medan

Romina Sol Vazquez

Diseño de Tapa e interiores:

Víctor Malumián

Corrección:

Hernán López Winne

Nuestro Sitio web

<http://ocyga.com.ar/>

En *You Tube* buscá el canal de *Procuración Penitenciaria de la Nación* para ver todos los videos.

Procuración Penitenciaria de la Nación - Defensoría del Pueblo de la Nación - Auditoría General de la Nación

Agradecemos a todos los que hicieron posible la realización de este evento; a los organismos que lo apoyaron, a los auspiciantes, a los expositores, a los funcionarios y al personal de los Organismos de Control (AGN-PPN-DPN) que aunaron esfuerzos para su realización / . Impreso en Gráfica Prosa en Abraham J. Luppi 1451/53 - CABA

INTRODUC

ESTA PUBLICACIÓN INTENTA ACERCAR Y DIFUNDIR LA experiencia del primer encuentro “Organismos de control y Gobierno Abierto”, declarado de interés por el Senado de la Nación, y organizado por la Auditoría General de la Nación (AGN), la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) y la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN).

Fueron dos jornadas en las que en un marco de colaboración y múltiples dinámicas de trabajo, se compartieron experiencias que implementan organismos de control de la región, abordando desafíos y oportunidades para avanzar en esta agenda en Argentina, e intentando diseñar propuestas y acciones futuras en línea con los principios de Gobierno Abierto.

El evento contó no sólo con importantes expositores de toda la región, sino también con la presencia de destacadas autoridades de organismos, representantes y miembros de reconocidas organizaciones de la sociedad civil. Los objetivos de garantizar acceso a la información pública y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de cara a la ciudadanía son componentes que han tomado fuerte presencia en las agendas de los distintos gobiernos, particularmente en el marco de exigencias cada vez más activas de una gestión participativa y transparente de los recursos públicos. En este contexto, los órganos autónomos de control (Entidades de Fiscalización Superior, Defensorías del Pueblo, Mecanismos Nacionales de Prevención contra la Tortura, Agencias de Transparencia y Acceso a la Información, entre otros) se erigen como piezas claves de un engranaje institucional orientado a mejorar la calidad de gobierno y su capacidad de respuesta a demandas y derechos ciudadanos.

La Alianza para el Gobierno Abierto representa una gran oportunidad para promover el fortalecimiento de

Gobierno Abierto



**Transparencia,
Rendición de cuentas,
Innovación, Tecnología
y Participación
ciudadanía**

los sistemas de rendición de cuentas de los países latinoamericanos, y en ello juegan un rol crucial los organismos de control, agencias especializadas que generan información de sumo valor en torno al desempeño de las políticas públicas, la prestación de servicios, la ejecución presupuestaria y la integridad de los funcionarios públicos, componentes claves del buen gobierno. La misión y funciones de los órganos de control cruzan transversalmente la agenda de la AGA, y ello se revela en la creciente implementación de políticas innovadoras alineadas con los principios misionales de gobierno abierto -aun sin ser estos órganos necesariamente alcanzados por los compromisos establecidos en los planes nacionales de acción-: estrategias de difusión activa de información pública, canales bidireccionales de comunicación con la ciudadanía, plataformas y aplicaciones basadas en datos abiertos son tan sólo algunos ejemplos de buenas prácticas que desarrollan los órganos de control de Argentina y de la región para fortalecer sus nexos con la sociedad civil y contribuir a la mejora en la calidad de las instituciones democráticas.

Ahora bien, ¿cómo integrar a los órganos de control en la agenda de Gobierno Abierto de modo que puedan contribuir a fortalecer los procesos en sus respectivos países, y en particular,



3

en Argentina? ¿De qué formas pueden sociedad civil y organismos de control trabajar juntos para promover la transparencia, la innovación, la participación y la rendición de cuentas?

En un intento por dar respuesta a estos interrogantes y compartir experiencias de buenas prácticas que desarrollan los órganos de control de la región y buscando fortalecer a través de una experiencia práctica los nexos con la sociedad civil es que ha tenido lugar el evento desarrollado a lo largo de dos jornadas aquí descriptas, donde se exponen propuestas, desafíos y oportunidades, invitándonos a reflexionar sobre los posibles caminos de diálogo y colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y agencias de control y defensa de derechos.

Desde la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) venimos trabajando en esta línea a través de distintas acciones, que cobraron fuerza principalmente en el marco de la conmemoración por los 20 años del organismo. Entre ellas, las “Jornadas de Gobierno Abierto y

Prevención de la Tortura”, realizadas el jueves 25 de abril de 2013 en el Honorable Congreso de la Nación. También la PPN tuvo un activo protagonismo con motivo del Día Internacional de Datos Abiertos, que se celebra en la mayoría de las ciudades de todo el mundo y reúne a activis-

tas de datos, hackers, representantes de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de gobierno para debatir, aprender, presentar proyectos, liberar datos, crear aplicaciones cívicas, promover la utilización de los datos públicos abiertos y demostrar el apoyo a la adopción de políticas

de datos abiertos en los gobiernos; así como alentar a los ciudadanos a que se involucren y participen. El día sábado 23 de febrero la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) se sumó esta política de promoción del acceso abierto, gratuito y puso a disposición nuevos datasets (o



Cómo integrar a los órganos de control en la agenda de Gobierno Abierto de modo que puedan contribuir a fortalecer los procesos en sus respectivos países, y en particular, en Argentina? ¿De qué formas pueden sociedad civil y organismos de control trabajar juntos para promover la transparencia, la innovación, la participación y la rendición de cuentas



bases de datos en formato abierto) cumpliendo con los máximos estándares internacionales de Open Data. Esta medida tuvo una buena acogida en la sociedad civil, que pronto se hizo eco en la reutilización de los mismos, en la formulación de nuevos pedidos y, por primera vez, en la presentación de propuestas de trabajo conjuntas.

En tal sentido, la PPN continúa trabajando para profundizar las acciones tendientes a la apertura del organismo, manteniendo actualizado e incorporando nuevos datasets en el espacio en la web institucional denominado “Datos Públicos de la PPN”. El Equipo de Estadísticas y Bases de Datos actualiza las bases de datos ya publicadas sobre malos tratos y falle-

cimientos en prisión, y suma nuevos datasets que incluyen información sobre la población carcelaria, ampliando así la información más relevante generada por este Organismo.

Es en este marco que organizamos el Encuentro Regional Organismos de Control y Gobierno Abierto en junio de 2015, planteando la posibilidad de explorar

los desafíos y oportunidades para avanzar en una agenda de Gobierno Abierto en Argentina, y comenzar a diseñar propuestas y acciones concretas resultantes del diálogo y la colaboración estratégica entre organizaciones de la sociedad civil y agencias de control y defensa de derechos. La propuesta surgió desde la Procuración Penitenciaria de



“

El impacto en el control del Estado será más eficiente cuando se generen espacios que permitan mejorar la calidad en las instituciones.

”

la Nación, sin embargo no hubiera sido posible sin un proceso colaborativo con la sociedad civil, que se mostró rápidamente interesada, particularmente en la posibilidad de hacer la idea extensiva a otros organismos. Inmediatamente se cursó la invitación a la Auditoría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo de la Nación. El hecho de haber articulado el proceso en forma conjunta, generó un ámbito de cocreación que permitió destrabar algunas situaciones difíciles que se presentan en los abordajes unilaterales. Desde la PPN se respetaban los tiempos y procesos propios de las instituciones de esta naturaleza y, explicado en lenguaje coloquial, se absorbían los tiempos y rituales propios de la administración pública, como así también requerimientos de jerarquías que normalmente impiden el acercamiento de estos organismos a la sociedad civil.

La primera en apoyar el evento fue la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, aliada clave en el diseño y contenidos de la agenda, como también en el contacto con la Alianza para el Gobierno Abierto u *Open Government Partnership* (que auspició el evento) y enlace con otras organizaciones de la sociedad civil (OSC). Cabe

destacar la complementariedad lograda entre organismos y sociedad civil, ya que a través de las organizaciones se lograba resolver de forma mucho más expedita y directa algunas cuestiones que desde los organismos públicos presentaban gran dificultad y, sobre todo, orientar las acciones de la gran cantidad de medios y recursos disponibles desde el Estado, a cuestiones de interés vigente, logrando su incorporación en la agenda pública.

A medida que esta idea fue tomando forma, se sumaron también a la propuesta el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano, la Asociación por los Derechos Civiles, Open Knowledge Argentina, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos, y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman -Defensor del Pueblo-.

La repercusión que tuvo el evento a partir de la difusión, el entusiasmo de los involucrados, la cantidad y calidad del apoyo logrado para la iniciativa y las expectativas generadas, entre otras cosas, hicieron que el evento fuera declarado de interés por el Honorable Senado de la Nación Argentina.

Entre los concurrentes estaban representadas las Defensorías del Pueblo de la República Argentina, los Tribunales de Cuentas y Auditorías Generales Provinciales, diferentes organizaciones de la sociedad civil, académicos y consultores especializados en Gobierno Abierto, programadores especialistas en el campo de los datos abiertos, etc.

En el marco del Encuentro, la Alianza para el Gobierno Abierto realizó la presentación del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés), que evalúa el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Argentina en su primer plan de acción ante la AGA. En ese contexto, se expusieron los hallazgos y se presentaron recomendaciones para fortalecer la transparencia, participación y rendición de cuentas, principios fundamentales de gobierno abierto.

Los objetivos que perseguíamos con la realización del encuentro eran los siguientes:

- > Generar un espacio de reflexión e intercambio de buenas prácticas que implementan los organismos de control en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, en línea con los ejes y principios de gobierno abierto.
- > Identificar puntos de entrada para

que los organismos de control de la región -y en particular, de la Argentina- se involucren en la agenda de gobierno abierto y puedan contribuir a fortalecer el proceso en sus respectivos países.

- > Visibilizar la labor de los organismos de control para una efectiva identificación de los obstáculos y desafíos que enfrentan en su gestión.
- > Desarrollar aplicaciones interactivas u otras iniciativas concretas que privilegien el acceso a datos abiertos que producen los organismos de control como modo de posicionar su trabajo y acercarlos a la ciudadanía.

Luego de esta exitosa experiencia, y con la continuidad de acciones conjuntas y resultados que evidencian haber alcanzado los objetivos propuestos, surgen nuevas ideas y propuestas fruto del ya mencionado abordaje cocreativo. En particular, sobresale el interés en promover el intercambio de conocimiento y trabajo articulado entre organismos de control y organizaciones de la sociedad civil junto a especialistas de datos abiertos, periodistas de datos y desarrolladores de datos abiertos con miras a evaluar, diseñar y desarrollar proyectos basados en datos abiertos y facilitar el uso, reutilización y di-

fusión de la información que producen los organismos con el fin de:

- > Mejorar el impacto de la información en las investigaciones publicadas por los organismos.
- > Generar metodologías de innovación en los grupos de trabajo de los organismos (PPN, AGN y DPN).
- > Propiciar interacciones eficientes entre OSC y las instituciones externas.
- > Desarrollar un espacio de elaboración de ideas, prototipos y proyectos.
- > Promover el intercambio de experiencias de trabajo entre organismos, así como con actores externos.
- > Generar sinergias entre los organismos de control, así como con OSC, periodistas, expertos y desarrolladores de los datos abiertos.
- > Sensibilizar y concientizar acerca del uso de datos abiertos dentro de los grupos de trabajo de los organismos de control.

En cuanto a los ejes de trabajo cocreativo, se presentan dos grandes líneas:

I. Capacitaciones

Considerando lo expuesto a lo largo del encuentro, resulta necesario pro-

mover el intercambio de experiencias de trabajo entre organismos, así como con actores externos, a través de diferentes dinámicas y utilizando todos los recursos disponibles mediante las nuevas tecnologías.

La capacitación permitirá sensibilizar y concientizar acerca del uso de datos abiertos dentro de los grupos de trabajo en cada uno de los organismos de control, abriendo la posibilidad de nuevas miradas que permitan generar soluciones innovadoras en las políticas públicas llevadas adelante.

Asimismo, se proyecta la implementación de talleres y capacitaciones teórico-prácticas sobre herramientas de trabajo con datos abiertos dirigidos al personal que se desempeña en organismos de control (no meramente en las áreas institucionales sino también en las áreas técnicas, involucrando a quienes trabajan en el campo y en la generación de datos e informes).

II. Portal de datos abiertos de OC

Una de las conclusiones común en todos los talleres fue la necesidad de mejorar el modo de exhibir la información de los organismos de control. Si bien la ley establece que estas instituciones deben rendir cuentas ante el Congreso de la Na-

ción, el modo en que lo hacen no resulta amigable y sencillo a los ojos de la audiencia. El informe detallado de todas las actuaciones realizadas durante el año que los organismos presentan ante el Poder Legislativo contiene entre 600 y 1000 páginas de información técnica que no llega a ser comprendida por los legisladores, como tampoco por la ciudadanía en general, sino más bien por un sector especializado e interesado en la temática en cuestión.

Surge así la necesidad de generar información en modo reutilizable, respetando los estándares internacionales de Open Data, de manera que se logre a la vez incorporar a la comunidad tecnológica y a la sociedad civil en la producción de aplicaciones y visualizaciones de la información producida. Con ello se espera generar información de fácil lectura y accesibilidad para los ciudadanos y también para los representantes involucrados en la toma de decisiones referidas a las diferentes temáticas. Mediante un portal de datos públicos de los organismos de control se podrá eventualmente encontrar el catálogo de datos reutilizables como también las distintas visualizaciones que se vayan elaborando a partir de la publicación de los mismos. A su vez se invitará a

participar del portal a todos los organismos de control de la República Argentina.

Iniciando los primeros pasos

A partir de estas incipientes prácticas, desde los organismos de control alimentamos la voluntad de generar más sinergias, y nos comprometemos a lograr continuidad y sostenibilidad en el trabajo cocreativo con las organizaciones de la sociedad civil. Esto nos posibilitará ampliar los horizontes de acción, potenciar la difusión, mejorar la comunicación, facilitar la interacción con la ciudadanía, y consolidar las buenas prácticas que utilizan los órganos de control: sumado a la innovación y aplicación de nuevas tecnologías, el impacto en el control del Estado será más eficiente en la contribución al perfeccionamiento de la calidad en las instituciones democráticas.

Nuestro desafío es lograr identificar las brechas y necesidades en los procesos que desarrollan los organismos de control, que puedan ser superadas mediante herramientas y estrategias de comunicación y trabajo con aplicaciones basadas en datos abiertos. Anhelamos generar un espacio en común donde trabajar los datos para lograr que estos sean más visibles, amigables, comprensi-

**IDENTIFICAR PUNTOS
DE ENTRADA PARA QUE
LOS ORGANISMOS DE
CONTROL DE LA REGIÓN
-Y EN PARTICULAR, DE LA
ARGENTINA- SE INVOLUCREN
EN LA AGENDA DE
GOBIERNO ABIERTO Y
PUEDAN CONTRIBUIR A
FORTALECER EL PROCESO
EN SUS RESPECTIVOS
PAÍSES.**

Mirá el video del
resumen. Escaneá el
código QR con tu celular



bles y con mayor capacidad de interacción e impacto en la ciudadanía. Valoramos la participación de la ciudadanía, los periodistas e investigadores y las instituciones, que son los usuarios de los informes producidos por los organismos, tanto para ofrecer su visión sobre los proyectos que se vayan generando, compartir sus inquietudes e ideas para mejorar la comunicación de los productos del control, como para que puedan también difundir los productos finales en redes y medios de comunicación. Desafiamos las instancias tradicionales con una propuesta de encuentro informal, en un espacio que respete la idea de “Aprender haciendo”: aspiramos a fomentar el trabajo con datos abiertos desde el inicio, hacia dentro y fuera de los organismos, y sobre la marcha ir recurriendo a las herramientas que mejor sirvan para visualizar y presentar los productos finales a la sociedad.

Destacables

Es necesario destacar la importancia de involucrar a los organismos de control en la Alianza para el Gobierno Abierto. Esto trae aparejado en principio dos posibles líneas de acción a desarrollar que serán fundamentales en el fortalecimiento de las instituciones y en la construcción de instituciones más transparentes, participativas y colaborativas.

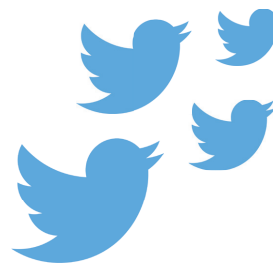
1.

Por un lado, una línea de acción hacia el interior de los organismos es la de adaptar la metodología de trabajo de la AGA y generar planes de acción propios en cada organismo involucrando todas las áreas de los mismos.

2.

Por otro lado, los organismos de control tienen que participar en la elaboración de los planes de acción de los respectivos Poderes Ejecutivos Nacionales, que es donde se genera una nueva instancia de negociación entre el controlado y el controlante. En esta instancia deberíamos contar con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, permitiendo de esta manera que las propuestas y el debate se generen en el marco de un paradigma desarrollado en línea con los conceptos de gobierno abierto, permitiendo además que estas acciones no sean percibidas negativamente por los actores involucrados.





Que el control de los fondos públicos sea cada vez más transparente y sea destinado realmente a quienes más lo necesitan. #ocyga

CARLOS HAQUIM - Ex Secretario General de la Defensoría del Pueblo de la Nación

REPRESENTO A LA Defensoría del Pueblo de la Nación, y es un honor poder participar de estas jornadas que se llevan adelante y que están referidas al control de la administración pública. Si bien en el pasado la Defensoría participó en algunos eventos, invitada por la Auditoría

General de la Nación, es la primera vez que los tres organismos de control, dos constitucionales, nos reunimos, nos convocamos para llevar adelante este tipo de eventos. Así que yo voy a ser muy corto. Les doy la bienvenida, sobre todo a las organizaciones de la sociedad civil, a los amigos que nos visitan desde el interior del país, intentando hacer

de esto algo federal, y sobre todo a quienes integran las tres instituciones que es el personal que diariamente nos acompaña en todas nuestras cuestiones. Así que espero que estas Jornadas que hemos preparado conjuntamente con la Auditoría General de la Nación y la Procuración Penitenciaria de la Nación, sirvan para que en nuestro

país, haciendo efectivo el concepto de Gobierno Abierto, el control de los fondos públicos sea cada vez más transparente y sean destinados realmente a quienes más lo necesitan.



Mirá el video de la presentación. Escanea el código QR con tu celular



“

Los órganos externos independientes que auditan la gestión fortalecen naturalmente el desarrollo de la democracia #ocyga

”



FRANCISCO MUGNOLO - Procurador Penitenciario de la Nación

ES PARA NOSOTROS de singular importancia el compartir nada menos que con la Auditoría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo de la Nación una actividad conjunta en pos del desarrollo de estos principios de gobierno abierto que creo que nos alcanzan a nosotros como parte también de la administración en cuanto al control que nosotros ejercemos sobre las gestiones administrativas.

Quiero sin embargo decirles que estoy muy complacido de compartir también con todos ustedes, es para mí un honor y también una satisfacción contar con la participación y el apoyo de otras entidades que complementan la organización de esto y la prestigian. Quiero decir simplemente que nos honra también el hecho de que el Senado de la Nación ha declarado de interés este evento, lo que eleva la relevancia del mismo.

Simplemente quiero decir que nuestros organismos son parte del desarrollo de otros, son un instrumento de desarrollo y profundización de nuestra democracia. Los órganos externos independientes que auditan la gestión fortalecen naturalmente el desarrollo de la democracia en donde existe y en nuestro país particularmente. Precisamente por esa razón, nosotros que auditamos debemos ser muy eficientes y estar muy atentos a la aplicación de los principios de gobierno abierto en nuestra gestión, y por eso nos parecía, después de frecuentar varias veces el CLAD que hacía falta también una presencia más activa de los organismos de control que se

desarrollan a lo largo de toda Latinoamérica, con lo cual dijimos “empecemos por casa” naturalmente y expresemos la importancia que tienen estos principios dentro de nuestra propia organización nacional. De todos modos, lograr que los organismos públicos se involucren con los procesos relacionados con gobierno abierto no es algo sencillo de alcanzar, y sin embargo, la responsabilidad que tenemos quienes estamos comprometidos con el fortalecimiento de la democracia. Esta experiencia de Órganos de Control independientes y autónomos, es un instrumento que se ha desarrollado en el mundo, pero sobre todo en esta región, Latinoamérica, por lo que nos pareció importante que pudiéramos introducir en el debate y en la reflexión, la posibilidad de ver las experiencias en la aplicación de los principios de gobierno abierto en otros países y entonces podamos trabajar juntos para promover la transparencia, la colaboración, la innovación en nuevas tecnologías, y la participación.

Tal vez nuestro avance no sea tan trascendente, como nosotros quisiéramos, pero no dudo de la importancia que tiene este encuentro en diseñar propuestas y acciones concretas resultantes del diálogo y la colaboración estratégica entre todos nosotros.

Quiero finalmente decir que agradezco a la Auditoría General de la Nación por recibirnos en su casa, a los visitantes de otros países que se han acercado hasta aquí y a todos ustedes por ayudarnos a construir una Argentina más democrática. Muchas gracias.

Quienes
auditamos
debemos ser
eficientes y verificar
la aplicación de los
principios de gobierno
abierto en nuestra
gestión



Mirá el video de la presentación. Escaneá el código QR con tu celular

En relación a la transparencia, la transformación más importante fue precisamente la decisión de publicar los informes #ocyga

LEANDRO DESPOUY - Ex Presidente de la Auditoría General de la Nación

QUIERO COMENZAR AGRADECIENDO la presencia de ustedes y también de quienes organizan este encuentro, la Procuración Penitenciaria de la Nación y la Defensoría del Pueblo de la Nación. Lo hacemos con la convicción de que se trata de entidades que tienen un rol decisivo en las tareas de control y en la lucha por la transparencia por el gobierno abierto.

Creo que el tema que nos convoca es de una enorme trascendencia y solamente querría arrojar como reflexión que los componentes de ese elemento que hoy se conceptualiza como Gobierno Abierto, se identifican como la nueva gobernanza, o las nuevas responsabilidades en el Estado. El componente de transparencia, es un componente decisivo, ya que es impensable hoy ejercer cualquier tarea de responsabilidad gubernamental o administración de fondos si no hay esa contrapartida necesaria de lo que en definitiva se va a traducir en la rendición de cuentas. Una rendición de cuentas que no es más hermética, como lo podía ser en el pasado, entre quien gasta y quien controla, ya que hoy se rinde cuentas ante la ciudadanía. De ahí entonces la importancia moderna del tema de la transparencia. Quería decirles que los aspectos más decisivos de la historia reciente de la AGN tienen mucho que ver con



la transparencia. Cuando en el 2002 iniciamos esta experiencia, el trabajo de la Auditoría y el producto del Organismo, era completamente hermético ya que se enviaban los informes al Congreso y la ciudadanía desconocía los resultados de nuestro trabajo. Quizás la transformación más importante para atravesar ese momento tan difícil de falta de credibilidad en los organismos del Estado, fue precisamente la decisión de publicar los informes. Esto transformó el trabajo interno de la Auditoría General de la Nación y la percepción externa del Organismo. Siempre digo que difícilmente hubiésemos podido atravesar ese túnel tan difícil de los años 2003-2004, del “que se vayan todos”, si no hubiésemos tomado aquella decisión histórica de publicar los informes porque a partir de allí la ciudadanía supo que lo que hacíamos tenía mucho que ver con la defensa de sus propios intereses. Después hicimos las reuniones públicas del Colegio, hicimos las Actas, y transformamos prácticamente nuestros debates en un foro, en un ámbito ciudadano donde pueden estar todos presentes. Probablemente llegará un momento en el que transmitiremos directamente nuestras sesiones. Esto creo que es una de las conquistas más importantes de la Auditoría pero que no solamente implicó la concreción de un principio general,



Mirá el video de la presentación. Escaneá el código QR con tu celular

ético, un imperativo ético de la transparencia sino que además posicionó al Organismo como una referencia en la vida pública, cotidiana de los argentinos. Otro principio de Gobierno Abierto, el de la participación, ha sido uno de los ejes que más ha renovado nuestra labor, a partir de la implementación de la consulta con las organizaciones no gubernamentales. Imaginen ustedes lo que fue la transformación entre la presentación de nuestro plan de acción al Congreso, que a veces pasaban meses o años para que lo aprobaran, a un sistema en el cual nosotros consultamos previamente con los organismos no gubernamentales lo que vamos a auditar, y mientras auditamos realizamos una

destacar al Cdor. Oscar Lamberto que ha hecho un trabajo excelente en relación al tema ambiental.

Está en juego nada más ni nada menos que la biografía de nuestras instituciones pero también la conformación de lo que va a ser la personalidad futura de los organismos de control y ahí deben estar precisamente, los componentes básicos del Gobierno Abierto: la participación ciudadana, la transparencia y la independencia. Los organismos de control para que sean de control tienen que resolver la ecuación básica: si vamos a controlar tenemos que ser independientes del que controlamos, y esto ya es un principio universal. No por casualidad Naciones Unidas ha incor-

Los organismos de control deben resolver la ecuación básica: si vamos a controlar tenemos que ser independientes del que controlamos #ocyga

consulta ciudadana permanente. Nuestro trabajo es hoy una actividad no hermética, y se nutre mucho del contacto con la ciudadanía, por ejemplo a través de las audiencias públicas.

Nosotros tenemos el honor y la satisfacción de que un colega nuestro del Colegio Auditor, el Dr. Horacio Pernasetti fuera quien impulsara dentro de la OLACEFS, la concreción de una visión regional de la rendición de cuentas. Entonces, de alguna manera, este Encuentro nos significa casi una culminación de esa tarea, ya que como Organismo nos sentimos honrados del trabajo que han realizado nuestros auditores en el ámbito regional. También quiero

porado en el lenguaje universal de los organismos de control las dos declaraciones regionales que la han transformado en declaraciones universales: la de Lima y la de México. Las dos tienen como centro la rendición de cuentas y la independencia de los organismos de control.

Es bajo estas consignas que nosotros aquí en este lugar, en este nuevo edificio de la AGN, los invitamos a reflexionar, los invitamos a dialogar y les ofrecemos este ámbito para que sea cada vez más el ámbito del control, pero también de la transparencia y por lo tanto de la democracia. Bienvenidos, muchísimas gracias e iniciamos las Jornadas.



Foto ©Nora Lezano

**No es lo mismo gobierno
abierto que rendición de
cuentas, pero sin rendición
de cuentas no puede haber
gobierno abierto**

#gobiernoabierto #ocyga



Mirá el video de la
presentación. Escaneá el
código QR con tu celular

Ex Diputado Nacional por la Provincia de Catamarca y ex Auditor General de la Nación. El Doctor Pernasetti es abogado en derecho laboral, egresado de la Universidad Nacional de Tucumán. A partir del 2006 y hasta el 14 de diciembre de 2015, cumplió funciones como Auditor General en la Auditoría General de la Nación y como Presidente de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS.

HORACIO PERNASETTI



EN REPRESENTACIÓN DE la Auditoría General de la Nación y como presidente de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores), estoy aquí para coordinar este primer panel de expertos para ingresar en el tema esencial de estas jornadas del gobierno abierto y básicamente el papel de los organismos de control.

En el plan de acción de nuestra Comisión, se encuentra presente el tema de la buena gobernanza, el gobierno abierto y la rendición de cuentas al igual que en otras comisiones. Lo fun-

damental está en lo planteado por el Dr. Leandro Despouy, en la relación del concepto de gobierno abierto con el de rendición de cuentas. No es lo mismo gobierno abierto que rendición de cuentas, pero sin rendición de cuentas no puede haber gobierno abierto.

Desde este organismo de control que integra la OLACEFS, se viene trabajando hace mucho tiempo en un informe que culminó con la Declaración de Asunción en el año 2009, con los ocho principios de rendición de cuentas. El primero de ellos dice que la rendición de cuentas es la base del buen gobierno, y para los organismos de control, básicamente

tiene dos dimensiones. Uno es ver cómo nuestros auditados, o sea los organismos que auditamos rinden cuentas a la sociedad de sus actos, de sus acciones, del cumplimiento de las metas, de los fondos públicos que manejan y otro también esencial es ver cómo nosotros mismos, los organismos de control, rendimos cuenta de nuestro propio accionar. Estos son los temas que se van a debatir acá, con la participación de las entidades de la sociedad civil, que son aliadas fundamentales en el tema del gobierno abierto y la rendición de cuentas.



**ALONSO CERDÁN
VERÁSTEGUI**



LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Pública por El Colegio de México y Maestro en Administración Pública por la Universidad de Manchester, en el Reino Unido. En esta última fue becario de Chevening y Conacyt. Ha participado como consultor en empresas como Gerencia Pública y Civicus donde realizó proyectos para organizaciones públicas y no lucrativas en temas de análisis organizativo, gestión estratégica y diseño y evaluación de políticas públicas. Fue profesor de asignatura en El Colegio de México y en la Universidad Iberoamericana. En sociedad civil, fue socio fundador y Director del área de Gestión Pública en GESOC A.C. (Gestión Social y Cooperación) donde, entre otras actividades, coordinó el desarrollo de iniciativas para promover la transparencia y la rendición de cuentas por medio de plataformas interactivas e índices sobre el desempeño y la calidad de diseño de los principales programas de subsidio. Asimismo, cuenta con experiencia en la administración pública federal mexicana como Director de Estudios y Evaluación de Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas en la Secretaría de la Función Pública y representante de esta dependencia en el Secretariado Técnico Tripartita de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. Desde 2014 se desempeña como Gerente del Programas en la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto donde se encarga de proveer asistencia a países para el desarrollo, implementación y valoración de sus planes de acción.



PERTENEZCO A LA UNIDAD de Apoyo, que es el secretariado de la Alianza para el Gobierno Abierto. La Alianza es una iniciativa multilateral para impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana que tiene actualmente 65 países. Me gustaría hacer una muy breve presentación, primero de la Alianza y luego de cómo es que estos organismos de control, organismos autónomos y otros tipos de organismos pueden incluir

requisitos mínimos de elegibilidad que buscan garantizar condiciones mínimas de participación, de transparencia, de rendición de cuentas, que permitan que los ejercicios que se realicen en el interior de la Alianza sean efectivos. Una vez que logró la elegibilidad, y esto lo logró con apoyo de la OCDE, que es un segundo elemento que yo destacaría, la Alianza cuenta con socios multilaterales, entre los que se encuentra CEPAL, que pueden contribuir tanto financiera como, más importante

cíficamente. Esta definición se hace en conjunto con sociedad civil, por eso digo co-crear. Los planes de acción realmente no son del gobierno argentino, mexicano, tunecino, sino que son una construcción conjunta de sociedad civil y de los gobiernos en los que se establecen compromisos específicos. En el caso de Túnez, su plan de acción es muy ambicioso. Básicamente incluyeron la creación de todo su marco anticorrupción como parte de sus compromisos, esto incluye normatividad para pro-

pendiente, que es el que realiza la valoración sobre si se cumplió o no con los compromisos que se establecieron. Para hacerlo cuenta con reglas, con estándares, contrata investigadores locales en cada uno de los países. Túnez presentó su plan de acción hace un año, en junio de 2014, ahora lo está implementando y estamos buscando que tenga apoyo de otros socios multilaterales que tenemos como el Banco Mundial, de grupos de trabajo, que están trabajando en transparencia

Al participar en la Alianza están entrando en una plataforma global que permite hacer buenas prácticas. #ocyga

su labor en el trabajo de la Alianza. Me gusta empezar con un ejemplo porque demuestra cómo es que trabajamos. En el caso de Túnez, tuvo un proceso de transición a la democracia en 2011 - 2012 y buscó desde el inicio incorporarse a la Alianza para el Gobierno Abierto. Cuando ocurrió este proceso de transición, Túnez no era elegible para la alianza y este es el primer elemento que hay que destacar. Para participar en la Alianza se tiene que cumplir con

aún, técnicamente a los trabajos de la Alianza. Una vez que se volvió elegible empezamos a trabajar primero en la co-creación de un plan de acción. Entonces la alianza a diferencia de otras iniciativas no obliga a todos los países a cumplir con el mismo conjunto de actividades o reglas. La Alianza establece un marco general sobre qué o cómo se tiene que trabajar, pero cada país define de acuerdo a su contexto y sus prioridades en qué van a trabajar espe-

tección de denunciantes, para declaración de activos, para conflictos de intereses. Obviamente muchos países ya cuentan con este marco, pero para Túnez era muy importante que desarrollaran este tipo de proceso, y además, parte de los compromisos asumidos en su plan de acción. Pero no se trata sólo de asumir compromisos, también se tiene que buscar que haya cumplimiento sobre esos compromisos. La Alianza cuenta con un brazo inde-

presupuestaria y todo esto es para contribuir, para apoyar, impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación.

Ahora tomemos un paso atrás y veamos los números generales que tenemos. Actualmente tenemos 65 países miembros de la Alianza que han realizado más de 100 planes de acción. El número 100 fue el de Finlandia que se entregó hace un par de semanas. Han realizado más de 2000 compromisos; 24 países actualmen-

te están haciendo planes de acción; dentro de este grupo se encuentra la Argentina. Están implementándose 950 compromisos y ese número amarillo, el 24% es muy importante. Frecuentemente nos preguntaban: ¿qué es un compromiso? ¿Qué quiere decir? ¿Qué es y cuál es un compromiso bueno, por así decirlo, para la alianza? Entonces, dentro del mecanismo independiente se definieron los compromisos estelares. Los compromisos estelares cumplen con cuatro características claras: en primer lugar son específicos, es decir, es posible ver si se cumplió o no después de un tiempo. Tiene que ser claro qué es lo que se quería lograr. En segundo lugar, son ambiciosos, buscan cambiar o transformar el status quo sobre cualquiera que sea el tema que se está trabajando de forma considerable. En tercer lugar son relevantes a los valores de la Alianza. Estos valores son transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas hacia el público y participación ciudadana. A veces existe la duda de si gobierno electrónico es gobierno abierto, si con una iniciativa de gobierno electrónico estás impulsando estos tres valores sí, de otra forma no. Y por último, la cuarta característica que tienen los compromisos estelares es su cumplimiento. Puedes comprometer algo muy bonito, puede ser muy ambicioso, puede ser altamente relevante, pero si no se cumple no lo podemos considerar estelar. Actualmente tenemos que el 24% de los compromisos que se hacen o que se hicieron a nivel mundial fueron considerados como estelares. Y ya por último ese 18,6 es el número promedio de compromisos que se incluyen en cada plan. Ahora nada más muy rápido quiero pasar a los ejemplos regionales. En la región tenemos 15 países que han presentado 24 planes de acción,

590 compromisos y tenemos que 30% han sido estelares, hay un número un poco más alto de compromisos estelares en la región, también tenemos que somos un poco más “rolleros” como decimos en México, tenemos 24 compromisos por plan y actualmente se están implementando 200 compromisos. Entonces ese es el panorama a nivel global y a nivel regional en términos de la Alianza.

Ahora vienen algunos de los ejemplos de los procesos y compromisos innovadores, porque es bueno ver cómo se están traduciendo estos temas. Entonces por ejemplo, en participación pública, un caso bien interesante es el de Honduras, en el que no sólo se hacen foros de consulta sino que se va a las plazas y a los parques con voluntarios que explican a la gente qué es gobierno abierto y qué se estaba haciendo. También tenemos muchos ejemplos de mecanismos, que llamamos mecanismos de participación continua: Georgia, Croacia, México, Chile, en donde se mantiene el diálogo entre gobierno y sociedad civil para la elaboración de planes. En integridad gubernamental, el caso que habitualmente pongo es el de Túnez, pero también se están haciendo muchas actividades en Chile con la ley de lobby, de cabildeo. En acceso a la información, hay muchos países que han pasado su ley de acceso a la información para poder participar en la Alianza, y hay muchos países que la han pasado como parte de su proceso en la Alianza. El ejemplo más cercano, y que me gusta mucho porque es la ley número 100 en el mundo, es el caso paraguayo, es el compromiso número 2 de su plan de acción vigente, fue el de pasar a una ley de acceso a la información. En transparencia fiscal tenemos de todo, por ejemplo los griegos están publicando todas las cuentas offshore y todas estas

UN CASO BIEN INTERESANTE ES EL DE HONDURAS, EN EL QUE NO SÓLO SE HACEN FOROS DE CONSULTA SINO QUE SE VA A LAS PLAZAS Y A LOS PARQUES CON VOLUNTARIOS QUE EXPLICAN A LA GENTE QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO Y QUÉ SE ESTABA HACIENDO.

exenciones de gravámenes medio sospechosas, los ingleses anunciaron hace 2 años en la cumbre global que iban a publicar la base de datos de los dueños reales de las empresas, Beneficial Ownership, y también tenemos temas básicos como publicación de presupuestos, publicación de auditorías, publicación de presupuestos ciudadanos, que hay en muchos países, entonces como ven el espectro es bastante amplio. En servicios públicos, este es uno de los temas que más me gusta porque creo que es lo que va a hacer que el gobierno abierto sea tangible a la ciudadanía. Entonces por ejemplo en Honduras o en República Dominicana están publicando inventarios de medicinas para diferentes grupos que están interesados en el tema como en Honduras es sobre un hospital, y en Dominicana es para medicinas que están incluidas dentro del grupo de gastos catastróficos. En transparencia en industrias extractivas tenemos que países desde EEUU, México, Colombia, se han comprometido a unirse, a esta iniciativa de la transparencia en las industrias extractivas, en la que se transparenta cuánto reciben los gobiernos por parte de empresas mineras y empresas petroleras. Y las empresas mineras y petroleras también publican cuánto dan. Es una industria muy interesante. De datos abiertos casi todos los planes de acción tienen algún elemento de publicación de información en un formato reutilizable que pueda ser usado por la población en general. Entonces tenemos un espectro bastante amplio, estos son sólo algunos de los más comunes, por ejemplo en el plan de acción irlandés, uno de los elementos que estaba es el de hacer referendos y uno de los referendos que se incluyó fue el que pasó hace poco para garantizar el matrimonio de personas del mismo sexo, era un compromiso relevante, ambicioso, estelar y cumplido de la Alianza. Ahora bien, organismos de control en OGP y aquí quiero empezar diciendo “no hay muchos casos”. Es un territorio todavía desconocido en materia de gobierno abierto. Los planes de acción de gobierno abierto por lo general en la primera y en la segunda recreación se enfocaron en compromisos del Ejecutivo Federal, el Ejecutivo Central y no se incluyeron otros ámbitos u otros niveles de gobierno. Entonces hay poco. Un ejemplo que es bastante bueno es México, que tiene estos mecanismos de diálogo permanente que les comentaba para todas las decisiones de

gobierno abierto se toman en conjunto gobierno y sociedad civil y se llama Tripartita, el secretario técnico tripartita, y el tercer actor es un órgano autónomo que justamente controla y garantiza el derecho a acceso a la información que es el IFAI ahora INAI, entonces ese es un caso en el que participa no como un compromiso, pero sí como parte del proceso. En Trinidad y en Túnez hay compromisos relativos a las auditorías, en Croacia hay compromisos relativos a la vigilancia de campañas y de referendos, y en El Salvador se comprometieron a hacer una guía ciudadana para que cualquier queja que pueda tener un ciudadano la pueda canalizar por ahí y entregársela al actor relevante. Este es otro de los ejemplos en el que se puede, que involucra de cierta forma órganos de control.

A modo de conclusión es reiterar algunos de los puntos que he mencionado. Argentina está actualmente en el proceso de elaboración de su plan. Recuerden que el plan puede atender justo las prioridades nacionales, entonces es una muy buena oportunidad. Al participar en la Alianza están entrando en una plataforma global que permite hacer buenas prácticas y exponerlas al mundo y aprender también de buenas experiencias en el mundo. El otro lado de la moneda va a ser evaluado, que es bueno, es algo bueno que sobre cualquier compromiso que hace el gobierno haya una valoración, es una valoración objetiva que cumple estándares de calidad internacionales y es una valoración que será pública y entonces, es una oportunidad y es algo que digo constantemente cuando tengo la oportunidad de platicar con personas de otros países: el mecanismo es flexible, hay oportunidad de incorporar otros poderes, hay oportunidad de incorporar otros ámbitos de gobierno y por supuesto hay oportunidad de incorporar órganos de control. Bueno, con esto me despido y quedo pendiente de sus preguntas.



Mirá el video de la presentación. Escaneá el código QR con tu celular



ÁLVARO
RAMÍREZ ALUJAS

MAGÍSTER EN GESTIÓN Y
POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE.
ADMINISTRADOR PÚBLICO,
UNIVERSIDAD ACADEMIA
HUMANISMO CRISTIANO.
ES FUNDADOR Y PRINCIPAL
INVESTIGADOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACION ORTEGA Y
GASSET (IUIOG). HA PUBLICADO
NUMEROSOS DOCUMENTOS Y
DICTA CURSOS RELACIONADOS
CON LA GESTIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS Y GOBIERNO ABIERTO.

EN LO REGIONAL, AMÉRICA LATINA lidera una agenda muy potente, pero pocas veces desde el espacio de diseño que organismos como estos, sobre todo pensando que estamos en la sede de la AGN y abordando cuestiones relacionadas con la justicia penal, que no necesariamente son temas que aparezcan con mucha frecuencia en los planes de acción de gobierno abierto.

Partiendo desde aquí, haré algunas referencias para los que quieran tener mayor información, y desde esa perspectiva, por un lado, la situación a nivel regional, una suerte de diagnóstico. También describiré algunas experiencias, sobre todo entendiendo algo que para mí es relevante y que tiene que ver con una maravillosa frase de Mario Benedetti “cuando uno sabe las respuestas, te cambian las preguntas”... un poco lo que está pasando con gobierno abierto hoy día.

En el siglo XXI, el Estado está algo perplejo y no sabe muy bien cómo reaccionar frente a una sociedad que ha cambiado y frente a un siglo que ha cambiado. Entonces tratamos de administrar la gestión pública como lo hacíamos en el siglo XX y encontramos que los ciudadanos ya están mucho más empoderados, las redes tecnológicas y las redes sociales permiten que se escuche más ampliamente su voz. Yo vengo de Chile, imagino que Uds. sabrán que ahí las movilizaciones de estudiantes cambiaron la agenda

política del programa de gobierno, entonces estamos frente a un tema que nos plantea al Estado ya no como ente hegemónico, o que tiene el monopolio exclusivo para resolver los problemas públicos y tiene que empezar a trabajar con otros actores.

Esto resalta la importancia de trabajar con actores de la sociedad civil. Yo he pasado por bastantes instituciones trabajando, pero creo que uno de los estudios que más puede servir como ejemplo para orientar una política de gobierno abierto es este que hicimos el año pasado con el Banco Interamericano. Se llamó Vientos de Cambio donde nosotros intentamos ver el panorama general de lo que estaba pasando en la región. Un primer hallazgo fue darnos cuenta de que hablar de gobierno abierto, no sólo a nivel internacional, sino particularmente en América Latina y el Caribe, era hablar de una nueva agenda de modernización del sector público, de un nuevo proceso de reforma que incorpora los valores de la transparencia, acceso a información pública, participación ciudadana, y rendición de cuentas; pero con una vía dual: por un lado, al interior de las instituciones, o sea, al interior del sector público utilizando la tecnología; pero por otro lado, también generando proyectos de interoperabilidad.

Cuesta comprender que en pleno siglo XXI, cuando una persona va a pedir un subsidio o una beca, le soliciten una cantidad de información que el sector público ya tiene en

Los **PROBLEMAS** que estamos atacando en el sector público pueden ser resueltos de mejor manera convocando a los **ACTORES**. #ocyyga

sus bases de datos: la fotocopia del DNI, un certificado de antecedentes cuya información ya está en la base de datos, etc.

Entonces hay desafíos de interoperabilidad y temas como el fenómeno de la información pública resuelta como el fenómeno de El señor de los Anillos: Gollum y el anillo, My precious, yo no te comparto mi información porque la información es poder, de ahí lo importante a propósito de tener leyes de acceso a información pública, ahí los insto a que Argentina reflexione profundamente sobre la necesidad también de tener una normativa, no digo con esto que con tener una ley se logre el objetivo pero es un paso sobre todo pensando que para que yo pueda participar más activamente necesito como primer pilar información.

Si la información es poder, el acceso a información pública empodera a la ciudadanía. Entonces nos encontramos en este panorama con que la agenda de gobierno abierto y sus principios han sido incorporados progresivamente por los países de la región como una nueva agenda de reforma del sector público. Como sabemos, el gobierno abierto tiene que ver con transparencia y acceso a la información pública, y este tema de acceso a la información pública no sólo es publicar declaraciones de patrimonio e intereses, información presupuestaria y etc. sino que publicarla en formato reutilizable. ¿Qué quiere decir esto? Que cualquier persona, cualquier ciudadano pueda utilizar esa información ya sea para generar nuevos servicios públicos o para establecer mecanismos de monitoreo, de control social e incluso

de utilidad pública. ¿Cuántos de ustedes utilizan Waze, esta aplicación que es para ver el tráfico? Fíjense que ahí hay un excelente ejemplo de una aplicación tecnológica que utiliza inteligencia distribuida para tomar decisiones en tiempo real sobre qué ruta puedo tomar.

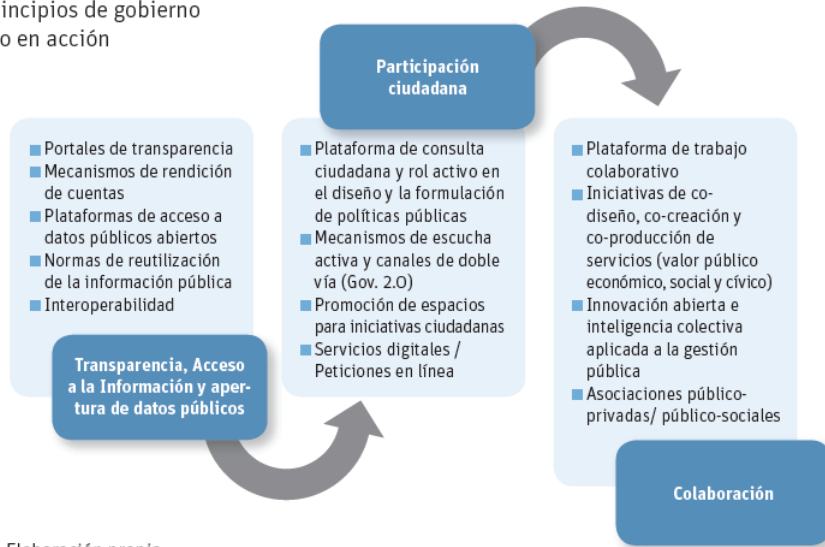
Hoy día los distintos países utilizan la información de meteorología, transporte, etc. para ofrecer servicios a los ciudadanos en el diario. Esos son los datos simpáticos, los datos más fáciles para generar. Yo no te comparto mi información porque la información es poder, de ahí lo importante a propósito de tener leyes de acceso a información pública. Un primer elemento tiene que ver con eso.

Otro gran tema que debemos considerar es el de la participación ciudadana. Participación ciudadana

no entendida desde la perspectiva de la verbalización latinoamericana del yo participo, tú participas, él participa, nosotros participamos, vosotros participáis, ellos deciden; que es tan natural en nuestras tierras, sino más de compromiso, más de complicidad, de trabajo colaborativo.

Y finalmente, *la colaboración, que es aprovechar la inteligencia que está distribuida en la sociedad para mejorar el servicio público.* Y esto es muy importante porque hoy día gran parte de los problemas que estamos atacando en el sector público pueden ser resueltos de mejor manera convocando a los actores, o sea a mí me resulta también raro que en pleno siglo XXI no invitemos a los beneficiarios o a los usuarios del sector público y preguntarles a ellos, directamente, ya que son los que sufren la cuestión

Los principios de gobierno abierto en acción



Fuente: Elaboración propia.

pública, cómo podemos mejorar esa prestación hacia ellos. Hoy día la tecnología ayuda y contribuye en esa línea y por lo tanto es pasar de un modelo analógico, autorreferente, hermético de gestión público a un modelo abierto, incluyente, etc.

Veamos una infografía, una visualización que muestra un poco las tres esferas: portales de datos abiertos, ventanillas únicas de tramites, y a propósito del tema información, foros. Hoy día se pueden hacer a propósito de plataformas en las cuales uno puede convocar a la ciudadanía a dar mejores ideas para mejorar el sector público que está presente en muchos

planes de acción. Y finalmente, el gobierno no va a ser abierto si no se cumplen al menos dos condiciones:

La primera es predicar con el ejemplo, es decir si vamos a ser abiertos a la ciudadanía seamos primero abiertos hacia adentro de los servicios públicos, compartamos información, trabajemos de manera interoperable, rompamos los hilos que hay inclusive dentro de las mismas instituciones donde muchas veces no se comparte información. Y para eso no se necesitan leyes, es una cosa de voluntad política. Tampoco es un tema técnico, es atreverse a confiar en el otro, a trabajar con el otro.

Y la segunda condición, y esto es más pedestre si ustedes quieren, es que el gobierno abierto va a ser una realidad cuando la entienda mi abuelita. Los que estamos acá entendemos algo de esto, pero usted le sale a preguntar a un ciudadano en la calle y le pregunta: oiga, ¿usted estaría a favor de una estrategia de gobierno abierto? Perdón, yo quiero salud de calidad, educación de calidad, seguridad, ¿qué es eso de gobierno abierto? Y gobierno abierto hoy día se ha ido transformando o ha ido transitando de una agenda muy focalizada en lo tecnológico a una agenda de derechos, de cómo tener vías, o cómo utilizar ciertas herramientas para facilitar el cumplimiento del bien público. Entonces en este contexto acá un poco la explicación la pueden encontrar en la publicación de qué cosas uno ve. En materia de transparencia, portales de datos abiertos, portales de transparencia, aunque ahí yo tengo una salvedad, una cosa es tener un portal de transparencia donde yo publique información pública y otra cosa es la transparencia en los portales y es que sean entendibles para el ciudadano, que sean usables.

Yo ahí también los invito a que vean sus páginas web desde la

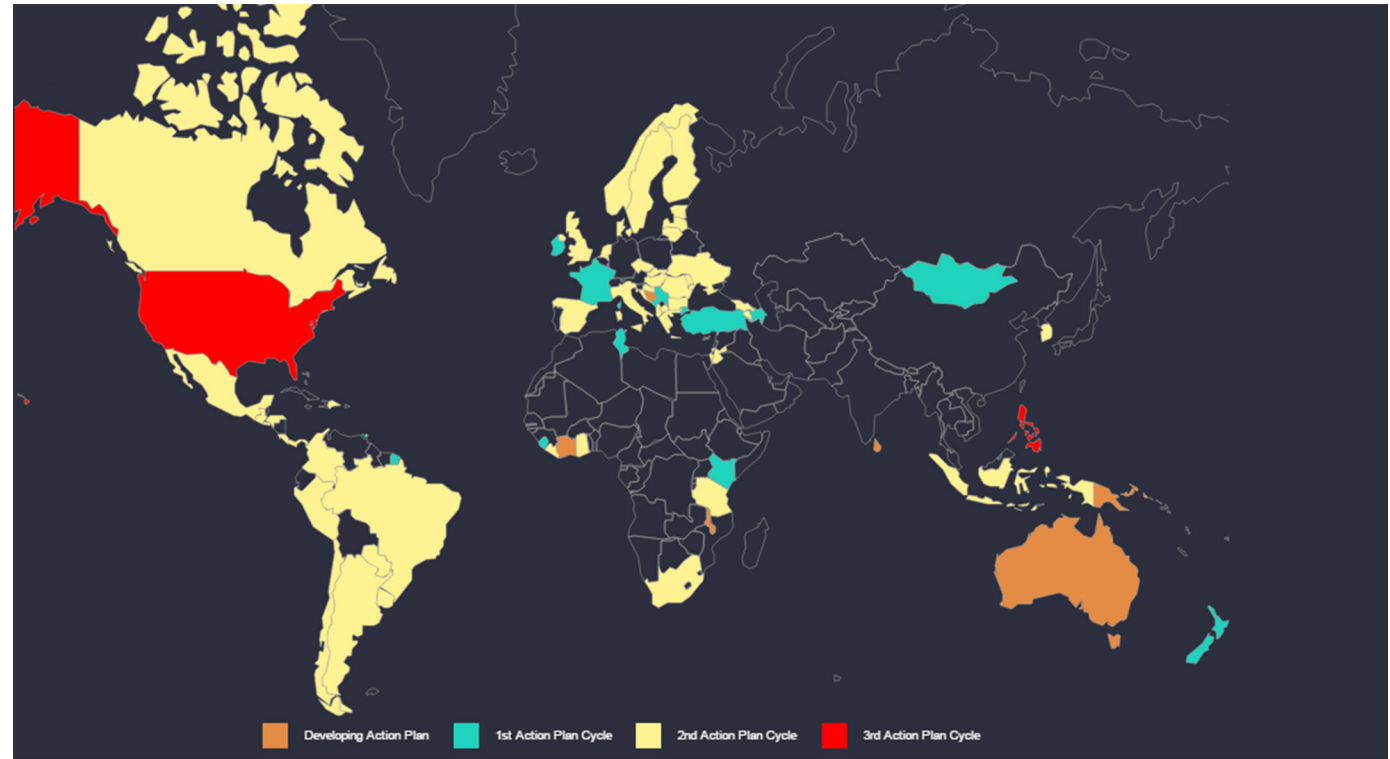
ABUELITA #OCYGA

El GOBIERNO ABIERTO va a ser una realidad cuando la entienda mi

perspectiva del ciudadano y se van a encontrar con las tremendas dificultades... a ustedes también les toca, a nosotros también nos toca hacer trámites de servicios que no son en el que estamos y a veces sufrimos, es un calvario llegar a encontrar aquel trámite que andaba buscando, por eso google fue campeón hoy día, simplificó, pensó en quién iba a utilizar la herramienta.

En materia de participación, hoy día existen muchas plataformas y en América Latina se han desarrollado bastante a propósito de consultas públicas o de proyectos colaborativos con la sociedad civil, y también entre los temas de colaboración está el invitar a la comunidad de activistas, desarrolladores y “hackers”. Los hackers son desarrolladores, programadores que son invitados a maratones de datos donde la organización publica información y ellos hacen aplicaciones que son de utilidad pública.

Entonces, esta investigación la hicimos en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto y he aquí buenas noticias: la Alianza tiene los mismos principios: transparencia, participación, rendición de cuentas, apoyado en el uso de innovación cí-



vica y tecnología. ¿Y qué es lo interesante? Esa es una fotografía de la página web de la Alianza hoy día. Lo que está en azul son los países que tienen planes de acción y están incorporados en la Alianza. Miren el mapa mundial, ¿no les llama la atención? América Latina casi completa está en la Alianza. Actualmente, la Alianza tiene 65 países de los cuales 15 son de América Latina. Entonces ¿qué es lo importante de esto? Que

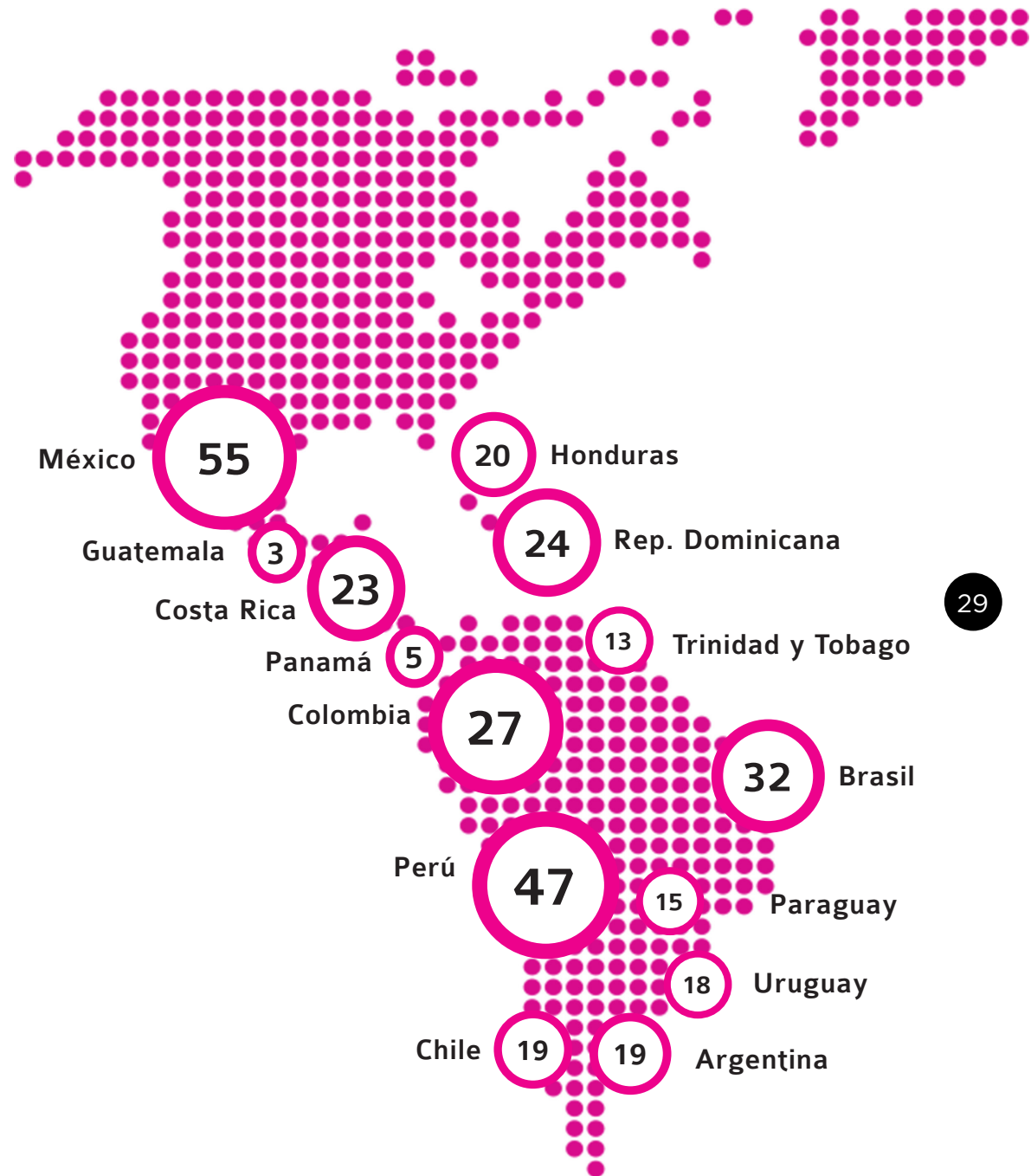
de los 2000 compromisos de los que hablaba Alonso, 573 son de América Latina, incluyendo Argentina. Y este es el desglose que les quería mostrar un poco como posibilidad. La Alianza partió con 5 ejes estratégicos: mejoramiento de los servicios públicos, integridad, mejoramiento de la integridad pública, todos los temas de gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos, crear comunidades más seguras y finalmente servir

como referente para que haya también accountability en el sector privado. Porque cuando normalmente uno habla de corrupción hace más el foco en lo público, pero como dicen acá en la Argentina “para bailar el tango se necesitan dos”. Entonces también acá hay una responsabilidad de parte del sector privado cuando uno habla de corrupción, o de tráfico de influencia, o conflicto de interés. Ahora, ¿qué es lo interesante de esto? Que esta es

una fotografía de los primeros planes de acción, dentro de los cuales está Argentina. Fíjense que la mayoría de los compromisos en los planes de acción tenían que ver con integridad pública, es decir con aprobaciones de leyes de acceso a información. El caso de Brasil, el caso de Colombia, y recientemente el caso de Paraguay.

DEBEMOS TRABAJAR DE TAL MANERA QUE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO PASEN A SER POLÍTICAS DE ESTADO Y QUE TRASCIENDAN LOS GOBIERNOS DE TURNO.

Mejoramiento de los mecanismos de declaración de patrimonio e intereses de las autoridades públicas. No solamente el Ejecutivo, que aquí hay un tema no menor, lo he discutido con alguien que imagino que lo conocen, Oscar Oszlak, un investigador del tema público, quien sostiene “más que hablar de gobierno abierto, nuestra región debería empezar a hablar de Estado abierto” porque gobierno abierto hace mucho sentido en una cultura institucional distinta donde el Parlamento y el Ejecutivo van de la mano. En nuestros países si yo hablo de acceso a derechos y temas de bien público, el Parlamento es un área que debiera estar más incorporada en esto, y los organismos de control, obviamente. Pero lo que quiero comentarles con esto es que 178 compromisos de 341 en la primera etapa tenían que ver con este tema de integridad, marcos de ética pública, etc. y en un segundo lugar mejoramiento de la gestión pública, o diciéndolo de otra manera, la



vieja agenda remozada de gobierno electrónico o de gobierno digital. Y aquí permítanme hacer un paréntesis: gobierno abierto no es gobierno electrónico.

Más que hablar de gobierno abierto, nuestra región debería empezar a hablar de Estado abierto – Oscar Oszlak

Gobierno electrónico es una herramienta al servicio de los principios del gobierno abierto pero no es lo mismo hablar de gobierno electrónico que de gobierno abierto, porque inclusive es más, gobierno abierto no tiene que ver con una relación unilateral en la que yo, Estado, entrego algo a la ciudadanía; sino que es un espacio de diseño en el que yo me animo a trabajar con los ciudadanos colaborativamente para responder a los problemas públicos, y esto me gusta decirlo porque cuando uno mira los planes de acción, yo les podría decir que en un porcentaje no menor en América Latina se utilizaron como sinónimos gobierno electrónico y gobierno abierto. En el gráfico podemos observar el desglose de los compromisos por cada uno de los países. Ar-

gentina en su primer plan de acción tuvo 19 compromisos en temas vinculados con la agenda digital y con el tema de la inclusión. Pero lo interesante es cuando uno mira los segundos planes de acción que son los que ya se están implementando: la agenda sigue teniendo la misma tendencia. Es decir 341 compromisos en la primera etapa, 242 en esta segunda fase, de hecho Argentina, según entiendo, está en estos momentos en el proceso de formulación de su segundo plan de acción, la agenda sigue teniendo un peso relativo mucho más importante en temas de integridad pública. Eso habla de la región. A diferencia de lo que pasa en otras partes del mundo, nuestros temas (si bien es cierto que hay portales de datos) tienen más que ver con cómo generamos una institucionalidad transparente que dé orientaciones a la ciudadanía, que entregue información y que eventualmente genere ciertas vías de rendición de cuentas, y de espacios para la participación ciudadana, pero fíjense no tan focalizado en el tema tecnológico sino más en el tema institucional o normativo y ese es un tema que nos hace tener una cierta distinción respecto de lo que pasa en el resto del mundo.

Las temáticas en la región tienen más que ver con cómo generamos una institucionalidad transparente que dé orientaciones a la ciudadanía.

Algunos ejemplos para mostrar brevemente qué es lo que está pasando en otras partes del mundo y de los cuales podemos aprender.

Cosa reciente: estas dos imágenes son de un portal que acaba de lanzar hace uno o dos meses atrás Paraguay a propósito de compras públicas, donde yo puedo monitorear en tiempo real las licitaciones, las contrataciones públicas, inclusive es muy interesante porque si ustedes se dan cuenta, ahí abajo aparecen unos globitos que tienen que ver con el gasto en áreas sectoriales (educación, salud, vivienda) y fíjense que aparece algo que uno sabe que pasa pero con la información uno tiene la evidencia empírica. Siempre suben exponencialmente las compras públicas desde agosto hasta diciembre de cada año, e inclusive la analítica te muestra que no necesariamente son compras racionalmente bien hechas. Este tipo de herramienta permite al mismo tiempo tener una información

útil para la toma de decisiones dentro del sector público pero también de información hacia la ciudadanía.

En el caso de Chile, nosotros tenemos un portal de datos abiertos que hoy día tiene casi 1200 conjuntos de datos y dentro de las aplicaciones que uno puede andar trayendo en este tipo de aparatitos hay una que quiero comentarles que es muy útil y que está además disponible en código abierto que se llama E-farmacia. Yo no sé si en Argentina tienen Uds. las farmacias de guardia o farmacias de turno que tienen que atender por obligación después del horario normal, por si uno tiene un problema, bueno, no sé si les ha pasado pero cuando uno tiene una urgencia tratar de averiguar dónde está esa farmacia... no es menor.

El gobierno abierto es un nuevo software sofisticado que tratamos de instalar en un hardware institucional no muy actualizado.

¿Qué es lo que hizo el gobierno en Chile? Tomó la base de datos del Ministerio de Salud de las farmacias que semanalmente tenían que tener guardia, lo puso con un mapa georre-

YO PARTICIPO,
TÚ PARTICIPAS,
ÉL PARTICIPA,
NOSOTROS PARTICIPAMOS,
VOSOTROS PARTICIPÁIS,
ELLOS DECIDEN.
#GOBIERNOABIERTO

ferenciado, entonces cuando yo tengo a las doce de la noche que comprarle los medicamentos a mi hijo, aprieto la aplicación, apenas se abre me muestra en el perímetro territorial dónde están las farmacias. ¿Pero qué es lo bonito de la explicación? Que si yo voy y la farmacia está cerrada me invita a fiscalizar. Si ustedes se dan cuenta es información pública al principio, pero en una segunda derivada me invita a participar, a colaborar en la fiscalización si es que esa farmacia no está cumpliendo con ese servicio que es una obligación legal.

En el caso de Colombia, un mapa georreferenciado sobre inversiones públicas en distintas áreas que la ciudadanía puede visitar y fíjense que acá hay algo bien importante: ¿Qué hay en el sector público que sea más críptico e inentendible que un presupuesto? O sea, para nosotros que trabajábamos dentro del sector público es más entendible, pero para el ciudadano de a pie es bastante poco manejable. Lo que hace esto es a través de visualización de datos hacer más sencillo el acceso a esa información y mostrar la evolución de los proyectos de inversión, cómo se están gastando los fondos públicos. Y esto además tie-

ne relación, y aquí muestro algunas iniciativas desde la sociedad civil, esto ha tenido mucho desarrollo en organizaciones del mundo y en particular también en América Latina que han empezado a utilizar esto para empoderar a la ciudadanía en materia de control social. Open Spending, y junto con esta otra que es: ¿Dónde van mis impuestos?, lo que hace es mostrar cómo se distribuye el presupuesto en distintas áreas pero casi como un juego, donde yo puedo ir interactuando con la aplicación y ver cuánto se gasta en salud, cuánto en educación y además me permite monitorear si es que el programa de gobierno está siendo cumplido de acuerdo a las prioridades de gasto que se establecieron.

Y hay algunas otras que son interesantes. Está el caso de España también, que ellos tienen tanto el tema de visualización de presupuesto como la posibilidad de que uno pueda desagregar desde su propio pago de contribuciones a qué partida va cada uno de los impuestos que uno incorpora. Y en el caso de Chile, otra organización, Ciudadano Inteligente, tiene una serie de herramientas, dentro de las cuales, lo decía Alonso, hay una de monitoreo a la ley del lobby,

que es muy interesante, que permite saber la agenda, con quién se junta la autoridad, cuál es el acta, qué se conversó, pero también hay una muy importante hoy día que es Congreso Abierto, que es de monitoreo parlamentario, si tu parlamentario, ver que agenda esta llevando el parlamentario de tu sector o tu distrito, en qué proyectos de ley está participando, cómo votó, cuáles fueron sus argumentos, etc. Y así hay una serie de herramientas, digamos, que son muy potentes y yo quería cerrar mostrándoles lo siguiente también.

Hay hoy día una serie de iniciativas, no por posibilidad tecnológica, sino por un tema de reducir las asimetrías de poder y de voluntad política. Todas las soluciones tecnológicas de este tipo de cosas que les he mostrado está disponible en código abierto, uno las puede obtener en distintos espacios. Lo único que necesita es tener algún técnico que las adapte y en ese sentido alguna referencia que les pueden servir. Desde CEPAL hemos venido trabajando el acompañamiento de los gobiernos en América Latina en este tipo de proceso y tenemos algunas publicaciones y un monitoreo permanente de buenas prácticas de qué es lo que

**ES INFORMACIÓN
PÚBLICA AL
PRINCIPIO, PERO
EN UNA SEGUNDA
DERIVADA ME INVITA
A PARTICIPAR, A
COLABORAR EN LA
FISCALIZACIÓN.**

#OCYGA

se está haciendo, cómo hacer un proceso de participación en los planes de acción. Tenemos un portal también en CEPAL donde uno puede ver también otro tipo de herramientas, las comunidades de la sociedad civil, del sector privado, etc. y finalmente hay como una especie de testeo en América Latina sobre el estado de avance en el contexto latinoamericano. Acá yo les saqué una imagen, esto es interactivo, en el caso de Argentina, cuáles son sus primeros 19 compromisos del plan de acción.

Hoy en la tarde, en un hotel de por acá cerca hay una presentación del mecanismo de evaluación del primer plan de acción de Argentina. Entonces esto es parte también de ese esfuerzo por monitorear el proceso en la región. Y en el caso de la Alianza, ellos tienen una guía de gobierno abierto donde dentro de todos los temas, de los 19 tópicos, aparecen algunos muy vinculados con el tema de control, con el tema de rendición de cuentas, donde no solamente se dice qué es lo que se tiene que hacer, o se dan ejemplos, sino que aparecen los contactos con los que uno puede eventualmente asesorarse.

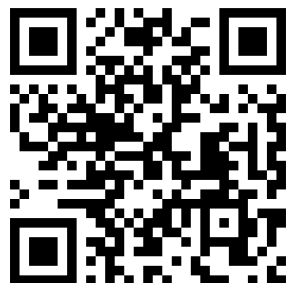
Les Luthiers tenía una frase fantástica que decía: “En tiempos como los que vivimos lo importante no es saber sino tener el teléfono de quien sabe”.

Yo agregaría tener el twitter, el mail o lo que sea, porque eso te evita de alguna manera tener que andar reinventando la rueda. Hay una comunidad internacional que trabaja en estos temas y justamente la Alianza para el Gobierno Abierto es uno, yo diría la principal instancia que trabaja esto. Y

para cerrar hay algunas otras iniciativas, en las que me ha tocado participar, una de estándares de gobierno abierto donde también pueden encontrar, sobre todo en el área de rendición de cuentas algunos principios de base para trabajar sobre este tipo de temas y, finalizo con esto, el gobierno abierto es algo que ya está trascendiendo desde el gobierno hacia otros poderes del Estado. Entonces debemos plantearnos cómo nosotros logramos internamente trabajar de tal manera que las políticas de gobierno abierto pasen de ser políticas de Estado, que trasciendan los gobiernos de turno.

Por ejemplo hoy día aparece una iniciativa, ya tiene un par de años, de Parlamento abierto, de llevar los principios del gobierno abierto al Parlamento en América Latina y de ahí, mi última slide respecto a esto: el gobierno abierto es un eslabón más, hoy en día, en el que países de América Latina están empezando más a adoptar en la lógica de Estado Abierto y ahí la invitación para ustedes es que no solamente desde los órganos de control se trabaje este tema sino que a nivel de municipalidades, de gobiernos regionales, del Congreso, pero particularmente el sector académico y el sector privado siguen estando bastante subrepresentados en la agenda de gobierno abierto todavía.

No ven esto como una posibilidad. Entonces hay un trabajo que hacer, sobre todo en la idea de que el gobierno abierto es un nuevo, como digo yo, software muy sofisticado que hemos tratado de instalar en un hardware institucional que no está muy actualizado.



Conocé más sobre
Álvaro en una breve
entrevista



Mirá el video de la
presentación. Escaneá el
código QR con tu celular

Diálogo entre **gobierno** y **ciudadanos** fundado en la posibilidad de acceder a **info** de **calidad** sobre el manejo de la cosa pública



Renzo Lavin

Co-Director de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, organización no gubernamental dedicada a la defensa de los derechos humanos y a la promoción de la democracia en Argentina. Previo a eso, fue coordinador del programa de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas de ACIJ. Actualmente, trabaja en temas relacionados con el funcionamiento del Poder Judicial, el sistema de rendición de cuentas, la transparencia en el manejo de los asuntos públicos y la lucha contra la corrupción. Renzo es abogado, egresado de la Universidad de Buenos Aires y profesor de Derechos Humanos y Garantías de la UBA.

A CIJ VIENE TRABAJANDO hace unos años en la Alianza por el Gobierno Abierto para que los organismos de control se sumen a esta plataforma internacional. Hemos organizado paneles en la primera cumbre en Londres, luego en las cumbres regionales en Santiago de Chile y de Costa Rica y posiblemente en la próxima cumbre global de México. Pero al mismo tiempo venimos trabajando en Argentina con estos organismos -principalmente con la Auditoría General de la Nación-, con la idea de que incorporen mecanismos de transparencia, de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

En este sentido, me gustaría distinguir el proceso formal que significa la Alianza por el Gobierno Abierto -OGP-, del concepto mismo de Gobierno Abierto, que implica una idea sobre la democracia, sobre cómo concebimos la relación entre gobierno y ciudadanos. El gobierno abierto plantea una relación distinta a la que estamos acostumbrados. Esa máxima de que el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes en la práctica ha dado forma a una democracia delegativa, en

la que los ciudadanos nos limitamos a votar cada dos años en quién confiar el ejercicio del poder y nos desentendemos de la cosa pública. Eso está cambiando en el mundo y prueba de eso fue la crisis de representatividad que tuvimos en 2001 en Argentina, o grandes movilizaciones en Brasil en 2014, en Chile por la reforma educativa, las crisis de los partidos políticos tradicionales en España o Grecia, que exigen nuevas formas y canales de participación de la ciudadanía.

Una ciudadanía cada vez más demandante nos exige pensar en formas de representación más efectiva, y en un diálogo constante entre gobierno y ciudadanos que está fundado en la posibilidad de acceder a información de calidad sobre el manejo de la cosa pública. Y ahí, creo, es donde entra la relación entre órganos de control y gobierno abierto. Uno de los aportes más importantes que la AGN, la Procuración Penitenciaria, la Defensoría del Pueblo pueden realizar independientemente de las funciones específicas de cada institución es que son grandes usinas de información sobre el estado de la administración pública y sobre el desarrollo y la efectividad de las políticas públicas.

Ahora en el esquema tradicional de división de poderes y frenos y contrapesos en el que estos organismos le hablan exclusivamente al Congreso y por los canales formales, su rol es limitado. Mientras que las debilidades institucionales del sistema de rendición de cuentas escapan en buena medida al control de estos órganos (como sus limitaciones de regulación legal, los procesos de designación de sus titulares, el tratamiento de los informes en el Congreso, o la implementación de sus recomendaciones) hay otros aspectos sobre los que pueden hacer mucho.

¿A quién deben hablarle los órganos de control? Nos hemos dado cuenta -y estas instituciones lo han advertido- que necesitan hablarle a un público más amplio, porque esa información que producen es útil para muchos más actores, que están por fuera de los mecanismos formales de reporte ante el Congre-

so. Los órganos de control están empezando a pensar en cómo hablarle a la ciudadanía con la información que producen y cuál es la utilidad de esa información. Esa información debe llegar al ciudadano común, pero también a las organizaciones de la sociedad civil, a los especialistas, a los periodistas, y a todo grupo o individuo potencialmente interesado o movilizad alrededor de alguna problemática. Existe un nivel de participación ciudadana formidable en los países de Latinoamérica, que se da por diversos canales y es necesario dar respuesta a esas demandas de información sobre cómo se implementan las políticas públicas o cómo se da cumplimiento a los derechos fundamentales.

También el gobierno es un destinatario fundamental de esa información. El gobierno, en tanto planificador y ejecutor de las políticas públicas, encuentra una utilidad

muy grande o debería encontrarla en los informes que producen estas instituciones.

¿QUÉ tipo de información deben producir? Además de los destinatarios de la información, debemos preguntarnos qué tipo de información debe llegarles, cuál es útil para estos diversos públicos y para eso es necesario tener en cuenta cuál es la demanda de información. Algunos organismos han implementado mecanismos de comunicación permanente con distintos grupos u organizaciones especializadas en determinadas temáticas. La Defensoría del Pueblo, por su propia naturaleza, tiene una historia de trabajo con organizaciones, la Auditoría General de la Nación lo ha empezado a hacer desde su primer programa de planificación participativa allá por el año 2002 o 2003 (ha empezado a tomar la demanda ciudadana como insumo para decidir qué información produ-

cir, y por otro lado, cómo debe llegar a los destinatarios, con qué lenguaje y con qué formato).

¿CÓMO deben difundir sus informes? Un informe de 200 páginas escrito en lenguaje técnico que va al Congreso es necesario pero no alcanza. Se deben generar nuevas piezas de comunicación para llegar a las distintas audiencias. La misma información puede/debe presentarse en formatos distintos para que llegue a distintos públicos, ya sean organizaciones que pueden dar seguimiento a cómo funciona, supongamos, el sistema de transporte público; expertos de universidades que hacen investigación sobre ese tema; la Secretaría de Transporte que con esa información puede diseñar mejores políticas públicas.

¿CUÁNDO debe llegar esa información? La oportunidad de la información es fundamental. Si a estos organismos les llevara tres o cuatro

La oportunidad de la publicación de la información es fundamental.

Un informe de 200 páginas escrito en lenguaje técnico que va al Congreso es necesario pero no alcanza a todas las audiencias. #ocyga

años evaluar el desempeño de algún programa de gobierno, esa información dejaría de ser útil.

En todos estos aspectos se ha avanzado mucho, aun si el camino por recorrer es aun largo. Estos avances se han cristalizado en la normativa internacional que rige a estos organismos. En el caso de la Auditoría General, hay organismos internacionales como INTOSAI, encargado de elaborar las normas internacionales de auditoría o la OLACEFS, que es su rama regional, que han plasmado en instrumentos

internacionales recomendaciones y directrices sobre participación ciudadana y comunicación estratégica. También en el caso de la Procuración Penitenciaria, el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura exige que estén incorporadas organizaciones de la sociedad civil en el monitoreo del sistema carcelario. Lo mismo con las Defensorías del Pueblo que como Instituciones Nacionales de Derechos Humanos están regidas por los Principios de París, que incorporan directivas en esta línea.

Entonces, tenemos normas internacionales y nacionales que van en ese sentido, pero como nos pasa en muchos otros campos, achicar la brecha entre las normas y las prácticas suele llevarnos tiempo, porque implica cambiar culturas institucionales. Los desafíos que tenemos hacia adelante pasan por ahí: por cambiar la cultura institucional, por cambiar la forma en la que ven el afuera y cómo le hablan al afuera. Se han dado avances importantísimos en los tres órganos. En la AGN, en su política de co-

municación a partir de la decisión hace unos años de dar a publicidad los informes que, aunque hoy nos parezca absurdo, no eran públicos. Luego, una serie de pasos en la política de comunicación estratégica para llegar a otros sectores y políticas también de participación ciudadana. También la Procuración Penitenciaria está trabajando actualmente en algunas aplicaciones de visualización de datos que permitan darle mayor utilidad a la información que se produce.

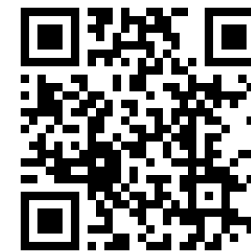
Mirá el video de la presentación. Escaneá el código QR con tu celular



Mirá el video que grabó actualizando la información de la presentación



Conocé más sobre Renzo en una breve entrevista





Carlos Constenla es abogado y preside el Instituto Latinoamericano del Ombudsman - Defensor del Pueblo (ILO) y es miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo. Entre 1999 y 2009 se desempeñó como defensor del Pueblo en Vicente López (provincia de Buenos Aires) y ejerció la presidencia de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina desde el 2000 al 2002 y del 2004 al 2006.

COMENZARE POR DEJAR establecidas algunas pautas que no deben interpretarse como una formulación dogmática sino como un punto de vista que se sustenta en mi experiencia como defensor del pueblo y en mi experiencia como presidente del Instituto Latinoamericano del Defensor del Pueblo que recoge las prácticas buenas, regulares y malas que se han llevado a cabo en este período que lleva la institución desde 1985, año en el que se creó en Guatemala la primera institución en lo que respecta a América Latina. Hay un antecedente, en 1977 se creó en Puerto Rico y la semana pasada fue eliminada, a pesar de su funcionamiento ininterrumpido. De manera tal que este es un tema que tiene luces y sombras, sobre todo por los fundamentos con los que fue suprimido: *por una cuestión económica*. Por primera vez en la historia se interpreta el valor de una institución por lo que cuesta. Desde los griegos hasta acá se han pensado formas de gobierno, instituciones, cuerpos, organismos, etc. Nunca estuvo en debate el costo. Uno de los grandes resultados que hemos logrado en este siglo XXI es empezar analizando el valor de las instituciones según lo que cuestan en el presupuesto.

Muy bien, lo que quiero decir antes que nada y para darle un marco a lo que voy a concluir luego es: primero, defensor del pueblo no es igual a Ombudsman; parecidas, semejantes, con puntos en común,



pero no se pueden identificar bajo ningún concepto pues no se trata de lo mismo. Tienen otra raíz, otro concepto, otras funciones y otros alcances. Segundo, el defensor del pueblo no es un comisionado del Parlamento. Aunque el Parlamento lo designa y lo puede remover con causa; pues, no es posible que un comisionado no pueda recibir instrucciones de su comitente, y además y por si eso fuera poco, el comisionado le puede plantear al comitente que lo que hace él, como función específica que es legislar, es inconstitucional, es absurdo y ridículo y encima le puede promover la acción de amparo. En tercer lugar, el defensor del pueblo se dice que ejerce únicamente un magisterio de opinión. Es cierto, ejerce un magisterio de opinión pero no sólo de opinión. En la Argentina, como en la mayor parte de los países de nuestra región, así como en España y Portugal, tiene legitimación procesal, para actuar

La falta de transparencia es lo mismo que la corrupción y esta es una de las formas de violar los derechos humanos.

en un juicio directamente en nombre de intereses que no son propios. Y además, por ejemplo, en el Ecuador, el defensor del pueblo puede dictar medidas precautelares, y el estatuto de Cataluña le da la posibilidad de vetar prácticamente un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo o un legislador, que no se llega a debatir en el recinto. Agregando que en muchos países, con modernas constituciones, como los países de Europa del Este se le han dado funciones análogas. De tal modo que lo de la magistratura de opinión es real, pero no es todo. Sí la tienen en los



países escandinavos, donde existe el ombudsman, ahí sí ejerce una magistratura de opinión. Otra más: el defensor del pueblo no desempeña una función jurídica. Es decir, el defensor del pueblo no está para tutelar la vigencia de la ley, aunque muchas veces puede y debe cuestionar a la misma ley.

Por lo tanto, el defensor del pueblo no es sino indirectamente un organismo de control porque su misión central es la de defender y proteger los derechos humanos. Aunque como dice la propia Constitución argentina, puede controlar el ejercicio de las funciones públicas. Obviamente al defender derechos, controla. Siempre a través de la defensa de un derecho está controlando. Lo que quiero decir es que no es la misión específica del defensor la de controlar, lo verificamos en la práctica. Si el defensor del pueblo fuera solamente un organismo de control, sería la quinta rueda del carro. En el marco republicano es una institución concebida para limitar el poder. Y aunque la ley no lo diga, sus competencias son residuales y están básicamente establecidas por la propia sociedad. Es decir, el defensor del pueblo, en principio, tiene

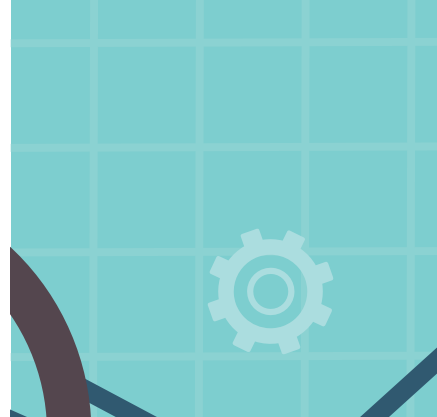


competencias que determina la ley y un montón de competencias que le determina la gente.

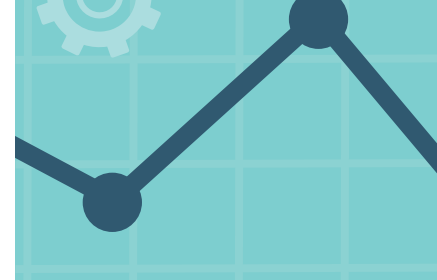
Ahora bien, efectuadas estas aclaraciones y en relación a gobierno abierto y rendición de cuentas, el eje de una época que evidentemente ha puesto en crisis muchas convicciones, más que poner en crisis ha revelado realmente la verdad, la crítica al sistema representativo delegativo que se hizo antes que el sistema se consagrara, porque el sistema se consagró después de la Revolución Francesa y la Revolución Norteamericana. La falta de transparencia es lo mismo que la corrupción y esta es una de las formas de violar los derechos humanos. Bastante repugnante, por quien los viola y bastante repugnante por cómo se violan los derechos



humanos. La corrupción se dice, aumenta si los beneficios del dolo superan a los riesgos que entrañan. Más riesgo, menos corrupción. Más riesgo para quien comete, para el corrupto. Yo tengo mis dudas de eso. Fijense, por ejemplo, hace unos años una diputada provincial de la Provincia de Buenos Aires, fue condenada a cinco años y medio de prisión, de cumplimiento efectivo por un tribunal colegiado penal de La Plata. Esta diputada se defendió diciendo “yo hago lo que hacen todos”, que es recibir dinero, supuestamente destinado a subsidios y becas, y dedicarlas a otras finalidades que no son los subsidios y las becas. Ella dio esa respuesta en su defensa, igual

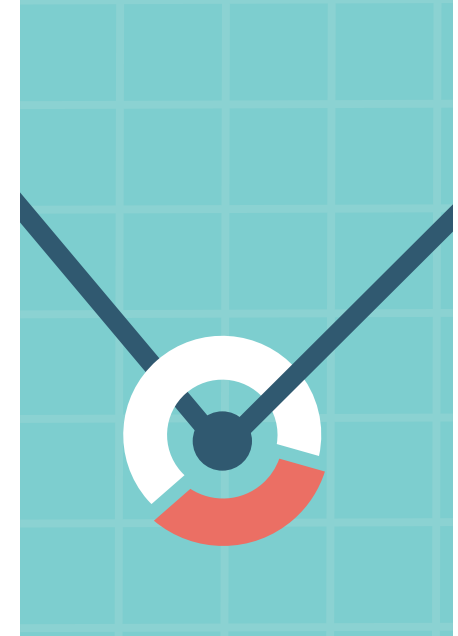


la condenaron naturalmente por malversación de caudales públicos, pero el riesgo gravísimo que corrió, una condena privativa de la libertad, efectiva, su muerte política, naturalmente, porque quedó inhabilitada a perpetuidad a desempeñar cualquier función pública que se agravó por el hecho de ser una persona elegida por el pueblo para cumplir esa función según me cuentan no afectó demasiado; el riesgo fue grande, pero no se dejó llevar adelante esa práctica. Yo no estoy con esto propiciando de ningún modo que una institución como la de la Defensoría del Pueblo tenga que salir a la caza de este tipo de cuestiones, estoy simplemente señalando cómo uno de los principios rectores de esto tiene un valor relativo. Cuando hablo del defensor del pueblo me estoy refiriendo a un colectivo de defensores del pueblo que no son sólo los defensores nacionales, sino fundamentalmente los defensores que tienen una mayor y más directamente relación con la población que son los defensores



Hemos logrado en este siglo XXI empezar analizando el valor de las instituciones según lo que cuestan en el presupuesto.

locales y los defensores regionales. Y es lo que se ha llamado “el empleo de los catalizadores” que son los que determinan y provocan la corrupción. Por ejemplo, la de brindarle a un organismo del Estado, electivo o no, la posibilidad de cambiar el valor objetivo de las cosas. Por ejemplo, en mi caso, en una avenida que está sobre el río no se permitían edificios en altura, a partir del momento que se permiten los edificios en altura, le estoy dando un valor diferente a la propiedad. Ese es el catalizador. El catalizador de la corrupción. Pero en sí la



norma no provoca corrupción. Al mismo tiempo, el otro catalizador es la cercanía que existe entre el poder económico y el poder político. En el caso comentado, no había una política ni una estrategia urbanística, lo que habían eran proyectos y emprendimientos particulares que se les llevan al gobierno y este es quien adecua sus normas a lo que el proyecto particular propicia. Ahí sí estamos nosotros ante la posibilidad concreta de analizar el tema y este tema lo hemos llevado a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y hemos logrado la nulidad de las ordenanzas imputando precisamente esta condición objetiva de corrupción que se generaba a través de la modificación de una norma o código de edificación. Yo recuerdo el caso histórico famoso vinculado a dos



episodios en la provincia de Córdoba, uno vinculado con la construcción del dique San Roque a fines del siglo XIX y otra con la construcción del dique Los Molinos a mediados del siglo XX. En general mi experiencia, y la experiencia verificable desde la Defensoría del Pueblo es que el Poder Político rechaza la participación de la población aún en las formas más débiles. Doy un ejemplo de la Provincia de Buenos Aires: se hace una audiencia pública para el aumento de las tarifas de agua de Buenos Aires y se fija como lugar la localidad de San Cayetano, verdaderamente es una burla que se fije San Cayetano, claro, cualquier lugar puede ser cuestionable en una provincia tan extensa, pero bueno, está La Plata, está el Conurbano, está Mar del Plata, está Bahía Blanca, etc.

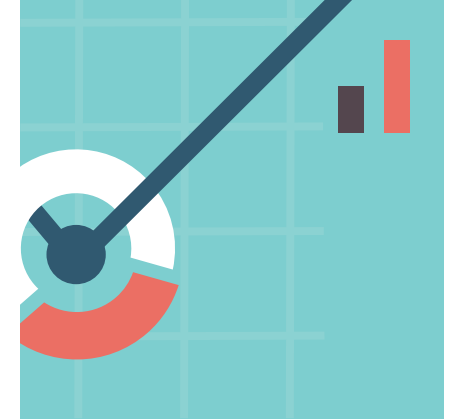


San Cayetano que está a más de 500 kilómetros de la Capital de la provincia de Buenos Aires para hacer una audiencia pública y discutir un aumento de tarifas. Verdaderamente revela cuál es la actitud que tiene el poder político cuando convoca una asamblea a una audiencia pública, en una audiencia pública que es la forma más floja y más elemental de una participación ciudadana porque ahí no se resuelve nada, no es una audiencia participativa y deliberativa, no, ahí la gente habla, dice, maldice, critica, cuestiona, se va y después el Poder hace lo que quiere.

Con relación al tema de la rendición de cuentas, no puedo en este minuto que me queda dejar de contar mi experiencia porque es lo más sabroso, lo conceptual puede pasar. En el municipio en el que me desempeñaba como defensor del pueblo, los vecinos solicitaban consultar un expediente y se los negaban. Entonces



decidí entrevistarme con el secretario general a fin de intentar resolver el inconveniente. Finalmente llegamos a un arreglo, según el cual los vecinos debían dirigirse a la Defensoría del Pueblo, el defensor del pueblo debía enviar un empleado acompañando al vecino y en esas condiciones podía acceder al expediente. Esta situación resulta ridícula, pero así sucedió. Además, con la rendición de cuentas, únicamente podían ingresar los concejales, y no el defensor del pueblo, y los concejales tenían que entrar solos, no con un asesor. Es decir, el concejal no entendía lo que estaba en la rendición de cuentas y no podía entrar con alguien que supiese para aconsejarle. Chile, el único país de Latinoamérica que no tiene ni una figura aproximada



a la del Defensor del Pueblo porque el Instituto de Derechos Humanos no cumple con los principios de París. En esta pequeña crisis que se generó en Chile a propósito de cuestiones de corrupción, una de las salidas que encontró el gobierno y el poder político en general sana, correcta y transparente es la de promover la creación de la Defensoría del Pueblo en Chile. Lo cual demuestra que en una situación de crisis se dio una respuesta apropiada.



Mirá el video de la presentación. Escaneá el código QR con tu celular



Fernando Uval

Co-fundador de DATA Uruguay, coordinador del proyecto Por Mi Barrio y consultor en procesos de Gobierno Abierto. Estudiante de Filosofía e Ingeniería, programador autodidacta, apasionado por lo abierto (software libre, conocimiento libre, datos abiertos, entre otros) y la participación ciudadana.

PERTENEZCO A LA SOCIEDAD civil, represento a DATA (Datos Abiertos Transparencia y Acceso a la Información) donde entendemos que lo mejor que puede haber en una sociedad, es el control social. Por tal razón se debe tratar de fortalecer la sociedad en su conjunto y las organizaciones que trabajan con ella, como las defensorías que también trabajan directamente con la población. Con DATA tratamos de crear comunidad, de generar herramientas para que la gente pueda participar de la vida política y de los quehaceres

diarios que tiene que llevar adelante; y tenemos como misión la creación de herramientas para la acción colectiva, participativa y colaborativa. Apoyándonos justamente en tecnologías de la información para tener el alcance que queremos. Nosotros empezamos con gobierno abierto alrededor del 2013, en esa instancia creamos la red de gobierno abierto de Uruguay que nuclea a muchas organizaciones de la sociedad civil de Uruguay y trata de generar las redes para que todas esas asociaciones puedan participar del gobierno abierto; también

**“TENEMOS COMO MISIÓN
LA CREACIÓN DE HERRAMIENTAS
PARA LA ACCIÓN COLECTIVA,
PARTICIPATIVA Y COLABORATIVA”.**

tenemos un grupo de datos abierto constituido a nivel nacional del cual participamos activamente y estamos tratando de formalizarlo. Dentro de esa red de gobierno abierto tuvimos varias iniciativas. Sabemos que es complicado dialogar con el gobierno en muchas instancias, sobre todo en esto que es apertura de datos, porque los gobiernos le tienen temor a exponerse, a mostrar cuáles son sus datos, cuáles son sus estadísticas sin darse cuenta muchas veces que en realidad justamente eso es lo que genera una mejoría. Las experiencias

dicen que en realidad cuando los Organismos exponen sus datos o sus formas de trabajar, se ven beneficiados porque junto con el “control” y la colaboración de la sociedad, se mejora la calidad de los datos, se mejoran los procesos dentro del organismo, se hace un organismo más transparente y la sociedad se da cuenta de esto. En nuestro nacimiento, en el año 2012, generamos un portal de acceso a la información. Siempre tratamos de trabajar justamente con esta conformación como de gobierno abierto en colaboración con diferentes actores.

Básicamente a través de este portal se pueden hacer pedidos de acceso a la información a cualquier Organismo del Estado. Las personas accedían al portal, hacían los pedidos de acceso, pero el problema es que varios organismos empezaron a decir que por email no atendían pedidos de acceso a la información sino que debían realizarse personalmente llenando formularios y fichas. Si una persona que vivía por ejemplo en el norte del país quería hacer un pedido de acceso a la información básicamente tenía que perder dos días de trabajo para poder

CUANDO LOS ORGANISMOS EXPONEN SUS DATOS O SUS FORMAS DE TRABAJAR SE VEN BENEFICIADOS POR EL CONTROL Y LA COLABORACIÓN DE LA SOCIEDAD.

DATA

ir a la Capital a hacer el pedido. Esto era algo bastante injusto, por lo que fuimos a hablar con la Unidad de Acceso a la Información Pública y logramos que validara el mail como una forma válida de hacer pedidos de acceso a la información. Después seguimos con plataformas, como “¿Dónde reciclo?” que básicamente dan acceso a la información a los usuarios, a los ciudadanos.

Coorganizamos la primera conferencia regional de datos abiertos en el Uruguay, inventamos Abrelatam, es una desconferencia, no la hacemos en formato conferencia sino en formato desconferencia en donde todos los participantes elaboran por ejemplo la agenda de temas que van a tratar, lo cual es bastante horizontal.

Realizamos pequeñas aplicaciones, como una estadística de nombres donde mostraba, qué nombre, la popularidad de los nombres, para ponerlo con personajes de la televisión y ver cómo aumentaba o bajaba la popularidad según los personajes que se tenía. Y este es un proyecto que llevó a otro proyecto “A

desconferencia, donde todos los participantes elaboran, por ejemplo, la agenda de temas a tratar #ocyga

Generando comunidad le llamo a eso de agruparnos, hacernos aliados, no hagamos rivales, si al final de lo que se trata es de dar servicios mejores.

tu servicio” de temporada de pases, porque en Uruguay hay una suerte de corralito mutual entonces los usuarios sólo se pueden cambiar, en determinadas fechas. Lo que hicimos nosotros es agarrar todos los datos que tenía el Ministerio de Salud Pública de las diferentes prestadoras de salud y ponerlos en esa web donde podían comparar cuáles eran por ejemplo las prestaciones, cuáles eran los tiempos de respuesta, y así poder elegir informadamente a su prestador de salud. Ahora lo lanzamos con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, o sea que el ministerio también estuvo trabajando sobre sus propios datos. Después surge “Por mi barrio” que ya involucra como otro nivel de interacción con los diferentes actores, y otro nivel de integración con el gobierno. “Por mi barrio” está hecho en conjunto con la Intendencia de Montevideo, o sea con el gobierno local de Montevideo y con la Defensoría del Vecino. Lo que hace es permitir a los usuarios hacer reportes online de problemas en la vía pública. El usuario simplemente selecciona dónde está el problema, las características, le puede sacar una foto y pone los comenta-

rios y eso va directamente a los sistemas informáticos de la Intendencia de Montevideo, con lo que se ahorra un montón de tiempo... primero porque el usuario no tiene que ir a la Intendencia a hacer un reclamo de sus problemas sino que lo hace directamente a través de una Web y eso va directamente a los sistemas informáticos de la Intendencia y a las personas que tienen que arreglarlo, no hay interacción humana entre medio. La página web está linkeada a la Intendencia y a la Defensoría del Vecino, por lo cual si los tiempos se pasan del tiempo promedio de resolución de un problema, los usuarios directamente se pueden comunicar con la Defensoría, que recibe inmediatamente todos los datos del problema, cuándo se publicó, y toda la información relacionada que también está pública para cualquier usuario, por lo que no sólo la Defensoría del Vecino puede fiscalizar sino cualquier usuario que quiera. Próximamente el portal estará disponible en

y hay más uso de los datos evidentemente porque la promoción es otra. Usar a la sociedad civil como un hub, la sociedad civil interactúa con muchos organismos y con muchas organizaciones, con muchas personas. Evidentemente si hubiera legislación que promueva y garantice los procesos sería mucho mejor. Trabajamos también en incidencia política y hemos logrado algunos acuerdos. Ahora estamos sacando una ley en conjunto con la Agencia para el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información, con la que trabajamos bastante de la mano para justamente publicar toda la información de los organismos en datos abiertos, en datos que sean sistematizables para aplicaciones y cosas que después se puedan reusar y hacer visualizaciones. Necesitamos normas y atribuciones claras, y recursos que son muy importantes; apoyar todo este proceso requiere de dinero y hay que estar al tanto de ello también.



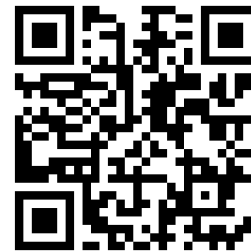
Usar a la sociedad civil como un hub

#gobiernoabierto #ocyga

45

Costa Rica. Después “A tu servicio” es el proyecto que les contaba antes, de la temporada de pases, eso para que vean un poco la incidencia que puede llegar a tener un proyecto que simplemente muestra cosas a la ciudadanía. “A tu nombre” básicamente es un mapa de las calles de Montevideo que tienen nombres de mujer, en 5000 calles hay sólo 100 que llevan nombre de mujeres con lo cual ahora se está organizando otra movida para empezar a renombrar las calles o a ver por qué determinadas calles tienen determinados nombres, que para construir género es importante.

Generando comunidad, le llamamos a esto de agruparnos, hacernos aliados, no rivales, si al final de lo que se trata es de dar mejores servicios. Cuando se trabaja en conjunto con otras organizaciones, con entidades del Estado, con Defensorías, se generan más y mejores datos,



Mirá el video de la presentación. Escaneá el código QR con tu celular



Mirá el video que grabó actualizando la información de la presentación



Mirá el video de la presentación.
Escaneá el código QR con tu celular



Carolina Andrea Zelada Zamorano

Jefa de la Unidad GEO-CGR, Contraloría General de la República de Chile.

A

ADMINISTRADORA PÚBLICA, LICENCIADA en Ciencia Política de la Universidad de Chile. Diplomada en Gerencia Pública, cursando Magíster en Ciencia Política en la misma Universidad. Jefa de la unidad a cargo del sistema GEO-CGR, y coordinadora del proyecto en la Contraloría General de la República de Chile desde el año 2014.



Conocé más sobre Carolina en una
breve entrevista

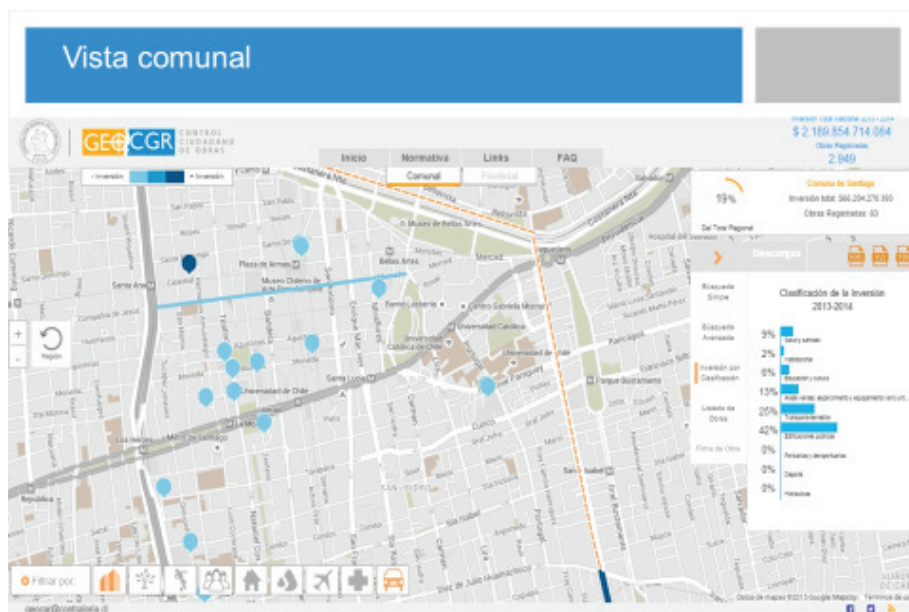
LA INICIATIVA que denominamos Sistema GEO-CGR, Control Ciudadano de Obras, lanzado el 2 de diciembre del año pasado (2014) pero que comenzó su funcionamiento recién el 6 de enero de este año (2015) con entrega de información directa por parte de las entidades públicas. Hoy en día nos encontramos en una fase de control y aseguramiento de calidad, complementada además por una estrategia progresiva de difusión a la ciudadanía, y también, ¿por qué no?, al resto de los países de la región. Hace algunos años la Contraloría General de Chile, como parte de un recambio, una renovación de su estrategia, realizó algunas modificaciones a la misión y visión institucional, y también hizo un cambio de gestión que resultó en el paso de una Contraloría centrada en sí misma que busca obtener resultados y entender su organización interna, a una administración centrada en las entidades públicas y en la ciudadanía, es decir, entregar productos de calidad, que sean oportunos y que sirvan tanto a la ciudadanía como al resto de las entidades públicas como forma de fortalecer el

“ Los recursos públicos no son de las organizaciones de la Administración del Estado sino que son del ciudadano.

”

trabajo de control que esta Contraloría ha llevado desde su creación. Para eso, y alineado a los principios de transparencia, colaboración y participación que son los que rigen actualmente nuestra misión, se desarrolló este sistema, que en términos prácticos es un sistema informático que articula, almacena y publica información georreferenciada, siendo esto último lo más innovador, pues implica introducir un enfoque territorial a la forma de trabajar y tomar decisiones en la Institución. Lo denominamos GEO-CGR, Control Ciudadano de Obras y consta de un Portal donde se puede observar y comparar la inversión pública en obras, de las Entidades de la Administración del Estado a través de todo el territorio nacional, más

“ Transparentar la información eliminando la complejidad.
#ocyga ”



adelante les mostraré como se ve este Portal. No obstante, no sólo queremos entregar, a través de este sistema, información al ciudadano sino que nos importa su opinión y retroalimentación, por lo que en el Portal también les damos la posibilidad de que ellos nos entreguen datos a través de la generación de denuncias y sugerencias de fiscalización cuando detectan que hay alguna irregularidad.

Este Portal tiene cuatro funcionalidades relevantes: la primera, la visualización se hace a partir de mapas, queremos simplificar la forma de entregar la información, ¿y qué más simple para nosotros que la posibilidad de que el ciudadano pueda contextualizar la inversión pública, pueda ver qué se está construyendo en su región, en su comuna, en su entorno cercano y pueda además, hacer comparaciones y ver los niveles de inversión en todo el territorio nacional? La segunda, como ya les había contado, consiste en la disponibilización de un canal que permite una comunicación directa con el ciudadano para que envíe denuncias y sugerencias de fiscalización como parte de un procedimiento ya instaurado en Contraloría (Portal Contraloría y Ciudadano); la tercera es que no estamos entregando información aislada o particular, sino que también entregamos datos agregados, a través de estadísticas para que se pueda hacer

un análisis un poco más completo; y finalmente, además de entregar la información, de disponerla a través del portal, estamos dando la posibilidad de que esta información se descargue en formato nativo. Por ejemplo, al visualizar una obra, el ciudadano tiene la posibilidad de descargar a través de archivos Excel, PDF y KML la información que está viendo en el portal.

Cuando nació este proyecto nos preguntábamos por qué o cuál era la razón por la cual la Contraloría de Chile tenía que articular y coordinar un sistema de estas características. Lo primero, pensando a nivel país, es que se está avanzando a una gestión de Estado centrada en el ciudadano donde se aspira a ser más abiertos y más eficientes en el uso de los recursos, y lo segundo y quizás más importante, es que los recursos públicos no son de las organizaciones de la Administración del Estado sino que son del ciudadano, son de todos nosotros y por lo que el Estado tiene la obligación de administrar bien estos recursos. Complementario a ello, como órgano de fiscalización, como órgano de control, entendemos que no es solo tarea nuestra el ser responsables de velar por el buen uso de estos recursos sino que también tenemos que potenciar y empoderar al ciudadano para que él se haga responsable del control desde su propio escenario, desde su propio día a día; y finalmente es una obligación de los órganos de la Administración del Estado, y aquí no hablo sólo como Contraloría General, el transparentar la información pero eliminando la complejidad. Bien decían en el bloque anterior que no hay nada más complejo que el presupuesto público... no obstante dentro del mismo presupuesto es muy complicado entender la inversión en materia de obra pública, no sólo por los elevados montos sino por los tecnicismos y particularidades que tienen las obras; por lo que nuestra tarea es bajar estas barreras que hay para el acceso a la información, tratar de hacerla menos compleja, tratar de hacerla más didáctica, y pensar en un usuario que no es el usuario más preparado, más instruido, sino que tenemos que pensar en ese ciudadano que es el que tiene menos interés, que es el que está menos instruido y que tiene menos capacidad de obtener información directa. Por lo tanto, uniendo todos esos aspectos, hemos trabajado en crear un sistema que fuese lo menos complejo y más visual posible para que la información sea asequible y dinámica. Bajo los principios de transparencia y colaboración unimos tres niveles de actores: la Contraloría General que se constituye entonces como una articuladora de información.

Nosotros no pretendemos generar datos sino que estamos poniendo a disposición de los entes de la administración a todo nivel, centralizado pero también a nivel regional como en el caso de las municipalidades, y a la ciudadanía, información y una herramienta que sirva a todos para que cada uno obtenga beneficios propios en una dinámica de ganador-ganador donde las entidades públicas van a poder mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, donde el ciudadano además va a tener un mayor control sobre la inversión pública, y donde nosotros como Contraloría también vamos a poder focalizar mejor nuestro trabajo teniendo mayor información y yendo a investigar donde en este momento no podemos ver pero que el ciudadano nos puede mostrar.

¿Cuáles son los principios básicos que tiene este sistema? Primero, la información se captura desde la fuente de origen, y esto significa que nosotros no manipulamos ningún dato sino que a través de mecanismos de interoperabilidad y gracias a la colaboración que tenemos a través de un convenio con Chilecompra que es el organismo donde se canalizan todas las compras y contrataciones públicas, generamos un sistema que permite capturar automáticamente la información a través de un formulario inserto en su proceso, mientras que para la actualización de los estados de avance de las obras públicas les pedimos a los mismos servicios que a través de sus propios sistemas o utilizando el nuestro, puedan ingresar la información. En esa lógica la Contraloría no se hace responsable de los datos ingresados pero si resguarda la calidad a través de revisiones posteriores. El segundo es la incre-

mentalidad. Partimos con una base de servicios bastante pequeña, con una cantidad de obras que también lo es, pero esperamos que con el paso del tiempo podamos aumentar y expandirnos no sólo a obra pública sino a otros tipos de instrumentos como, por ejemplo, planificación territorial u otro tipo de inversión que puede ser importante para el ciudadano. Lo tercero es el uso intensivo de tecnologías de información que es lo básico para el soporte de este tipo de sistemas. Lo anterior nos permite generar valor público, entregando información que puede ser reutilizada por el ciudadano, instalando mecanismos de colaboración mutua y finalmente buscar el interoperar para reducir la duplicidad de tareas, pues a nadie le gusta registrar datos en un sistema y luego en otro.

En cuanto al Portal de visualización de información, este tiene las siguientes vistas: Donde se puede apreciar nuestro país con distintas intensidades de color: mientras más oscuro es el azul, mayor es la inversión de dicha región. Esto permite generar comparaciones a nivel nacional. La misma lógica de colores se establece en esta vista regional, donde se pueden observar todas las comunas de una región y comparar en cuál hay más inversión, además de visualizar otros datos relevantes. Finalmente, una vista comunal que permite ver con mayor detalle dónde se emplazan las obras y el detalle de éstas.

Importante es que a la fecha podemos dar cuenta de algunos datos relevantes: 2239 obras registradas en el sistema desde el 6 de enero de este año, correspondientes a 382 entidades pú-

*Nos permite
generar valor
público, entregando
información
que puede ser
reutilizada por
el ciudadano,
instalando
mecanismos de
colaboración mutua.
#ocyga*

blicas a nivel nacional. De ese total, un 85% corresponden a municipalidades, lo cual no llama la atención porque los órganos que tienen mayores inversiones a nivel nacional son el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda. No obstante los más ordenados y los más abiertos a publicar información durante este período han sido los municipios.

En términos monetarios tenemos más de 254 mil millones de pesos registrados en el sistema, sólo desde el 6 de enero, que equivalen, para que hagan una comparación, a aproximadamente 404 millones de dólares en inversión pública en lo que va de este año desde el 6 de enero. Contarles, finalmente, que esto no ha sido posible sin la colaboración del Banco Interamericano del Desarrollo, de la Cooperación Alemana implementada a través de la GIZ, con un convenio de colaboración que tenemos con la Contraloría General de Perú, pues ellos también tienen un sistema bastante parecido y, súper importante nombrar además, los convenios interins-

titucionales, es decir, el convenio con el Ministerio de Obras Públicas, con el Ministerio de Vivienda y con otras instituciones. ¿Y por qué hago énfasis en esto? Porque nada se podría lograr de manera autónoma si no somos capaces de coordinarnos entre instituciones para entregar de mejor forma la información a la ciudadanía.

En la actualidad, GEO-CGR ha aumentado de manera importante la cantidad de registros que se pueden visualizar a través del sistema, mientras que se han fortalecido los lazos de colaboración entre las distintas instituciones en convenio. El trabajo se ha centrado en mejorar los índices de calidad de la información registrada y en capacitar a las entidades públicas para que ingresen los estados de avance, modificaciones, multas o términos de las obras para que la información que se entrega al ciudadano sea lo más actualizada posible. Por otro lado, ya contamos con una base de datos importante que nos permite compartir información con las áreas de auditoría para



Potenciar y empoderar al ciudadano para que él se haga responsable del control desde su propio escenario.



Enrique González Roldán

Politólogo y con estudios de Gestión Pública, funcionario de la Unidad de Gobierno Corporativo en la Contraloría General de la República de Costa Rica. Es también enlace institucional ante la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de OLACEFS, y otros organismos internacionales integrados por Entidades de Fiscalización Superior.

EL CONCEPTO DE GOBIERNO ABIERTO no era y probablemente sigue no siendo un tema muy cercano a la Contraloría de Costa Rica. Sin embargo, hace ya aproximadamente diez años que estamos dando algún tipo de aporte, desde Costa Rica, esto a través de algunos pequeños pasos que hemos dado, con algunos sistemas de información.

Más allá de lo que plantea nuestra legislación y nuestra misma constitución, en nuestra propia planificación estratégica, que es la hoja de ruta de largo plazo, se han planteado algunos objetivos y metas en los cuales se habla de incrementar la transparencia, de fortalecer el control y la transparencia en la rendición de cuentas, pero además, de publicar información relevante, y utilizar plataformas tecnológicas, siempre en procura de aspirar a esa transparencia.

Concretamente, la Contraloría de Costa Rica dispone de varios sistemas de información absolutamente pública. Vamos a comentar tres, centrándonos en uno. Todos han sido por iniciativa propia de la Contraloría, es decir no hay ninguna norma que nos obligue a que existan estos ámbitos, estos espacios de información, y han sido desarrollados absolutamente con recursos propios, por eso a veces nos damos cuenta de que no son tan amigables como quisiéramos, porque son hechos con recursos absolutamente propios, al igual que la experiencia de Chile es con información de las instituciones fiscalizadas. Es decir, las instituciones a las que fiscalizamos son las responsables de alimentar esos sistemas de información, que nosotros sí, al igual que lo

planteaba Chile, verificamos mediante el ejercicio propio de la Auditoría que esa información sea fidedigna, oportuna, suficiente y demás.

El sistema de presupuestos públicos, lo que hace es vincular la planificación de cada institución con el presupuesto que pretende utilizar para ejecutar esa planificación. Entonces ahí se registran ingresos, gastos y resultados de avance del sector público en tiempo real. La búsqueda

EL SISTEMA DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS VINCULA LA PLANIFICACIÓN DE CADA INSTITUCIÓN CON EL PRESUPUESTO QUE PRETENDE UTILIZAR.

de la información se hace por año, por nombre e institución y se puede descargar a formatos de Excel, SPSS y otros.

El sistema de compras públicas, lo que hace es registrar los diferentes procedimientos de contratación del sector público, a un nivel de desagregación bastante significativo. Ahí se puede ver, por

ejemplo, a cuál proveedor le está comprando cuál institución, por cuál monto y por qué vía (contratación directa, licitación pública), entonces se puede dar seguimiento a todas las fases del proceso de contratación y el monto. Y en el sistema se puede desplegar la información por institución, por tipo de compra o por proveedor. Entonces esto ayuda a ver a toda la ciudadanía, quién está comprando, a quién, a cuál empresa le está comprando, en qué magnitud y por qué vía. Y un sistema de información municipal que lo que hace es registrar un proceso que se hace todos los años de evaluar a las municipalidades y su gestión en diferentes indicadores. Entonces ahí se puede visualizar esa información.

y la transparencia en el uso de los recursos. La responsabilidad de digitar la información está a cargo de las instituciones propiamente, ¿y quiénes son usualmente nuestros más frecuentes usuarios? Básicamente, los congresistas y sus asesores, periodistas, las mismas instituciones públicas, la sociedad civil organizada y la ciudadanía.

La experiencia piloto fue como un “rompeaguas” en el caso costarricense, para la que tuvimos el apoyo financiero del Programa OLACEFS-GIZ, Cooperación Alemana, y el apoyo técnico de ACIJ de Argentina. Hubo tres etapas básicas que fueron: una de diagnóstico qué tenía a

“LA CONTRALORÍA DE COSTA RICA DISPONE DE VARIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ABSOLUTAMENTE PÚBLICA, TODOS HAN SIDO POR INICIATIVA PROPIA”. #OCYGA

Además de que ya de por sí nuestros informes de fiscalización son absolutamente públicos y están disponibles en la página electrónica, y también hay un sistema de sancionados. Hay una nómina, de las personas que han sido sancionadas administrativamente por faltas en el manejo de los recursos públicos. Esto es muy útil, por ejemplo el próximo año en Costa Rica habrá elecciones municipales, entonces no es extraño que las personas que estén interesadas verifiquen a los candidatos, y ahí consta si tuvo alguna sanción, en qué área, etc. En el caso concreto del sistema de presupuestos públicos, existe a partir del 2006, y el objetivo básicamente es promover la eficiencia

Costa Rica, cómo estaba la EFS de Costa Rica, en ese ámbito. Un segundo momento de sensibilización a lo interno de la Contraloría donde es muy complicado ir rompiendo paradigmas. Y una tercera etapa que fue la del piloto ya en concreto con la sociedad civil. El piloto se desarrolló en una zona que se llama Guápiles o Pococí, es un cantón muy grande, muy extenso de la vertiente del caribe costarricense y básicamente agrícola, comercial, donde era capacitar a un grupo de líderes, de un proyecto que se denomina “Territorios seguros” en el manejo y uso de este sistema, de presupuestos públicos.

Mirá el video de la presentación. Escanea el código QR con tu celular

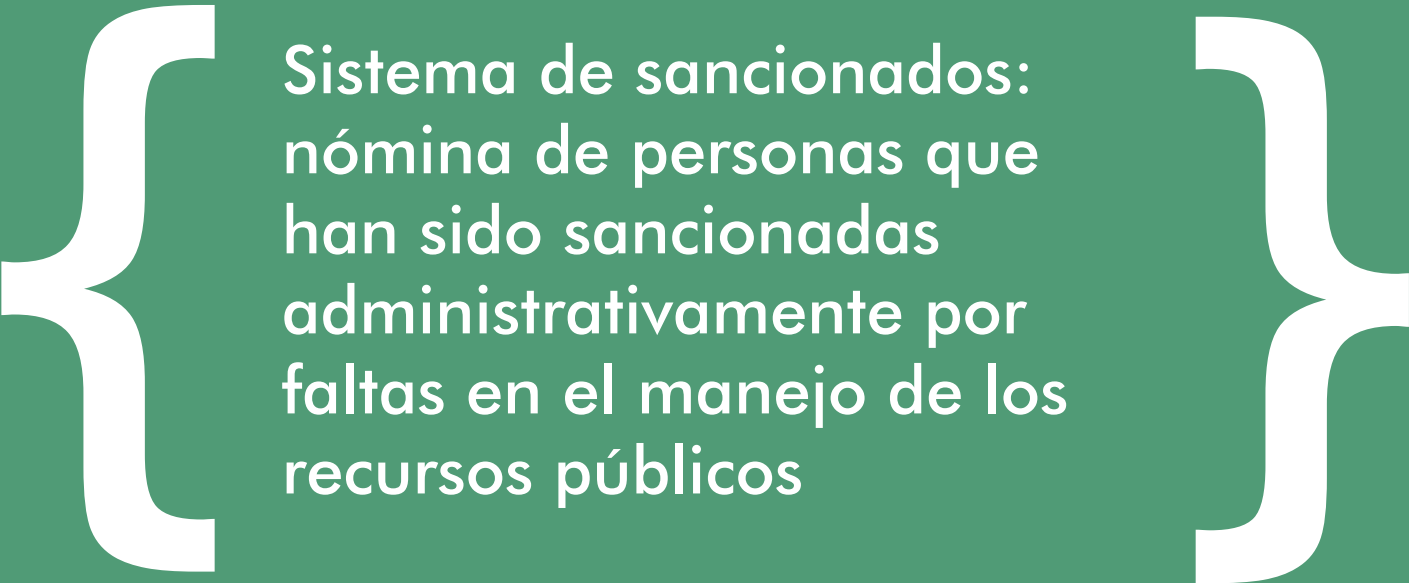


Mirá una actualización de la información de esta ponencia.



Conocé más sobre Enrique en una breve entrevista





Sistema de sancionados:
nómina de personas que
han sido sancionadas
administrativamente por
faltas en el manejo de los
recursos públicos

#ocyga

El compromiso inicial era formar a un grupo de líderes. Y se logró. De hecho se logró capacitar a 31 líderes de 20 territorios de esta zona. Sin embargo las expectativas fueron superadas y por mucho, y fue necesario hacer al menos dos talleres más, en diferentes zonas, llegando a alcanzar tres sesiones, 64 líderes y 39 territorios capacitados.

El impacto que hemos registrado a partir de la implementación de estos sistemas de información, es que hay un posicionamiento del control social más claro, hay un fortalecimiento del control social, hay un posicionamiento institucional de la Contraloría en un ámbito que no le era tan natural, hay además un efecto multiplicador que hemos ido evidenciando poco a poco. Es el inicio de una vinculación duradera en el tiempo y sobre todo se abre un canal de retroalimentación, porque sobre todo en el ámbito de las entidades de fiscalización superior, la tentación a decir “propiciamos la participación ciudadana,

la transparencia, ¿por qué?, porque tenemos mucha información en nuestra página web”. “Sí, pero ¿y qué más?”. Entonces aquí nos estamos planteando esa vía. No es tan fácil para nuestra institución sentar a la mesa de la fiscalización a la ciudadanía para que nos ayude con nuestro trabajo cotidiano, pero sí nos dimos cuenta de que resulta muy fácil, a través de herramientas como estas, sentarnos nosotros a la mesa del control que se ejerce desde la ciudadanía.

Lo cierto es que la Contraloría costarricense ha dado pasos importantes, y al mismo tiempo está procurando fortalecerse de cara al camino que aún falta por recorrer. Estamos acercándonos decididamente al esquema de gobierno abierto para conocerlo a fondo y aportar en todo cuanto esté a nuestro alcance. Los desafíos son grandes, pero igualmente los ímpetus para seguir aportando insumos útiles para el ejercicio del control ciudadano.



Abogado, consultor y docente en el área de Derechos Humanos y Derecho de la Información. Ha sido perito ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es periodista y escritor, entre otras muchas actividades. Comisionado del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, hasta diciembre de 2015.

Jorge Rolón Luna

COMENZARÉ INTENTANDO resumir, como dice la muletilla periodística “en apretada síntesis”, lo que define a nuestra institución (el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura– MNP) y la conecta con el tema que es de interés en esta ocasión, en este seminario. En el año 2005, el Paraguay ratificó el protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas, luego, en el año 2006 este protocolo facultativo entra en vigencia cuando el número mínimo de Estados requeridos para ello lo ratifica. A partir de ahí empieza un proceso con la intervención de la sociedad civil que deriva en la sanción de la ley que crea el MNP en el año 2011.

Es importante comprender que este protocolo facul-

tativo que obliga a los Estados que lo ratifican a crear un mecanismo independiente de prevención de la tortura se da básicamente desde dos convicciones básicas: una primera, aceptar que los andamiajes institucionales que existían en esa época y siguen existiendo no servirían para prevenir la tortura sino que más bien la propiciaban. En ese sentido, creo que cuando Michel Foucault escribió que la cárcel -y digo la cárcel como ámbito que engloba todas las instituciones de custodia, de abrigo y de guarda-; no es hija de códigos ni de leyes, y que tampoco es un instrumento dócil de tribunales ni de jueces, definió de manera brillante la verdadera naturaleza de los ámbitos institucionales de encierro. Entonces, si nosotros consideramos que los Estados han sido y siguen siendo opacos, esa opacidad se agrava en todo aquello que tiene que ver con los ámbitos de encierro y los ámbitos de custodia. Obviamente que entonces esos andamiajes institucionales, preexistentes y que continúan existiendo no sirven para prevenir la tortura.

Otra, segunda, acerca de que la fiscalización, las visitas, los monitoreos y todo tipo de control externo permanente a los lugares de cus-

todia, encierro y abrigo funcionan a la hora de prevenir la tortura. En ese sentido, cuando se le agregan a estas fiscalizaciones, a estas visitas, a este INGRESAR a estos lugares tradicionalmente cerrados -y no sólo tradicionalmente cerrados porque son parte de ese Estado que nunca fue “abierto”-, sino que son ámbitos en donde normalmente uno no quiere ir, la gente no lo quiere pisar a no ser que lo metan a uno adentro o tenga un pariente muy cercano. También existe una especie de, no diría reticencia, pero sí dificultad para involucrar a la sociedad civil en la fiscalización de estos lugares, puesto que no son sitios muy agradables y no está extendida la inclinación natural para andar por ese tipo de lugares (que incluye además a hogares de abrigo de niños/as, hogares para adultos mayores, hospitales psiquiátricos y otras instituciones similares).

En ese sentido, retomando lo que tiene que ver con el MNP de Paraguay, a la hora del diseño institucional, se produjo el involucramiento de la sociedad civil, a la cual se la hace participar a través de un acuerdo al que se llega con representantes de los tres poderes del Estado y con representantes de la APT -(Aso-

ciación para la Prevención de la Tortura), que es una institución pionera y líder en tema de la prevención de la tortura desde hace mucho tiempo- para presentar un proyecto de ley, cosa que ocurre en el año 2007. La ley es aprobada unos años más tarde entrando en vigencia en el año 2011, y es en el último día del año 2012 que se elige a los seis comisionados que integran la comisión -la máxima autoridad- del MNP.

Quien les habla es precisamente uno de esos comisionados. La elección de los miembros de esta comisión se realiza a través de un concurso público llevado adelante por un *Órgano Selector* que está previsto en la ley. Este órgano selector es una composición paritaria entre representantes de los tres poderes del Estado y representantes de organizaciones de la sociedad civil (tres y tres, respectivamente). O sea que, desde un primer momento se buscó que en la ley se establezca un sistema lo más idóneo posible para asegurar la independencia de este órgano selector -aunque al final todo repose en la calidad ética de quienes integren órganos de este tipo, sean representantes del Estado o de la sociedad civil-.

Es necesario recalcar que la importancia de la independencia

es tal, -y por la experiencia nuestra puedo refrendarlo- que se constituye en un elemento clave para el funcionamiento de este tipo de instituciones. Y demos un ejemplo: en el año 2015, el MNP de Paraguay presentó una comunicación al Subcomité de Prevención de la Tortura de NNUU, donde hacía un cuestionamiento bastante severo a la labor de las fuerzas militares y policiales que tienen la tarea de combatir a grupos armados en la zona norte del país. En esas observaciones realizadas por el MNP, se cuestionaban vehementemente una serie de prácticas, no solamente de esta fuerza de tareas conjunta, sino también la labor de los fiscales que estaban acompañando esta tarea represiva y del poder judicial. Al poco tiempo, el Subcomité se pronuncia y envía una comunicación con una observación al gobierno paraguayo, diciéndole entre otras cosas, que debían cesar algunas de las situaciones denunciadas por el MNP y que también debían seguirse las recomendaciones que previamente el MNP había dado y que no habían sido cumplidas. A mi entender, una situación como la que se genera a través de la comunicación y la respuesta de un organismo internacio-

nal, difícilmente se hubieran dado si en el órgano nuestro hubiera habido representantes del poder ejecutivo. En ese sentido, la independencia genera la posibilidad de decir lo que hay que decir, y en el caso nuestro eso es bastante patente, porque incluso siendo todos los miembros del MNP son funcionarios independientes que no representan a ningún poder del Estado, las discusiones no siempre son fáciles ni los acuerdos son sencillos de obtener a la hora de realizar alguna observación dura con-

do. “Escabino”, es una palabra que a veces complica, porque es de uso corriente y no siempre se sabe de dónde viene y qué significa el término. En una rápida explicación, en la que no nos extenderemos, los escabinos son personas de la sociedad civil que forman parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura con iguales prerrogativas en cuanto voz y voto e intervención en los asuntos de la institución, sin ser funcionarios. Además de que el escabino puede desempeñarse en diversas

su carácter de miembros del MNP de Paraguay pueden proponer la realización de juicios éticos a funcionarios que propicien la tortura u obstaculicen su erradicación.

El juicio ético es a su vez, una herramienta que tiene el MNP para censurar a funcionarios que como se acaba de mencionar, obstaculizan la erradicación o propician la tortura. La ley además establece que en los casos en los que funcionarios deban ser ascendidos o promovidos en su carrera, si han sido censurados por el MNP, sus

pública que puede dar directamente fondos a instituciones de la sociedad civil. Y dice el artículo segundo de esta ley, que estas organizaciones con las cuales el MNP se asocia, “integran” el mecanismo.

Ya se ha visto entonces que la sociedad civil participa en la elección de los comisionados a través del órgano selector; a través de convenios se integran a la institución. Dice la ley textualmente, y cito: *“integran en su accionar temporal o permanentemente la labor del mecanismo”*

LA FISCALIZACIÓN, LAS VISITAS Y LOS MONITOREOS A LOS LUGARES DE CUSTODIA, ENCIERRO Y ABRIGO FUNCIONAN A LA HORA DE PREVENIR LA TORTURA. #OCYGA

tra la labor de algún funcionario cuya acción constituya tortura, malos tratos o riesgo de ellos

Eso, en lo que tiene que ver con la elección de quienes van a encargarse de la conducción política y técnica de la institución, donde se observa que, tanto en la redacción de la ley como en la elección de quienes integran el mecanismo, se da una participación de sectores de la sociedad civil. Luego, la ley crea una institución que es el escabina-

funciones, la ley también establece obligaciones para el MNP. En primer lugar, tiene la obligación por ley de generar modelos participativos y además, los escabinos intervienen- y ya lo han hecho en los dos años que tenemos de existencia-, en la elaboración del presupuesto anual y en la planificación anual de la institución. Es importante mencionar que los escabinos, -y esto explicado nuevamente de manera muy sucinta por problemas de tiempo y espacio- en

superiores jerárquicos deberán fundamentar la decisión del por qué -a pesar de esta censura- este funcionario va a ser promovido. Esto por un lado, y por otro, el MNP está obligado -y obviamente lo hace en estos casos- a comunicar a los organismos internacionales de derechos humanos la censura que existe sobre un funcionario. La ley establece también de la participación de la sociedad civil en sus actividades y en los proyectos que lleva adelante, y es además la única institución

y, a su vez, el MNP puede declarar de interés acciones, proyectos y programas de estas organizaciones de la sociedad civil y asociarse a las mismas para recibir fondos tanto del Estado paraguayo como de organismos internacionales. Cuando el MNP realiza anualmente -y es una obligación que está en la ley- la presentación de su informe correspondiente a la gestión del año anterior, esa rendición de cuentas se lleva a cabo en una audiencia pública ante los tres poderes

del Estado y la sociedad civil (los destinatarios del informe de gestión).

Se observa entonces que la propia ley encorseta al MNP (dicho esto en el buen sentido, por supuesto y para que no se crea que sus integrantes son excesivamente bienpensantes y correctos), creando una obligada intervención de la sociedad civil en todas las etapas de su labor, incluida la gestión y la rendición de cuentas. En ese sentido, se puede decir que la norma establece por un lado, una obligatoria participación de la sociedad civil en las distintas etapas, también en la renovación de los comisionados -pues quienes ocupan cargos en la comisión no son vitalicios obviamente-, por lo que se prevé que nuevas organizaciones de la sociedad civil que trabajen el tema de los derechos humanos puedan inscribirse para ese segundo momento de selección e integrar, ya sea por sorteo o por otro mecanismo, el órgano selector por parte de la sociedad civil. Entonces, la ley establece un perfil institucional bastante moderno al menos desde esa perspectiva. Como dicen que dicen en Uruguay, la ley que crea el MNP recoge lo que es “la última chupada del mate” en esta materia.

A criterio de quien suscribe estas líneas, hoy día la política no se legitima y no se explica a sí misma, ni tampoco se justifica a sí misma si no es a través

de la plena vigencia de los derechos humanos y la participación ciudadana. Entonces, desde esa perspectiva, esta ley crea una institución muy actualizada, pero es interesante también señalar que a veces lo que la ley dice puede ser muy bueno, pero eso no puede ni podrá subsanar dificultades como limitaciones presupuestarias (el MNP no podía levantar su página web por falta de recursos, hasta que se tuvo que echar mano de dinero propio para hacerlo). En ese sentido, es fácil notar que ante una carencia presupuestaria una institución no podrá cumplir con sus exigencias en cuanto a transparencia, hoy día deseables y exigibles a una institución de este carácter. Tampoco habrá ley que salve la falta de compromiso o la ausencia de una praxis ética por parte de quienes ocupan cargos en la función pública. Finalmente, casi todo el secreto de más democracia y mejores condiciones de vida para la ciudadanía reposa en la integridad de sus funcionarios y funcionarias.

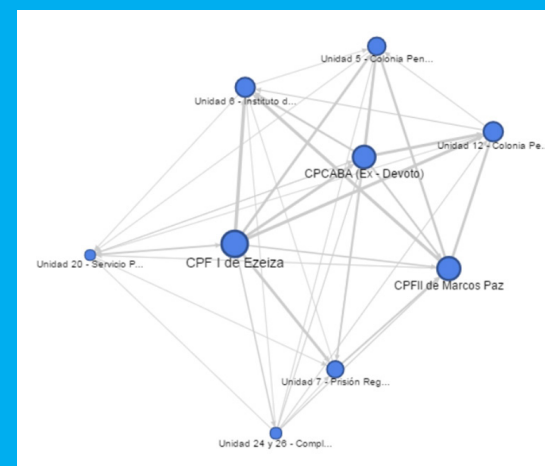


RED DE TRASLADOS

En el marco del taller de OCyGA 2015 en Argentina se realizó un sitio interactivo que muestra los traslados realizados en el período comprendido entre 2009 y 2014.

La base de datos en formato CSV se puede descargar desde este link: <http://goo.gl/rRbvdq>

El proyecto completo se puede conocer en: <http://goo.gl/ByPjhX>





Fernando Castañeda Portocarrero

**Adjunto en Asuntos Constitucionales.
Defensoría del Pueblo del Perú**

Abogado, con estudios de Maestría en Política Jurisdiccional y profesor en la Facultad de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente, se desempeña como Adjunto en Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo del Perú.

En su calidad de Defensor Adjunto dirige proyectos de supervisión de la administración estatal con especial énfasis en reforma judicial, seguridad pública, justicia constitucional, transparencia y acceso a la información pública, participando como expositor en actividades académicas nacionales e internacionales sobre dichas materias.

LA EXPERIENCIA QUE se ha tenido en la Defensoría del Pueblo del Perú en la promoción de un gobierno abierto y de la transparencia y el acceso a la información pública ha sido variada e intensa. La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo, no depende del Poder Ejecutivo ni de ninguna repartición pública, tiene 18 años de funcionamiento y su competencia es la supervisión de la administración pública y de la defensa de las personas desde la óptica de la garantía de sus derechos fundamentales; en ese sentido, realizamos un control indirecto del poder.

En el caso del servicio militar, en ejercicio de nuestra legitimidad para obrar, logramos paralizar la realización de un sorteo convocado por el Poder Ejecutivo para que miles de personas se involucran forzosamente en la prestación del servicio militar. Debido a la iniciativa de nuestra institución el sistema judicial ordenó la paralización de un acto arbitrario del poder público.

Hemos pensado una hoja de ruta sobre qué es lo que necesita la gente para acceder a la información en posesión del poder público. En primer lugar, se necesita que la gente conozca

sus derechos. Ciertamente las circunstancias y razones varían en cada país, pero lo común es que hay muchas personas que ni siquiera saben que el acceso a la información es un derecho y entonces ni siquiera saben de lo que le estamos hablando. Segundo, se necesitan canales expeditivos para que las personas ejerzan su derecho de acceso. ¿De qué sirve que la Constitución y las leyes reconozcan un derecho si no se puede hacerlo valer adecuadamente? Tercero, se requieren funcionarios que estén capacitados para que respondan de manera pronta y profesionalmente los pedidos. Cuarto, deben existir normas claras y orientadas a la satisfacción del derecho. Y finalmente un órgano o autoridad autónoma que garantice el derecho.

En nuestra opinión ese órgano garante tiene que ser autónomo por varias razones pero destaco ahora una de ellas: por la propia naturaleza de la administración pública que está sujeta al régimen de jerarquía funcional. Y, al ser esto así, es bien difícil que la propia administración se contradiga en sus decisiones; por ejemplo, las administraciones que deciden clasificar la información difícilmente cambiarán la decisión. Entonces se necesita un jui-

**Para que la
transparencia, rendición
de cuentas y el GA
cumplan su finalidad
constitucional, se
requiere de una
institucionalidad sólida
e independiente.**

#ocyga

cio distinto que pueda analizar si efectivamente los datos están bien clasificados o si más bien se ha realizado una sobreclasificación menoscabando el interés público.

¿Qué estamos haciendo para que todos estos aspectos funcionen? Consideramos que para que la transparencia, rendición de cuentas y el gobierno abierto cumplan su finalidad constitucional, se requiere de una institucionalidad sólida. En el Perú contamos con una la ley de transparencia y acceso a la información pública, Ley 27806 con más de doce años de vigencia. Pero antes de ello sólo contábamos con normas dispersas, decreto por acá, reglamento por allá y eso no ayudó en nada para el respeto del derecho. Se produjo una honda crisis de corrupción en el gobierno de Fujimori, y la ley de transparencia fue la reacción ante dicha crisis. Sin embargo la ley no creó un órgano que garantice su cumplimiento. En la práctica este aspecto se dejó a la buena voluntad del funcionario público, me refiero al buen funcionario público, al líder, al que se capacitó y que cree en los beneficios de ser transparente, pero al funcionario público negligente o corrupto evidentemente la ley no le hacía ninguna gracia. Es más, se hacía la siguiente pregunta, y esto nos lo han dicho algunos funcionarios en las diversas capacitaciones a nivel nacional: “¿Qué pasa si no cumplo con la ley? Que me demanden pues doctor”. Y eso es lo que pasa, finalmente si el funcionario niega la información arbitrariamente, el ciudadano se ve obligado a transitar por la vía judicial.

Ante esta situación la Defensoría del Pueblo le propuso al Poder Ejecutivo la creación de una autoridad garante en materia de transparencia y acceso a la información pública. El primer paso fue el diseño jurídico de la propuesta, hemos señalado que esta autoridad tenga dos funciones que no existen actualmente en la estructura del Estado peruano.

no, es decir, no hay ninguna entidad pública que resuelva las negativas de acceso a la información en el ámbito administrativo, obviamente de manera obligatoria; y, segundo, no hay ninguna entidad que imponga sanciones a aquellos funcionarios que de manera arbitraria incumplan las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Un segundo paso fue elaborar una proyección económica de cuánto costaría poner en funcionamiento a la autoridad. En nuestro

puede ser asumida por el Tesoro Público Nacional.

Además, como tercer paso, había que no solamente diseñar la propuesta jurídica y económica sino también convencer a las organizaciones, tanto al Poder Ejecutivo como a la sociedad civil. ¿Cuáles son las razones por las cuales consideramos que debe existir una nueva institucionalidad en el Perú que haga cumplir la ley de transparencia y acceso a la información pública? El primer hallazgo es que después de estos más

lo hacen fuera del plazo y como ven en la gráfica los problemas han sido los mismos: incumplimiento del plazo para entregar la información, cobros ilegales e arbitrarios, interpretaciones indebidas de las excepciones.

En segundo lugar son los mismos quejados, ¿quiénes son los campeones en incumplir la ley? Los gobiernos locales, a nivel distrital y provincial, en segundo lugar los ministerios y en tercer lugar los gobiernos regionales. ¿Cuál será entonces el rol de la autoridad en relación a este panorama? El rol

plantea un conjunto de argumentos jurídicos que producen una situación de desequilibrio en la defensa de la persona que solicita la información.

Además ocho de cada diez casos resueltos a nivel de las salas superiores son impugnados por el procurador público con la finalidad de que llegue hasta la máxima instancia que es el Tribunal Constitucional. ¿Cuántos ciudadanos pueden resistir el trámite de todo este proceso judicial? En realidad muy pocos. Y además, si le sumamos cuánto

¿Qué es lo que necesita la gente para acceder a la información en posesión del poder público? En primer lugar *necesita conocer sus derechos.*

país a veces te dicen: “¿Pero cuánto cuesta esto? Si no traes la propuesta económica, el proyecto será declarado inviable”. Entonces, con el apoyo técnico del Banco Mundial se generó dicha propuesta. ¿Y cuánto cuesta en nuestra opinión poner en marcha una autoridad garante de este tipo? 1,3 millones de soles para el inicio de sus funciones, y un costo total anual de operaciones de alrededor de 18 millones de soles, esta cantidad es una cifra ínfima que tranquilamente

de doce años de vigencia de la ley, el incumplimiento de la misma es reiterado. Recibimos quejas de la gente y hemos estudiado estas quejas percatándonos que son los mismos problemas en todo este tiempo, por ello hace falta en la estructura del Estado peruano alguien que diga “esa decisión, esa información se debe hacer pública de manera obligatoria”. Esto actualmente no existe, y por lo tanto, los funcionarios no responden los pedidos de información o si lo hacen

será trabajar arduamente para resolver estos problemas recurrentes.

Algunos que no quieren la creación de la autoridad dicen: “Pero ya existe el proceso de *Habeas Data* en el sistema judicial. Ese proceso es idóneo”. Falso. Dicho proceso no es idóneo porque la persona que demanda tiene que enfrentarse al procurador público. Debemos indicar que en el Perú no es necesario que algún abogado firme la demanda de *habeas data*. El abogado del Estado

demora el proceso de *habeas data*, es realmente algo heroico: entre seis meses y un año en primera instancia, entre un año y año medio en segunda instancia sin contar la primera, entre un año y tres años hasta el Tribunal Constitucional sin contar los pasos previos ni lo que demora la ejecución de la sentencia.

La autoridad entonces debe constituirse en el ámbito administrativo como un mecanismo célere, expeditivo, más aun en los tiempos

actuales en los que la información se necesita lo más pronto posible.

Otra razón importante es que no se están generando criterios uniformes de interpretación y aplicación de la ley a nivel administrativo, hay una calificación difusa sobre qué debe entregarse y qué no, entonces cada entidad tiene su criterio de interpretación, como es natural. Para algunos la remuneración del funcionario es pública, para otros no; para algunos la excepción de seguridad tiene un alcance limitado, para otros la excepción es más amplia.

Como se ve el rol de la autoridad garante es generar parámetros especializados de interpretación de las normas pertinentes. Uno va a la página web del Consejo para la Transparencia de Chile y allí uno puede encontrar algunos criterios interesantes sobre la materia y, por lo tanto, se genera seguridad jurídica en torno a los operadores.

De otro lado, en la estructura del Estado peruano no hay alguna entidad que fiscalice el cumplimiento de la ley con poderes sancionatorios. Cuando nosotros fuimos a hablar con los funcionarios, les preguntamos: ¿quién crees que fiscaliza la ley de transparencia y acceso a la información? y nos dijeron “el gobierno”, “el órgano de control in-

terno de la propia entidad”, “la Defensoría del Pueblo”, o sea, estaban absolutamente perdidos, pues nosotros no hacemos esa función.

Además, hay una dispersión y debilidad en las facultades de fiscalización y de sanción, de los 122 funcionarios responsables de acceso a la información que entrevistamos a nivel nacional, solamente pudimos identificar cuatro casos en los que se había sancionado efectivamente. En un país como el nuestro en donde estamos perdiendo diez mil millones de soles por razones de corrupción, es poco probable de que solamente existan cuatro casos de incumplimiento a la ley de transparencia. Eso quiere decir que hay un problema serio de cumplimiento de la ley, y que por lo tanto el rol de la autoridad será concentrar estas labores de fiscalización, prevención y sanción como, por ejemplo, lo hace el Consejo para la

Transparencia en Chile en materia de fiscalización activa y en la imposición de sanciones a los alcaldes.

El último paso en el que nos hemos concentrado ha sido la divulgación de la propuesta a nivel del Poder Ejecutivo, hemos logrado un informe favorable del Ministerio de Justicia, y además congregar a las ONGs, algunos académicos para darles a conocer la propuesta, que se involucren y que la apoyen; a tal punto que algunas organizaciones han enviado comunicaciones al Poder Ejecutivo manifestando su apoyo y la necesidad de que se cree la autoridad garante. También hemos logrado que por ejemplo el diario más antiguo del Perú, que es el diario El Comercio publique editoriales como este: “Sin dientes, no hay transparencia”, porque han constatado que una ley que no tiene autoridad que la haga cumplir imponiendo sanciones

es como una poesía. Y finalmente se ha incidido con el Poder Ejecutivo, le hemos enviado comunicaciones a los sucesivos premieres (siete en tres años) con la finalidad de que se valore la necesidad de crear la autoridad garante, valorando los beneficios que ello conllevaría para todos los peruanos y peruanas.

Hay una frase que me llama mucho la atención y que revela la importancia de poder avanzar en estos temas de gobierno abierto, transparencia y acceso a la información. Como señaló el ex presidente de los Estados Unidos, James Madison: “Un gobierno popular sin información popular o sin los medios, ojo, sin los medios, las herramientas para adquirir esa información o es una farsa o es una tragedia, o quizás ambas cosas”.



Mirá el video de la presentación. Escanea el código QR con tu celular



Conocé más sobre Fernando en una breve entrevista



Eduardo Grinberg es abogado y presidente del Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires.

PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA Provincia de Buenos Aires es un gran honor y satisfacción haber auspiciado este evento junto con otras instituciones. Agradecemos a los organizadores, Auditoría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Procuración Penitenciaria, la posibilidad de nuestra participación y, además, corresponde felicitarlos por la iniciativa que han tenido para la organización de este evento y la publicación de este libro. Estamos hablando de unos de los elementos esenciales de la transparencia en este aspecto. Gobierno abierto es un tema naturalmente de gran importancia, a tal punto que cuando el presidente Barack Obama inaugura en el 2009 su gestión, su administración, dice “Open is good for everyone”, dándole la importancia a lo abierto del gobierno que es bueno para toda la ciudadanía. Desde entonces, esto ha tenido un gran desarrollo y es necesario tenerlo en cuenta para poder avanzar en la mejor gestión y en el mejor control.

Cuando hablamos de estos temas, el principal actor o la principal actriz es siempre la gestión, porque vamos a hablar de gobierno abierto y cómo se trabaja la gestión con la ciudadanía y se interactúa con ella a partir de ahí.

La gestión la podemos conceptuar en dos marcados extremos: la gestión corrupta o la gestión transparente. En la gestión corrupta

apreciamos un exceso en el poder por parte del gestor público, con un alto nivel de discrecionalidad, sin control, lo que naturalmente constituye la fórmula casi perfecta de la corrupción. Por el contrario, la transparencia es el tipo de gestión que todos anhelamos tener y requiere de muchas cosas. En principio que la misma sea controlada y auditada en forma seguida por un organismo externo de control, o sea el control externo, que fundamentalmente tiene que tener una base sustancial que es la de la independencia del organismo que controla.

Esto es fundamental para que en este caso su acción sea libre, no comprometida con factores de gobierno y pueda desempeñarse de manera independiente. Y así como tiene que tener la transparencia, el control externo tiene que tener un control interno también desarrollado, dependiente del funcionario público para poder orientarlo y para poder enmarcar su gestión en la ley. También se requiere la permanente presencia de la accountability que reúne los dos elementos sustanciales de lo que hasta ahora fue el control clásico: la rendición de cuentas y la determinación de responsabilidades por parte de los funcionarios públicos.

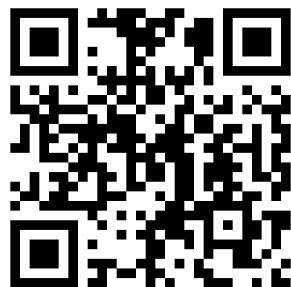
Y vamos a agregar entonces, a todo esto, una política de gobierno abierto para que haya acceso a la información, para que el ciudadano interactúe con la entidad pública, cambiando información, suministrándose de la misma, de manera bien abierta, de manera que pueda ser conocida a través de los medios fundamentalmente de desarrollo informático y de comunicación. Y también es necesario que exista un sistema de reporting system de información entre la información y el control para que lo pueda ir marcando, permanentemente: El control como contenedor de la gestión. Y podemos agregar dos o tres elementos más para llegar a una gestión digamos de excelente transparencia, agregando regulaciones que naturalmente tiene que traer la gestión y las normas penales que debe tener una sociedad, su código correspondiente que, naturalmente, sancionen cualquier conducta fraudulenta o cualquier conducta delictual que dañe el patrimonio público.

Es en este contexto que nos damos cuenta cómo el gobierno abierto es parte del corazón de la transparencia y que sin este elemento la transparencia carecería de la fuerza que verdaderamente tiene que tener y de la exposición que realmente tiene que tener frente a la ciudadanía. Es así que vamos entonces a iniciar nuestro momento de este evento tratando experiencias de gobierno abierto en Latinoamérica que nos van a brindar los expositores que nos acompañan.

El Tribunal de Cuentas de la Provincia también está iniciando en este sentido su propia experiencia, producto también de planes de fortalecimiento institucional con apoyo de organismos internacionales que ha podido conseguir y accedido a nuevos conceptos de transparencia y de auditoría desarrollando auditorías de desempeño, auditorías de gestión.

No deberemos olvidar una cosa importante a nuestro entender: una gestión transparente no es más que eso. Una gestión transparente. Es necesario que la gestión además brinde efectos fundamentales para que pueda el producto ser disfrutado por la ciudadanía. La eficiencia, la eficacia, la economía y la efectividad de una gestión deben estar permanentemente presentes en los nuevos conceptos de auditoría para saber hasta dónde llegó la gestión, siempre teniendo en cuenta la posición del control que es no involucrarse en cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia propias de los organismos de control político.

Mirá el video de la presentación. Escaneá el código QR con tu celular



1. Un Organismo de control fundamentalmente tiene que tener una base sustancial que es la de la independencia del organismo que controla.

La principal actriz es siempre la gestión, porque vamos a hablar de gobierno abierto, es decir cómo se interactúa con la ciudadanía.

2.

3.

Una gestión transparente no es más que eso. Una gestión transparente. Es necesario que la gestión además brinde efectos fundamentales.

Mirá una actualización de la ponencia de Eduardo Grinberg



Talleres

El evento, por la tarde de su primer día, incluyó tres talleres paralelos, uno por cada tipo de organismo (entidad fiscalizadora, defensoría del pueblo, mecanismos de prevención contra la tortura) para compartir experiencias,

retos y explorar modos de afrontarlos mediante iniciativas tendientes a visibilizar su gestión y generar colaboración con la sociedad civil. Estos talleres reunieron a funcionarios de Organismos de Control y activistas de organiza-

ciones de la sociedad civil, al tiempo que fueron moderados conjuntamente por un representante de cada grupo. Esta dinámica en sí misma materializó la colaboración a través de un espacio de diálogo horizontal.

Se buscó, en cada taller, generar un intercambio entre una variada gama de **actores** de pertenencia institucional y de la sociedad civil. Las conclusiones surgidas de los mismos, se muestran a continuación.

para todos

Taller: Entidades de Fiscalización Superior

Jorge Lerche (Auditoría General de la Nación) &
Carolina Cornejo (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia)

Participantes: Representantes de Auditoría General de la Nación, Defensor del Pueblo de la Nación, Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, Organizaciones de la Sociedad Civil, Contaduría General de Catamarca, Comisión de Comunas CABA.

PARA DAR COMIENZO a la sesión se introdujo el tema de Gobierno Abierto (pilares, principios y prácticas), ante lo cual los participantes profundizaron en la idea de Estado Abierto por sobre Gobierno Abierto. Resaltaron criterios de transparencia y destacaron la importancia de hacer accesible la información al ciudadano y mejorar los modos de comunicarse. También hicieron énfasis en la noción de “derechos”, no sólo en tanto derecho de acceso a la información, sino entendiendo que los organismos de control son a su vez garantes de derechos y

por tanto deberían estar más vinculados con la ciudadanía. Se subrayó la función social de los organismos para mejorar la comunidad, más allá de las normas y reglas que orientan sus procedimientos.

1) Políticas y prácticas alineadas con los pilares de gobierno abierto que implementan los organismos.

- En líneas generales, siempre se publican informes y fallos en la web (clasificados, incluyendo buscadores específicos), de acuerdo al organismo de que se trate, así como información

sobre la gestión. También suelen producirse boletines y revistas institucionales.

- En algunos casos, la publicación de la información está alineada a normativa propia del organismo (por ejemplo, la AGN cuenta con un Plan Estratégico Institucional), de la jurisdicción en la que se desempeña (en Catamarca hay un decreto transparencia), o normativa internacional (OLACEFS, INTOSAI).
- Muchos organismos han incurrido en las redes sociales para comunicarse con la ciudadanía y el público en general: Twitter y Facebook, fundamentalmente. Se destacan las posibilidades que estas herramientas brindan para una comunicación instantánea, sintética y con posibilidad de réplica.
- También se han comenzado a utilizar infografías para hacer más claros los mensajes que se desea comunicar. Tal es el caso de AGN, que elabora resúmenes de los informes (para ello el equipo de prensa habla con los auditores que lo realizaron). El objetivo es mostrar datos, llevar el mensaje al público (“abrir ventanas”) y comunicarlo por

distintas vías (no sólo Twitter sino a través de mailing).

2) Políticas de gobierno abierto que podrían implementar los organismos, o bien consolidar con base en lo desarrollado hasta la fecha y a las sugerencias de las organizaciones de la sociedad civil.

Los participantes identificaron la necesidad de entablar acuerdos con el ciudadano, así como aprovechar la intermediación de organizaciones de la sociedad civil para fomentar una colaboración estratégica. También distinguieron entre dos dimensiones de la comunicación: interna y externa. Algunas de las iniciativas que se propusieron se esgrimen a continuación:

- Elaborar un mapa de públicos, identificar qué demanda y encontrar formas de llegar a la ciudadanía. Definir una estrategia de comunicación (focalizada vs general), segmentando públicos: Poder Legislativo, asesores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, grupos académicos, grupos de vecinos, cámaras empresariales, sindicatos, etc.
- Potenciar el uso de redes sociales como formato de

comunicación bidireccional.

- Crear una aplicación en la que el usuario se pueda inscribir para recibir información (es decir, que no llegue sólo por Facebook y Twitter, sino mediante una estrategia de comunicación activa por parte de los organismos).
- Propiciar el uso y publicación de datos abiertos; por ejemplo, crear un portal en el que se publique la información de los organismos y
- Lenguaje: aún se mantienen tecnicismos, y es difícil encontrar modos de hacerlo más amigable sin perder la esencia de lo que se auditó y se quiere comunicar en los informes.
- Comunicación interna: se requiere sensibilizar al personal de las entidades sobre las potencialidades e importancia de acercarse al ciudadano.
- Miedos: detrás de las resisten-
- Falta de coordinación entre los organismos de control (EFS, Defensoría del Pueblo, etc.): se advierte que la interoperabilidad funciona a nivel interno, pero no articuladamente entre organismos. Se plantea el dilema de cómo aprovechar la información que se genera (por ejemplo, a través de la evaluación del mecanismo de la UNCAC, o la propia que producen las entidades) y crear canales de comunicación
- Mandato y competencias: algunos organismos no disponen de poder sancionatorio, y ello afecta la capacidad que tienen para que las observaciones y recomendaciones de los informes sean debidamente atendidas.
- Plazos: a menudo transcurre bastante tiempo entre que se realiza una auditoría, se elabora el informe y se trata en sesión (en organismos colegiados). Ello dificulta la oportunidad en que la informa-

Se requiere voluntad y decisión política para implementar procesos de apertura a la ciudadanía.

los informes que producen en formato de datos abiertos.

- Elaborar un ranking de los organismos que cumplen con objetivos, metas, observaciones y recomendaciones (no sólo para visualizar desde la norma o la sanción, sino para ilustrar el costo social de no cumplirlas).

3) Limitaciones o dificultades que encontrarían los organismos para implementar políticas y prácticas alineadas con los pilares de gobierno abierto.

cias internas a implementar políticas de gobierno abierto hay miedos sobre los costos e impactos de la apertura a la ciudadanía, y sobre la crítica, especialmente cuando el personal no está sensibilizado sobre a qué refiere la apertura, por qué es importante y para qué podría servir al propio organismo. Se identifica la necesidad de trabajar en comunicación a nivel interno antes de avanzar en la apertura externa.

entre organismos de control externo e interno.

- Otra dificultad refiere a que la información publicable no siempre es la que genera el propio organismo de control, sino el ente auditado.
- El ciudadano común no conoce la diferencia de los organismos de control, lo cual deviene un reto a atender para comenzar a implicarlo en la tarea de control y como beneficiario de la información que generan los organismos.
- Decisión política: se requiere voluntad y decisión política para implementar procesos de apertura a la ciudadanía, y ello a veces puede verse dificultado por el contexto (por ejemplo, cuando no hay autoridades designadas, o cuando se trata de un organismo colegiado -como AGN- y la mayoría de las decisiones requieren consenso; no así en otros organismos de conducción unipersonal).

taller

4) Oportunidades y modos en que tales dificultades podrían ser superadas y las OSC podrían acompañar estos procesos de apertura.

- Realizar capacitaciones, talleres y eventos como OCyGA para comenzar a instalar la agenda de vinculación con el ciudadano y sensibilizar al interior de los organismos sobre la importancia de llevar adelante políticas de apertura.
- *Aggiornar* el lenguaje, comenzar por hacerlo más simple y comprensible por el ciudadano medio.
- Identificar qué le interesa a la gente, qué temas o problemas están en la agenda pública y se vinculan directamente con el mandato y quehacer de los organismos.
- Contar con asesoramiento de especialistas en comunicación al interior de cada organismo.
- Recursos: si bien las prácticas de transparencia activa no entrañan costos financieros considerables, se debe prever qué recursos serán necesarios para implementar políticas de gobierno abierto, considerando si el personal es suficiente y está capacitado para las acciones que se proponen, y si la infraestructura es adecuada para las prácticas que se quiera llevar adelante.
- Vincular el mandato de transparencia activa de los organismos con la necesidad identificada desde la sociedad civil para que se sancione una Ley de Información Pública, contemplando la posibilidad de que los organismos adhieran a las campañas.
- Aprovechar bases de datos abiertos de las que ya disponen los organismos para eventualmente hacerlas públicas y que puedan ser reutilizadas por la ciudadanía y otros actores.
- Realizar evaluaciones de impacto e identificar demandas de la ciudadanía en torno a los temas de agenda e información que le resultaría útil.
- Dar respuesta a la ciudadanía, por ejemplo a las consultas que llegan por Twitter (ello podría aplicarse cuando se trata de informes que no han sido publicados y que podrían adelantarse ante las solicitudes de información por redes). Se advierte en ello que el público lo agradece, al tiempo que se consolida la imagen de la entidad, se muestra el trabajo que hace y ello contribuye a avanzar en prácticas de mayor apertura.

taller

Taller: Mecanismos Nacionales de Prevención de la tortura

Alberto Volpi (Procuración Penitenciaria de la Nación) y Soledad García Muñoz (Instituto Interamericano de Derechos Humanos)

Objetivo del taller: Identificar puntos de entrada de los organismos de control en la agenda de OGP (Open Government Partnership, o Alianza para el Gobierno Abierto) así como líneas de trabajo posibles en cada institución en sintonía con los principios de gobierno abierto.

ESTE TALLER REUNIÓ, principalmente, a funcionarios de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) de Argentina, de los MNPT de Brasil, Paraguay y Uruguay, así como del Estado de Río de Janeiro (Brasil); funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la defensa de los derechos humanos.

Al comienzo del taller, se exhibió un video especialmente pre-

parado para la ocasión por la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT). En base a las consignas propuestas por los organizadores, se llevó adelante un interesante intercambio entre los presentes, en base al cual -y sin perjuicio de que el tiempo previsto terminó resultando insuficiente-, es posible delinear las siguientes conclusiones:

- Los participantes del taller coincidimos en que todo avance en materia de transparencia, colaboración y participación, al favorecer un “Estado Abierto” (concepto

que consideramos más adecuado que el de Gobierno Abierto), promueve la vigencia efectiva de los derechos humanos.


- Una democracia de calidad requiere un Estado Abierto y toda falencia en el cumplimiento de los pilares de OGP debe ser vista como una amenaza para esta y para los derechos humanos, cuya vigencia efectiva debiera ser su objetivo final.
- Los lugares de privación de la libertad se caracterizan por su escasa y/o nula transparencia. Debido a ello, la propia existencia de instituciones independientes, que los visiten con la finalidad de conocer y prevenir hechos y situaciones violatorias de los derechos humanos, implica una apuesta a favor de la transparencia; y, en consecuencia, un “mecanismo o política alineada con los pilares de gobierno abierto”.
- Dicha “apertura” y el modo en que debe ser llevada adelante por los MNPT, se encuentran establecidos por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y

degradantes (OPCAT), por los “Principios de París” -a los cuales remite ese tratado internacional- y por la legislación que ha sido aprobada en nuestros países para su implementación.

- Esa normativa favorece la participación de la sociedad civil durante los procesos de designación y conformación de estos mecanismos y privilegia la cooperación entre las autoridades estatales y otros actores, tanto en el plano interno como internacional. Al tiempo que promueve -y en algunos casos, como el de Brasil, impone- la publicidad de las recomendaciones y los informes de los MNPT.
- El OPCAT también establece el diálogo y la cooperación como formas primordiales de interacción entre los MNPT y las autoridades responsables.
- Varias de las instituciones que participaron en el taller vienen llevando adelante iniciativas que pueden encuadrarse en los pilares de OGP. Entre ellas, la elaboración de registros y bases de datos sobre muertes, tortura y malos tratos. Los cuales, en algunos casos -como el de la PPN-,

han sido publicados sistemáticamente; incluso -recientemente- en su página web, en un “formato abierto”.

- También se destacaron diversas iniciativas -como investigaciones, visitas a lugares de detención, publicaciones, campañas públicas, etc- en las cuales los MNPT han colaborado con la sociedad civil. Al tiempo que hubo amplia coincidencia en el papel primordial que esta ha cumplido para que los Estados adoptaran el OPCAT y dictaran leyes adecuadas para implementarlo, como ocurrió -por ejemplo- en el caso de Paraguay.
- Varias intervenciones hicieron énfasis en experiencias de participación ciudadana, abiertas y promovidas por los MNPT; que en este aspecto se comportaron como “Estado Abierto”.
- Sin perjuicio de lo anterior, se coincidió en la generalizada dificultad de estas instituciones para obtener información por parte de los órganos del Estado; por ausencia de esta, por falta de sistematización o por su resistencia a otorgarla. Siendo, en



Un “Estado Abierto” promueve la vigencia efectiva de los derechos humanos.

este punto, de gran importancia explicativa el fenómeno de la corrupción endémica que afecta a los lugares de encierro, las fuerzas de seguridad y en general el sector público.

- La dificultad para llegar a la opinión pública y revertir los mensajes que promueven la “mano dura” fue vista como un desafío de enorme importancia; siendo en este punto necesario -tal como lo expusieron varios de los participantes- encontrar modos más “amigables” y “digeribles” para el público en general.
- También advertimos que existen divergencias y debates hacia el interior de los propios MNPT sobre el alcance que

debería tener la publicación de nuestros informes y datos; habida cuenta del carácter sensible de estos datos y la potencial afectación de los derechos de las personas privadas de su libertad. Sin perjuicio de lo cual, observamos que nuestras instituciones no son ajenas a restricciones de carácter cultural que se advierten tanto en la cuestión de la transparencia como en la búsqueda de espacios de diálogo.

- En este último aspecto, se destacaron las iniciativas llevadas adelante por el MNPT de la República Oriental del Uruguay para institucionalizar el diálogo con las autoridades responsables. Cuestión en la cual, una vez más, observamos diversas dificultades para avanzar en la mayoría de los casos.
- Otros de los obstáculos que observamos -en la mayoría de los casos- son de tipo presupuestario. Ya que en diversos casos, como el del MPT de Río de Janeiro, ese tipo de problemas han sido un obstáculo -hasta fecha muy reciente- para todo tipo de actividad, incluidas las que

fueron debatidas en el taller.

- Entre las oportunidades que se identificaron, se destacó el rico conjunto de prerrogativas y facultades de actuación legalmente establecidos para estos mecanismos, que en diversos casos pueden considerarse verdaderamente de avanzada.
- Varias intervenciones hicieron énfasis en la necesidad de que nuestra actuación de control y promoción de reformas favorables a los derechos humanos sea tan transparente y “abierta” como la que exigimos de las autoridades responsables de los espacios de encierro. Lo cual, según los participantes del taller, favorece la eficacia de nuestra tarea y la torna más legítima ante una sociedad que, al menos en el caso de quienes se encuentran en conflicto con la ley penal, no parece muy dispuesta a apoyar nuestra labor.

INDIA

Los lugares de privación de la libertad se caracterizan por su escasa o nula transparencia. Debido a ello, la propia existencia de instituciones independientes, que los visiten con la finalidad de conocer y prevenir hechos y situaciones violatorias de los derechos humanos, implica una apuesta a favor de la transparencia; y, en consecuencia, un “mecanismo o política alineada con los pilares de gobierno abierto”.

Taller: Defensorías del Pueblo

Alejandro Nato (Defensoría del Pueblo de la Nación)
y Agustina De Luca (Fundación Directorio Legislativo)

Integrantes de la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN) / Organizaciones de la sociedad civil de Argentina y del exterior / Funcionarios de la Cámara de Diputados de la Nación / Funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires / Ente Regulador de Electricidad.

EN UNA PRIMERA instancia, los miembros de la Defensoría del Pueblo de la Nación contaron cómo funciona el organismo, qué atribuciones y obligaciones tiene, cómo se realiza una denuncia y qué acciones lleva adelante la DPN para hacerle lugar.

Luego comentaron en qué medida la DPN se adecuaría hoy a los ejes de Gobierno Abierto, estos: transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

En cuanto a la **transparencia** se indicó que la institución cuenta con una página web y una página web de prensa. Esta se encuen-

tra en una etapa de rediseño en la que se busca mejorar la presentación de los datos allí contenidos así como la accesibilidad web para que la ciudadanía encuentre fácilmente la información que requiera. No obstante, es posible encontrar los distintos temas tratados y sus recomendaciones a los organismos discriminados por área, gacetillas de prensa, audios del programa de radio “La gente y su Defensor” con 20 años de antigüedad y más de 200 repetidoras en todo el país. Asimismo existe página de Facebook, Twitter, Canal de YouTube, flickr, etc.

Con relación a la **participación ciudadana**, la Defensoría trabaja es-

trechamente con asociaciones de la sociedad civil generando una sinergia que permite defender los derechos de los ciudadanos. Por ejemplo, el DPN coordina, por mandato de la Corte Suprema, el cuerpo colegiado que integra con ONGs para verificar el grado de cumplimiento del plan de saneamiento de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo.

Finalmente, en términos de **rendición de cuentas**, el DPN presenta anualmente por imperio legal su informe anual al H. Congreso de la Nación dando cuenta detallada de lo actuado por la institución en cada período.

Luego, las organizaciones de la sociedad civil consultaron sobre

qué tipo de información es plausible de ser difundida, dado que por lo general son causas particulares, con datos personales que no pueden publicarse. Un participante que se especializa en diseño centrado en el usuario, recomendó que en una etapa intermedia se realicen una serie de pruebas con distintos tipos de usuarios (perfiles) para corroborar que la nueva web a implementar sea accesible.

Se consultó, a continuación, sobre los procedimientos internos y cómo era la articulación entre las diversas áreas. Las funcionarias de la DPN contaron que todas las comunicaciones entre áreas o con los juzgados o fiscalías se realiza me-

El tema de “gobierno abierto” es muy nuevo, y no hay una única fórmula para implementar políticas de apertura y participación ciudadana. Cada organismo y oficina pública realiza diversas actividades en función de sus atribuciones y obligaciones. Esto implica un cambio cultural interno que lleva tiempo y planificación.

dante papel y todo debe imprimirse, por un tema legal de la firma. Un miembro de la sección de archivo de la DPN contó que están trabajando en un programa de despapelización y digitalización de la información histórica, para poder eliminar ciertos papeles y modernizar la estructura. Unos miembros de ONGs y especialistas en tecnología recomendaron implementar la firma digital, según lo compartido en el taller, para agilizar trámites y evitar la impresión de

papel. No para facilitar su publicación, sino simplemente para modernizar y agilizar los procesos internos y la comunicación entre áreas.

Además, se conversó sobre los informes y recomendaciones que realiza el DPN por áreas una vez que finaliza una causa, los cuales son públicos y están disponibles en la web. A raíz del taller surgió la necesidad de realizar más resúmenes e infografías con la información contenida allí porque están muy poco difundidos y

son poco conocidos. De este modo, se facilitaría su comprensión y difusión, llegando a más actores y ciudadanos y contribuyendo a la reutilización de la información allí contenida. Sin embargo, aún queda mucho por hacer en materia de filtros y búsqueda de la información e informes que están hoy publicados.

Por último, **el énfasis de la sociedad civil** estuvo en que el tema de “gobierno abierto” es muy nuevo, y no hay una única fórmula para

implementar políticas de apertura y participación ciudadana. Cada organismo y oficina pública realiza diversas actividades en función de sus atribuciones y obligaciones. Por ello, además, implica un cambio cultural interno que lleva tiempo y planificación. A modo de recomendación para el corto y mediano plazo, se propuso:

1.

Seguir trabajando en la despapelización del material y avanzar hacia la firma digital.

2.

Dar talleres y cursos de capacitación al personal para que cumpla cabalmente con las normas de procedimientos (que ya existen) para la publicación y difusión de información en manos de la DPN (aquella que no contenga datos sensibles).

3.

Avanzar en la creación de un portal de datos públicos, que contenga información sistematizada sobre las quejas que recibe la DPN, de qué temas son, qué tiempo de tramitación tienen, etc. Estos datos, sin contener los datos personales de los denunciantes o denunciados, sería información valiosa para la sociedad, para conocer cuáles son los principales temas por los que la gente recurre a la DPN y se vulneran sus derechos. También sería útil para las áreas de gobierno, a fin de que puedan ver de forma sistematizada y sencilla la labor de la DPN y en qué áreas hay que hacer énfasis para que funcionen mejor. Este portal debería, además, contener los datos en formato abierto y reutilizable, para que cualquiera se lo pueda descargar y cruzar o filtrar como quiera.

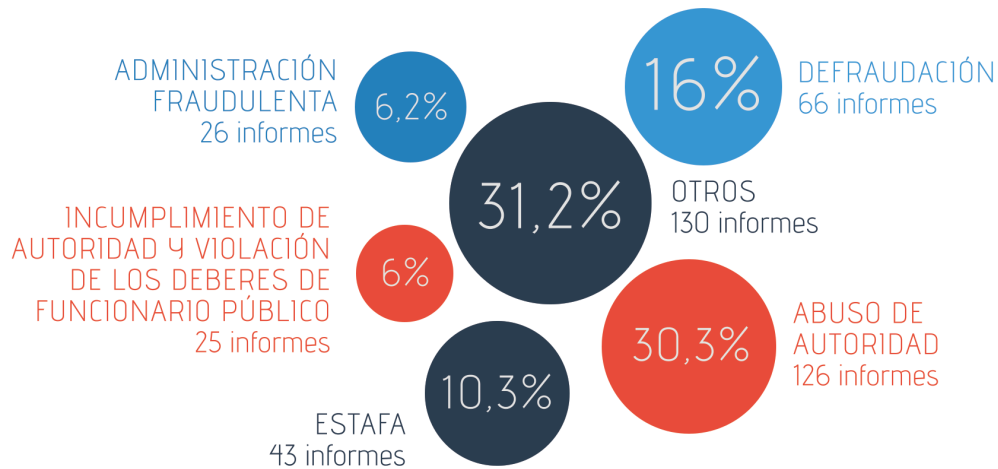
4.

Publicación y difusión de los informes del Defensor en formatos abiertos (Open Office, o Word para comenzar) y no en PDF, para que se pueda copiar y pegar su texto en otros lados o facilitar la lectura.

5.

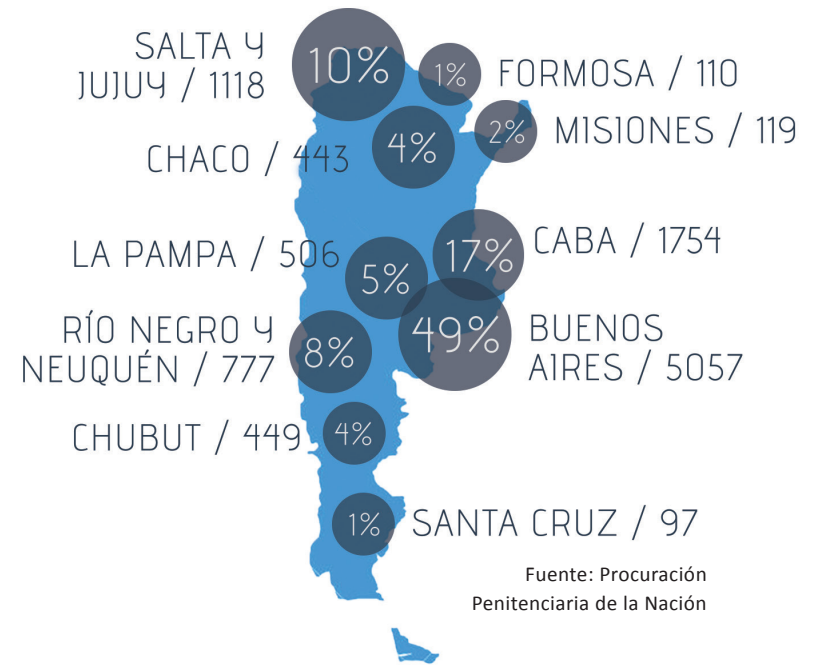
Modernizar la web para que sea más accesible.

416 informes de la AGN forman parte de causas judiciales en curso por delitos contra el Estado



Fuente: Auditoría General de la Nación

Personas privadas de su libertad en la Argentina



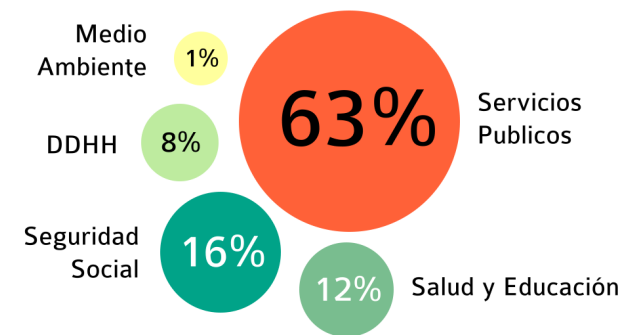
Fuente: Procuración Penitenciaria de la Nación

Evolución histórica de alojados en el SPF según sexo



Fuente: Procuración Penitenciaria de la Nación

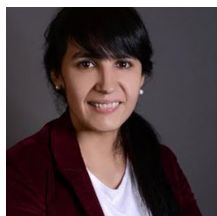
Demandas recibidas por DPN según área temática durante 2014: 11061



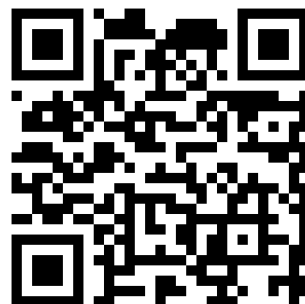
Fuente: Defensoría del Pueblo de la Nación

DÍA 2

REUTILIZANDO DATOS ABIERTOS



ORGANISMOS DE CONTROL Y
SOCIEDAD CIVIL. EL HÍBRIDO
ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA.
YAMILA GARCÍA



Periodista. Trabaja en innovación social y digital.
Directora de la Fundación Conocimiento Abierto y
embajadora de Open Knowledge Internacional.

Hoy
tenemos la
oportunidad de
estar al frente de
una revolución de
conocimiento
abierto.

TRABAJAMOS EN distintos proyectos cuya participación muestra cierta tendencia a educarse con datos, por ello el trabajo en hackatones es muy importante. Tomamos estas experiencias como “Beta”, es decir como experiencias de prueba piloto, para ir ajustando ese aprendizaje. En la experiencia que aquí presentamos, vamos a tratarla según uno de los principales conceptos de *Open Knowledge*: de modo colaborativo. Otro de los puntos clave a destacar es la importancia de que además de los tradicionales ejes de participación, colaboración y transparencia; tenemos que poder generar esta comunidad: Tenemos que lograr que los organismos de control, la ciudadanía, otros organismos y resto del gobierno puedan desarrollar espacios de co-creación. No se trata solamente de exigir los

datos: debemos generar el campo propicio para el surgimiento de proyectos en común de todos los involucrados.

Muchas veces desde el periodismo pedimos que liberen datos, no porque sí, es una realidad que se da en el mundo y llegó para quedarse. La apertura de datos en el siglo XXI tiene que ser parte de las políticas de Estado. La información pública accesible a la ciudadanía, no sólo es un derecho, también es un generador de mayor transparencia, rendición de cuentas, un canal de participación ciudadana para la toma de decisiones así como para la utilización y reutilización de la información. Los organismos de control, como los periodistas y los hackers cívicos son actores claves para lograr mayor incidencia de apertura de la información en pos de un Estado Abierto

con sus tres poderes ejecutando políticas de gobierno abierto real.

En la segunda jornada que aquí resumimos, compartimos con los tres organismos de control la experiencia de trabajar en mesas de diálogo, donde pudimos reflexionar sobre como lograr políticas de gobierno abierto, conseguimos diseñar una dinámica donde cruzamos a funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, hackers cívicos con integrantes de los organismos y pensamos en soluciones para proyectos y optimización de la información. Fue un trabajo de una jornada que dejó muchos progresos, ya que varios integrantes de los organismos aprendieron de herramientas por medio de los talleres y se pensaron soluciones para lograr mayor apertura de datos y un mejor impacto de los mismos.

El discurso de apertura de sesiones del Congreso del 1º de marzo es uno de los eventos más importantes del año para Chequeado. Es el único discurso que el Presidente está obligado por la Constitución a dar, donde rinde cuentas del estado del país y adelanta los proyectos que llevará adelante su gestión. En 2011, por primera vez en Chequeado, decidimos aprovechar ese momento en el que todos están pendientes del discurso público para aportar datos y dar una segunda lectura en el momento que permitiera no sólo escuchar lo que dice el Presidente (en ese momento la Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner), sino también saber si los datos que cita o menciona son reales, en qué están basados y si tienen el contexto y la explicación necesarias.

Desde las primeras veces que hicimos el Chequeo colectivo en vivo al discurso presidencial advertimos el interés de la comunidad, de miles de personas que querían tener los datos fidedignos y verificados lo antes posible. Con el tiempo



BASES DE DATOS A PARTIR DE LA CIUDADANÍA: EL CASO DE DATO CHEQUEADO LAURA ZOMMER

Es Directora ejecutiva y periodística de Chequeado.com, un emprendimiento que realiza verificación del discurso para mejorar el debate público y la calidad de la deliberación democrática. Es docente de Derecho a la Información en la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó como directora de Comunicación del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

nuestra capacidad aumentó y pasamos de sólo twittear los chequeos que teníamos ya producidos con datos relacionados en el momento y hacer algunos chequeos nuevos después a juntar a un grupo de más de 50 personas, con especialistas

clear y aprovechar a todos aquellos que están interesados en los datos, que saben encontrarlos o que tienen información que hoy no circula. Son académicos, estudiantes, periodistas y funcionarios, entre muchos otros, que hoy pueden estar aislados, pero

otras cosas), que nosotros revisamos y publicamos si la fuente citada es confiable.

La idea era armar un repositorio de base de datos, construida de manera colectiva, que permita encontrar fácil la información y comparar a las

y la empezamos a usar. Entendimos que lo que nosotros pensábamos que estaba listo en realidad no lo estaba. No era fácil de usar, las categorías no eran intuitivas y cargar una base era bastante trabajo para el común de los mortales que, aunque tienen ganas

LA APERTURA DE LOS GOBIERNOS SÓLO VA A SUCEDER SI HAY UNA SOCIEDAD INTERESADA E INVOLUCRADA. Y ESO OCURRE CON UNA COMUNIDAD QUE EXIGE LOS DATOS. SER PARTE DE ESA CONSTRUCCIÓN, DE UNA SOCIEDAD CRÍTICA QUE DEMANDA MÁS INFORMACIÓN, ES PARTE DE LA MISIÓN DE CHEQUEADO.

en distintas áreas, como Economía, Educación, Protección Social y Seguridad, entre muchas otras, voluntarios que se suman a trabajar ese día y todo el equipo de Chequeado. Con ellos producimos y publicamos notas que verifican y aclaran los datos que se citan en el discurso presidencial de la manera más rápida posible.

Lo que nos faltaba era poder tener el aporte de nuestra comunidad en tiempo real o de manera casi inmediata. Chequeado siempre apostó a crecer en una red, a canalizar, nu-

con los cuales nos podemos conectar y se pueden conectar entre sí por el interés de que circule información de mayor calidad. Sentíamos que perdíamos un enorme potencial al no poder darles un espacio de participación. Por eso queríamos que ellos estuviesen de alguna manera presentes en el Chequeo en vivo.

A raíz de eso imaginamos DatoChequeado, una herramienta que permite que cualquier persona mande una base de datos (un documento, una planilla de cálculo, entre

fuentes oficiales con fuentes alternativas. Queremos que cualquier persona que quiera encontrar información sobre un tema no sólo consiga recortes de prensa o notas perdidas, sino que pueda conseguir las bases originales y completas, sin recortes, para que cada uno pueda llegar a su propia conclusión en base a los datos.

Nos tomó tiempo realizarlo: pensar el flujo de la información, cómo presentarla y quiénes serían nuestros usuarios. Hicimos una primera versión, en beta, la arreglamos

de colaborar con la mejora del debate público y Chequeado, tienen escaso tiempo para dedicar.

Tomó mucho más tiempo del previsto. Tuvimos que repensar cómo categorizar la información, cuánto trabajo nos cargaríamos nosotros en el equipo de Redacción y cuánto le pediríamos a la comunidad que haga al completar la descripción de las bases. No es fácil hacer que otros trabajen en conjunto, que aporten, que sientan suficiente confianza para dedicarle tiempo y es-

NO SABEMOS DÓNDE VA A TERMINAR ESTE CAMINO, PERO SÍ SABEMOS QUE DADA LA INCOMPLETA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE TENEMOS EN LA ARGENTINA, YA SEA POR INFORMACIÓN QUE EL ESTADO NO QUIERE PUBLICAR O PORQUE SIMPLEMENTE NO LA COMPILA O TIENE MALA CALIDAD (ADREDE O NO), HAY MUCHO QUE PODEMOS APORTAR SI JUNTAMOS LO QUE DISTINTAS PERSONAS TIENEN.

fuerzo a un proyecto colectivo del que no tienen absoluto control.

Todavía no sabemos si lo logramos. Seguimos con las pruebas, queremos ver cómo funciona ahora, pero estamos mucho más avanzados. Técnicamente es más robusto de lo que era, tenemos una idea más clara de lo que esperamos de la comunidad, y del uso que nosotros queremos darle a la herramienta. No sabemos dónde va a terminar este camino, pero sí sabemos que dada la incompleta información pública que tenemos en la Argentina, ya sea por información que el Estado no quiere publicar o porque simplemente no la compila o tiene mala calidad (adrede o no), hay

mucho que podemos aportar si juntamos lo que distintas personas tienen.

Estamos dispuestos a probar varias veces más hasta que demos con el formato, con la manera adecuada de comunicarlo y de presentarlo. Mientras tanto, aprendemos de cómo construir comunidad y cómo generar una base de datos a partir de los aportes ciudadanos.

La apertura de los gobiernos sólo va a suceder si hay una sociedad interesada e involucrada. Y eso ocurre con una comunidad que exige los datos. Ser parte de esa construcción, de una sociedad crítica que demanda más información, es parte de las misiones de Chequeado.



Mirá el video de la presentación. Escaneá el código QR con tu celular



Laura preparó un video con una actualización de su ponencia.



Juan Ignacio
Belbis

Miembro del equipo de investigación de la Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos. Innovador público. Consultor de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil en diferentes países de América Latina. Docente universitario. Maestrando en Gestión de Contenidos de la Universidad Austral. Autor en libros especializados sobre Gobierno Abierto.



NO
podemos perder
la oportunidad
de avanzar en
políticas de
transparencia y
modernización,
es hora de
latinoamericanizar
esta discusión.

#gobiernoabierto
@ocyga

Construyendo puentes de datos

PUEDE QUE LAS IDEAS y los conceptos del gobierno abierto estén de moda. Puede que sean parte de un discurso político sobre la transparencia y la modernización. Puede que sea un conjunto de prácticas importado de otros lugares, sin demasiado arraigo en nuestras culturas latinoamericanas. Creo, sin embargo, que aun si todo esto fuera cierto, no podemos desaprovechar la oportunidad de avanzar en políticas de transparencia y modernización, que es hora de latinoamericanizar esta discusión, y que algo esté de moda no es argumento suficiente para determinar que sus fines no sean positivos.

En el contexto de integrar las premisas del gobierno abierto con el rol de los organismos de control, los pilares de la transparencia, la colaboración y la participación toman un significado mucho más claro que cuando se pretende aplicar en otras áreas de la administración pública. Aunque quizás por la complejidad de las normativas que regulan y dan funciones a los órganos de control es que se dificulte un poco más abrazar el cambio que se posa sobre estos tres pilares: la innovación cívica.

Las condiciones necesarias para una apertura efectiva. Es sabido a esta altura del debate que existen algunas condiciones necesarias para que las políticas de apertura tengan un efecto transformador. Sin temor de caer en redundancias

haremos un repaso por cuatro componentes clave.

Marco normativo: es fundamental comprender que sin un conjunto de normativas que promuevan la apertura es muy difícil revertir las tendencias naturales de la administración pública a cerrarse. Dentro de este ítem se incluyen diferentes iniciativas que promueven la participación ciudadana, otras que garantizan ciertos derechos y otras que regulan el funcionamiento de las instituciones de forma transparente.

estados digitalizados e informatizados, la construcción de canales participativos y la gestión de la información necesaria para una ciudadanía activa se hace más compleja aún.

Voluntad política: por más que tengamos un marco normativo moderno y una administración pública “inteligente”, si no existe voluntad por parte de las cúpulas políticas, no es posible un estado abierto. Este punto, que parece obvio, sigue siendo todavía el origen de la mayoría de

Se podría escribir un libro entero desarrollando de forma más amplia estos cuatro puntos, pero al menos dejamos una mención a ellos con la convicción de que sean tenidos en cuenta. Una vez madura la conversación sobre que hace falta para abrir los gobiernos, avancemos sobre uno de los conceptos que viene de la mano: la cocreación.

Cocreando valor ciudadano

En el contexto de una sociedad informatizada y cada vez más informada, el

Esta cocreación debe contemplarse no sólo entre el Estado y la ciudadanía, sino también dentro de los diferentes organismos que componen los diferentes poderes. Fomentar y facilitar las relaciones entre los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales en diferentes niveles (nacionales y subnacionales) es una política necesaria que no sólo permitirá un mejor funcionamiento de las instituciones republicanas, sino que además eficientizará la gestión, reduciendo las tareas duplicadas

QUÉ HACE FALTA PARA ABRIR LOS GOBIERNOS: MARCO NORMATIVO, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, VOLUNTAD POLÍTICA, INTERMEDIARIOS CAPACITADOS

Por ejemplo: Ley de acceso a la información pública, Ley de lobby, Ley de ética pública, Ley de transparencia activa, Ley de iniciativa ciudadana, entre otras.

Infraestructura tecnológica: más allá de que en realidad los principios fundamentales de la apertura no están necesariamente atados con la implementación de tecnología, es necesario reconocer que en la sociedad actual estas ideas están muy de la mano. Sin

los conflictos que surgen al querer implementar políticas de apertura.

Intermediarios capacitados: suponiendo que las tres condiciones previas se cumplan, todavía falta una parte clave, el rol de los intermediarios: Sociedad civil, medios de información, otros funcionarios públicos. El rol del estado debe ser el de promover la apertura, pero si no existen ciudadanos que tomen la posta de esas iniciativas y las hagan propias todos estos esfuerzos pueden caer en saco roto.

rol del estado es fluctuante en función de cuánto se relaciona cada individuo con sus instituciones. Integrar a otros actores más allá de los tradicionales en el desarrollo y la puesta en marcha de las políticas públicas es uno de los desafíos de un Estado que se plantea como abierto. Esto implica que no sean convocados sólo al momento de anunciar una obra o un proyecto de ley cerrado, sino que aquellos que tienen algún valor para aportar lo que puedan hacer en el proceso de toma de decisiones.

dentro de las reparticiones públicas.

Los datos y la información pública se convierten en este punto en una materia prima imprescindible para partir de una relación lo más simétrica posible.

Construyamos entonces puentes de datos abiertos que permitan acercar a esos ciudadanos interesados e incluirlos en el desarrollo de valor cívico así como reducir las brechas entre los diferentes espacios de gestión pública.

BAJO LA CONSIGNA DE mejorar el impacto del control mediante TICs, queremos contarles cómo reunimos y organizamos la información sobre muertes en cárceles, y la visualizamos en aplicaciones interactivas accesibles al ciudadano medio.

Es importante destacar que tal posibilidad surgió a partir de información publicada por la Procuración Penitenciaria de la Nación cumpliendo con los estándares de Open data. La posibilidad de la reutilización de esta información, facilita su difusión y mejora notablemente el impacto ya que la relevancia y diagramación, sumado a la posibilidad de agregar tecnología, permiten generar un significativo valor agregado de la misma. La información de la PPN no sólo sirvió como materia prima de estas nuevas aplicaciones y visualizaciones, sino que a partir de ello, lograron difusión en medios de gran importancia en nuestro país y generaron nuevas lecturas a partir de la posibilidad de comparar lo publicado con información de distintas fuentes, ampliando el campo de conocimiento y las posibles lecturas sobre un dominio de difícil visibilización como los son las situaciones intramuros de las que se ocupa la PPN.

Foto ©Nora Lezano

**La masividad del
encarcelamiento
trae aparejada una
peor situación en el
encierro y la violación
de los derechos.
#ocyga**



SOL AMAÑA

Lic. en Cs. de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y Magíster en Periodismo por la Universidad Torcuato Di Tella. Trabajo en el diario La Nación, en Argentina, como sub editora y redactora online especializada en temas policiales, judiciales y sociales. También realizo trabajos con el equipo de periodismo de datos del diario La Nación (LN Data). Edito el blog Crónicas del Crimen, publicado en el sitio web del diario La Nación. He colaborado con el sitio de periodismo policial y judicial Cosecha Roja (de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano), con Chequeado y con las revistas Etiqueta Negra (Perú) y El Planeta Urbano (Argentina).



MARTHE RUBIÓ

Marthe Rubió es una periodista francesa especializada en periodismo de datos. Trabajó un año y medio en La Nación Data, donde se encargó tanto de coordinar proyectos interactivos, de analizar bases de datos en el marco de investigaciones periodísticas, o de capacitar a los periodistas a herramientas de visualización de datos. Es ganadora de la beca Google Scholarship y de la beca Journalism Grants de la Fundación Bill and Melinda Gates y trabaja ahora como periodista freelance en América Latina basada en Buenos Aires.



Buscamos poder analizar la evolución de fallecimientos en prisiones federales y bonaerenses en términos de violaciones de derechos, así como contar historias de las víctimas. Como ejemplo de ello podemos mencionar algunas estrategias de difusión activa de información pública, canales bidireccionales de comunicación con la ciudadanía, plataformas y aplicaciones basadas en datos abiertos, entre otros ejemplos de buenas prácticas que desarrollan los órganos de control de Argentina y de la región para fortalecer sus nexos con la sociedad civil y contribuir a la mejora en la calidad de las instituciones democráticas.

Observamos que la PPN continúa trabajando para profundizar las acciones tendientes a la apertura del organismo, manteniendo actualizado e incorporando nuevos datasets en el espacio en la web institucional denominado “Datos Públicos de la PPN”. <http://goo.gl/xqqTpC>

Datos sobre Cárceles. En la Argentina hay más de 250 cárceles, en las que se aloja a alrededor de 69.000 presos. De ese total, 10.424 están distribuidos en las 34 prisiones federales, mientras que los 55 penales bonaerenses alojan a unos 31.200 presos, según la última publicación del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP, 2014). El resto de la población penitenciaria está detenida en cárceles que dependen de las distintas provincias.

Un 96% de los detenidos son hombres y apenas el 4 por ciento restante son mujeres. En cuanto a la nacionalidad, sólo el 6% son extranjeros, en su mayoría provenientes de países limítrofes y Perú.

Del total de las personas detenidas en la Argentina, un 51% están procesadas, mientras que sólo el 48% tienen condena firme. El Servicio Penitenciario Federal (SPF) cuenta con 9.759 agentes, según el SNEEP, de los cuales 7.118 son hombres y el resto mujeres. En tanto, en el Servicio

Penitenciario Bonaerense trabajan 19.422 agentes penitenciarios.

Muertes en prisión. Un relevamiento de La Nación a partir de información de la Procuración Penitenciaria Nacional (PPN), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) demostró que en las prisiones del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) hubo 707 muertes entre 2009 y 2014. El 30% fueron violentas. En el mismo período, en las cárceles del Servicio Penitenciario Federal (SPF), donde hay unos 10.000 reclusos, murieron 272, el 46,3% en forma violenta. Son consideradas muertes violentas, según explica la PPN, a “aquellas que resultan consecuencia de un homicidio, suicidio, accidente, o la causa que la ha provocado resulta dudosa de determinar, pero siempre traumática”. En cambio se clasifica como muertes no violentas a las que se producen “por enfermedad, son súbitas o cuya causa aún resulta dudoso determinar, pero siempre no traumática”. Las diez cárceles con más muertes violentas entre 2009 y 2014 se ubican casi todas en Buenos Aires, salvo la Unidad N° 6 del SPF, que está en Rawson, Chubut. Esta última es la que tiene la proporción de muertes violentas más alta en el período (12 sobre 15).

Educación. Según el informe del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP 2014), publicado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el 48% de los presos de todo el país (unos 32.900) no participa de ningún programa educativo dentro de las cárceles. En los penales que dependen

del Servicio Penitenciario Federal, ese porcentaje es de apenas el 14% (unos 1.300 presos).

Un 17% de los presos cursa estudios correspondientes al EGB, mientras que un 15% cursa el nivel correspondiente al Polimodal. En tanto apenas unos 1.139 presos (1,6%) cursan carreras universitarias o terciarias. En tanto, un 68,64% de los presos ingresaron a la cárcel con el nivel educativo primario completo. Un 23 % tenía el secundario completo al momento de ser detenido. En tanto sólo un 1,9% había cursado el ciclo terciario o universitario.

Un estudio realizado por la Facultad de Derecho de la UBA y la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) reveló que de los 132 egresados que tenía el Programa en 2013, un 84 % “no volvió a ser encontrado culpable de cometer nuevos hechos ilícitos”. Es decir que, según destaca el informe, “8 de cada 10 graduados del Programa no han vuelto a ser condenados”.

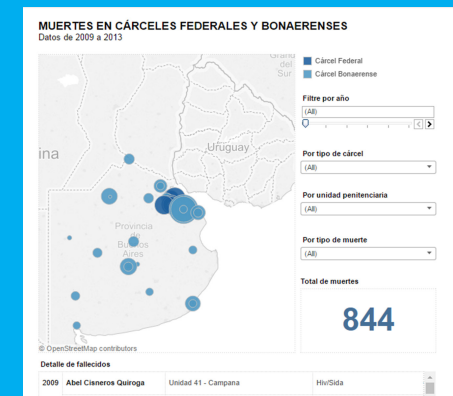
Un aspecto que se destaca en este informe son los obstáculos temporales que suelen dificultar que los presos accedan al estudio. “En la mayoría de los casos, quien intente completar sus estudios deberá enfrentarse a la decisión entre trabajar o estudiar” dice el informe y explica que muchos horarios se superponen y están atados a la agenda penitenciaria. En cuanto al espacio, explican que “la irrupción de la Universidad de Buenos Aires rompió con la lógica espacial de la cárcel, al abrir instancias colectivas de intercambio”.


“En un contexto donde los derechos más elementales se ven vulnerados, la palabra

MORIR EN LA CÁRCEL

En las prisiones del Servicio Penitenciario Federal murieron 219 presos entre 2009 y 2013; 45,2 % de esos fallecimientos fueron violentos; en los penales bonaerenses fueron 625 las muertes de presos, 33,8 % fueron violentas.

La Nación Data mapeó esas vidas perdidas, podés ingresar y extraer información de forma interactiva acá:
<http://goo.gl/rmoTCX>





Por parte del periodismo entendemos que es fundamental exigir este acceso y trabajar los datos con mucha responsabilidad. Y por parte del Estado consideramos que no es posible llevar adelante políticas públicas acertadas sin contar con información y estadísticas que permitan tener noción de la situación y las problemáticas de cada área.

funciona como eje para la construcción de la autonomía”, resaltan. A modo de conclusión, y mirando hacia el futuro, no deberían existir más excusas para que los gobiernos oculten información. La transparencia y el acceso a la información sistematizada y completa es fundamental. En materia de seguridad y de los derechos humanos vinculados a esta temática, es difícil encontrar con facilidad datos que deberían ser públicos y accesibles. Muchas veces son ONG las que recopilan la información, cuando debería ser el Estado el que posibilite tener acceso a esos datos. Por parte del periodismo entendemos que es fundamental exigir este acceso y trabajar los datos con mucha responsabilidad. Y por parte del Estado consideramos que no es posible llevar adelante políticas públicas acertadas sin contar con información y estadísticas que permitan tener noción de la situación y las problemáticas de cada área. Espero que el camino sea hacia la apertura y la transparencia.

Para finalizar, creemos necesario desarrollar la apertura de datos también en las organizaciones



Andrés Snitcofsky

Diseñador Gráfico dedicado a motion graphics, y distintas ramas del diseño y la comunicación visual. Lidera el proyecto de visualización de cargos públicos www.cargografias.org, y participa de Hacks Hackers Buenos Aires. Luego de una década aportando gráfica visual para la televisión, hoy busca aplicar la comunicación visual en causas con impacto social.

“Pese al atraso que tiene nuestro país sobre políticas de GA, el capital técnico con el que contamos es sustancioso”. #ocyga



ANTE ESTA NUEVA ETAPA que se abre en la Argentina, con renovados impulsos hacia la apertura de datos y las políticas de gobierno abierto, es sumamente importante el papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como de los Organismos de Control e incluso de las comunidades civiles. Pese al atraso que tiene nuestro país con respecto a otros países de la región sobre estas políticas, el capital técnico con el que contamos es sustancioso. Ante la ausencia de leyes claras y efectivas sobre transparencia y acceso a la información, nos las hemos venido rebuscando y armando buenas redes entre ciudadanos y organizaciones, y ahora es clave mejorar esas redes y afianzar los vínculos y los intercambios, para plantearle a las administraciones de todos los niveles de gobierno una pata fuerte de sociedad civil dispuesta a co-crear herramientas, iniciativas y leyes que nos permitan recuperar el terreno perdido. Es por eso que debemos mantener una agenda activa de eventos, proyectos e iniciativas que nos permitan estar a la par de la propuesta que se hace desde el poder, y si esta no se cumpliera o fuera insuficiente, reclamarla.



Fernando Uval

LA SOCIEDAD CIVIL HA PRODUCIDO un conjunto de cambios muy veloces y las instituciones gubernamentales no llegan a acompañarlos, es allí donde organizaciones como la nuestra intentan trabajar. Los gobiernos muchas veces tienen mucho temor a mostrar sus datos, aunque no siempre existe una verdadera decisión de no hacerlo, sino simplemente un temor. Nuestra experiencia es que estos datos, cada vez que se han abierto a la sociedad, también se han beneficiado los organismos: se han mejorado los datos, se han encontrado errores, nuevos usos y diferentes formas de enriquecimiento.

En la segunda jornada que aquí resumimos estuvimos trabajando sobre una “bajada” o puesta en práctica de la idea de Datos Abiertos. Da-

tos abiertos, son aquellos que pueden ser utilizados libremente, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona. Es decir que pueden ser tomados y explotados de diferente manera, cambiarlos, adaptarlos al trabajo que estoy realizando o a la forma de mostrarlo, siempre bajo la idea de compartir igual. Esta idea es sostenida por las licencias de tipo Creative Commons, licencias abiertas con distintas atribuciones, con diferentes niveles. Estos niveles están establecidos con la idea de que los datos puedan ser enriquecidos, es decir no simplemente reutilizados de diferentes maneras, sino complementados y mejorados en su valor: puedo añadir otros datos relacionados, variar las relaciones en las matrices, etc. Antes de comenzar a trabajar en equipos para lograr algunas visualizaciones y formas originales de mostrar la información, conversamos

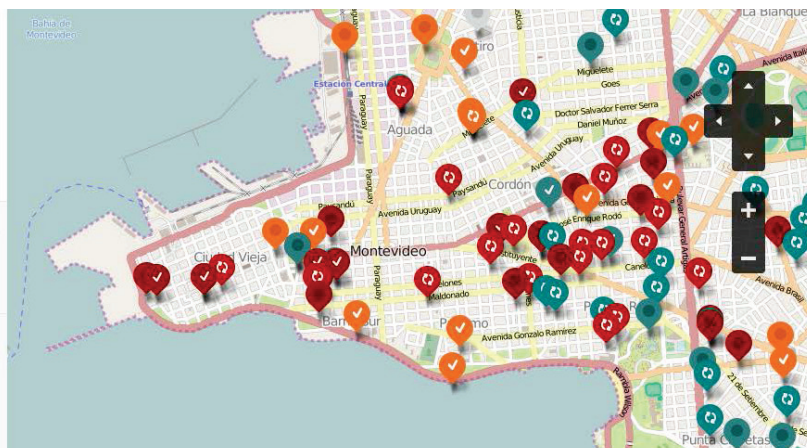
sobre los distintos formatos de los datos y las posibilidades que estos presentan, para luego poner manos a la obra. Ha habido una mejora sustancial en la recepción que hace el gobierno de los pedidos de la sociedad civil. También una apertura mayor en relación a los datos que maneja el gobierno. Donde vemos involucrados más actores, se han creado más redes y vemos afianzado el gran trabajo que se ha llevado adelante durante los últimos años.

Creo que rescatar la pluralidad de miradas y el reconocimiento de la importancia de la colaboración ha llevado a los diferentes gobiernos a abrirse más y a generar nuevos proyectos más provechosos para todos.

Reportes

Aquí encontrará problemas en su zona o en la zona que desee reportar o chequear. Para hacer el reporte sólo debe hacer click en el mapa en el lugar donde se encuentra el problema.

- DESNIVEL**
Calle en desnivel
11/06/2015 09:32
- RESIDUOS FUERA DEL CONTENEDOR POR USO INDEBIDO/CLASIFICADOR**
El container de Santana y Avenida Italia se encuentra totalmente desbordado
10/06/2015 10:25



REFLEXIONES EN TORNO AL ENCUENTRO REGIONAL OCYGA.

*Logros, desafíos y próximos pasos para una agenda
de gobierno abierto en organismos de control.*

Carolina Cornejo



Licenciada en Ciencia Política por la UBA. Culminó la Maestría en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo de la Universidad de Georgetown y la Universidad Nacional de San Martín. Se desempeña como Coordinadora de Proyectos de Rendición de Cuentas y Organismos de Control en la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (Argentina), donde es responsable del diseño y promoción de programas de participación ciudadana y transparencia activa en instituciones de control, así como de iniciativas de gobierno abierto y lucha contra la corrupción.

EL ENCUENTRO REGIONAL Organismos de Control y Gobierno Abierto ha marcado un hito para quienes nos abocamos a la promoción de una agenda colaborativa entre órganos de control y defensa de derechos, por un lado, y organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos, por el otro.

Por primera vez se realizó un evento coordinado y convocado por tres organismos nacionales de control y defensa de derechos. Aun con competencias diferentes pero con una misión de fondo similar, estas instituciones no se encuentran funcionalmente vinculadas y no es natural que coordinen acciones, menos aún para ampliar su llegada a un público externo. A su vez, el evento fue co-organizado con apoyo y auspicio de organizaciones de la sociedad civil, y en particular, de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia ACIJ). Aquí radica la esencia de gobierno abierto. Si lo que se pretende es generar políticas de apertura, transparencia y participación ciudadana, resulta vital generar un diálogo con quienes son destinatarios de esas iniciativas e implicarlos desde la gestación de las mismas.

Más aún, se instaló el concepto de gobierno abierto en organismos de control. Ello demuestra en hechos

que esta agenda excede el ámbito del Poder Ejecutivo, y que los Estados abiertos son aquellos que involucran a todas sus instituciones en políticas de transparencia activa y creciente vinculación con la ciudadanía.

La agenda del Encuentro Regional: allanando el camino para el diálogo y la co-creación.

Gobierno abierto supone co-crear políticas basadas en los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y colaboración ciudadana. Implica también valerse de herramientas como las que ofrecen las nuevas tecnologías y la innovación cívica para dar respuestas oportunas y efectivas a fin de que los bienes y servicios públicos puedan asegurar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y sobre todo, garantizar que sus derechos más básicos sean respetados. Un gobierno abierto -o, más bien, un Estado abierto- no puede realizarse sin las voces de quienes son beneficiarios de esas políticas y servicios.

Co-crear políticas implica generar un diálogo desde el primer momento, antes de que se tomen las decisiones, y a ello ha apuntado el Encuentro Regional: materializar en la agenda los principios del gobierno abierto. No en vano la agenda fue

co-creada entre los organismos y ACIJ, tanto en la propuesta como en la convocatoria a quienes serían expositores y participantes del evento.

Basta tomar una mirada rápida a la agenda del Encuentro para observar que su formato y dinámica reflejan en la práctica la esencia de gobierno abierto. En principio, el evento fue convocado por los tres organismos de control externo de la Nación (OCN, en adelante) en alianza con (y con auspicio de) organizaciones de la sociedad civil (OSC) que venían trabajando en temáticas de gobierno abierto. El evento surge de la co-creación de la iniciativa, de una organización y convocatoria conjunta a través de la cual sería posible ampliar el público destinatario y reunir tanto a funcionarios de cada organismo, como a representantes de muchas otras OSC.

En segundo término, el evento incluyó tres talleres paralelos, uno por cada tipo de organismo (entidad fiscalizadora, defensoría del pueblo, mecanismos de prevención contra la tortura) para compartir experiencias, retos y explorar modos de afrontar los mediante iniciativas tendientes a visibilizar su gestión y generar colaboración con la sociedad civil. Estos talleres reunieron a funcionarios de OCN y activistas de OSC, y fueron

moderados conjuntamente por un representante de cada grupo. Esta dinámica en sí misma materializa la colaboración a través de un espacio de diálogo horizontal.

En tercer lugar, se invitó a referentes en materia de gobierno abierto de diferentes ámbitos (AGA, CEPAL) y de distintos OCN y OSC de la región para compartir visiones y acciones en sintonía con los principios de transparencia, innovación y participación. Así, el evento trascendió el alcance nacional para discutir políticas de gobierno abierto implementadas en diferentes países y con otros enfoques. Subyace a esta aproximación la intención de promover el intercambio de herramientas y aprendizajes a fin de apuntalar la agenda local, y generar a la vez mecanismos de colaboración entre organismos, instituciones y organizaciones que promueven el gobierno abierto en sus respectivos ámbitos.

En cuarto término, en línea con las propuestas de innovación transversales a la agenda de gobierno abierto, la segunda jornada del evento tomó la forma de “hackatón”. Periodistas y activistas de datos abiertos asumieron un rol activo, liderando la discusión sobre la importancia de promover el uso de las Tecnologías de la Comunicación e Información (TICs)

“Las vías de acción que pueden tomar los organismos de control para incursionar en prácticas de gobierno abierto son diversas, y despliegan un abanico de oportunidades para generar alianzas estratégicas con la ciudadanía”.

en iniciativas de gobierno abierto, y presentaron proyectos desarrollados con base en información pública de las instituciones gubernamentales. Asimismo, fueron ellos quienes oficiaron de coordinadores en talleres con OCN y OSC para explorar modos amigables de hacer llegar la información técnica del control a la ciudadanía. A partir del trabajo con bases de datos aportadas por los organismos de control, y en mesas conjuntas que reunieron a técnicos de OCN y representantes de OSC, se diseñaron visualizaciones que traducen los resultados de los informes en formatos accesibles y comprensibles por un público lego, lo que constituye una respuesta a uno de los principales desafíos de estas agencias: propiciar el conocimiento y apropiación de los hallazgos de su gestión para amplificar su impacto público.

Por último, la Alianza para el Gobierno Abierto auspició el Encuentro Regional. En ese período la República Argentina se encontraba elaborando su Segundo Plan de Acción, y se vislumbraba en el evento un modo de acercar a los organismos nacionales de control a la agenda para que eventualmente contemplaran la posibilidad de asumir compromisos concretos. El respaldo de la AGA resulta representativo del interés en impulsar un enfoque comprehensivo de gobierno abierto que trascienda el ámbito del Poder Ejecutivo, que formalmente suscribe a la alianza internacional.

En suma, los principios de gobierno abierto no impregnan meramente las iniciativas en su fase de implementación, sino que el diseño de una agenda co-creada refleja el potencial de la colaboración en la dinámica y en los resultados esperados del encuentro. Materializar la participación de la sociedad civil desde la fase inicial de esta iniciativa redundó en beneficios en la medida en que las OSC devinieron aliadas para ampliar el alcance de la convocatoria, al tiempo que son actores clave en la

EL EVENTO SURGE DE LA CO-CREACIÓN DE LA INICIATIVA, DE UNA ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA CONJUNTA A TRAVÉS DE LA CUAL SERÍA POSIBLE AMPLIAR EL PÚBLICO DESTINATARIO Y REUNIR TANTO A FUNCIONARIOS DE CADA ORGANISMO, COMO A REPRESENTANTES DE MUCHAS OTRAS OSC. #OCYGA

promoción de acciones orientadas a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas gubernamental y el respeto de derechos, en sintonía con la misión que persiguen los organismos de control.

Diálogo sociedad civil-organismos de control y desafíos para la colaboración. El involucramiento de los organismos de control en iniciativas de gobierno abierto es aún incipiente, pero el potencial es significativo. ¿Qué retos enfrentan los OCN en su misión institucional que podrían ser abordados mediante esfuerzos articulados con organizaciones de la sociedad civil? ¿Cuáles son los desafíos de los OCN en su vinculación con la ciudadanía? Todos estos interrogantes fueron objeto de la discusión en talleres.

Una de las principales limitaciones que se identificó está relacionada con la débil rendición de cuentas de los organismos de la Administración Pública ante los órganos de control externo, y la consiguiente dificultad que estos últimos encuentran en el acceso a la información que es clave para el desarrollo de sus funciones. En algunos casos, se trata de una negativa a entregar la información, o bien responde a la ausencia de la misma o al hecho de que no se encuentra sistematizada. El desafío -similar al que enfrentan las OSC que se abocan a la agenda de transparencia- es garantizar el efectivo **acceso a la información pública**.

Por otro lado, los **mandatos** de los OCN son restrictivos en términos de poder sancionatorio, lo cual afecta la capacidad que tienen para que las observaciones y recomendaciones de los informes sean debidamente atendidas. Muchas veces sus pronunciamientos son desoídos por el Poder Ejecutivo, y el Poder Legislativo tampoco se expide al respecto ni da **seguimiento a los informes** de los OCN, debilitando así la tarea de

Los principios de apertura y colaboración, intrínsecos a gobierno abierto, también pueden dar una respuesta a los desafíos de organismos tradicionalmente ajenos a esta agenda.

control sobre áreas sensibles y relevantes en la agenda pública. Se evidencia también la falta de **coordinación entre los organismos de control** en el ámbito nacional como subnacional. La interoperabilidad, la coordinación de gestiones y el intercambio de información funciona a nivel interno de cada entidad, pero no articuladamente entre organismos cuyas misiones de fondo están alineadas. Se plantea el dilema de cómo aprovechar la información que se genera y crear canales de comunicación entre organismos de control externo e interno, para evitar duplicar esfuerzos, pero sobre todo para encontrar en la articulación las soluciones a los desafíos comunes que enfrentan en términos de impacto del control y débil rendición de cuentas gubernamental.

Así como estos desafíos son comunes a los OCN en el desempeño de su misión institucional, se reconoce en la ciudadanía y en organizaciones de la sociedad civil a aliadas para afrontarlos y potenciar el impacto público del control en áreas de políticas, servicios y derechos. Los principios de apertura y colaboración, intrínsecos a gobierno abierto, también pueden dar una respuesta a los desafíos de organismos tradicionalmente ajenos a esta agenda. Ahora bien, los OCN también enfrentan retos en su **vinculación con la ciudadanía**, es decir, en los modos de materializar los principios de gobierno abierto. El **lenguaje** de los OCN se caracteriza por tecnicismos, y el desafío es encontrar maneras y formatos para hacerlo más amigable y comprensible por la ciudadanía. Algunos pasos dados en esta dirección se revelan en la presentación de infografías, resúmenes y gacetillas; así como en la utilización de redes sociales como *Twitter* para sintetizar información de la gestión y comunicarla de modo inmediato a una amplia audiencia y a los medios de comunicación. A su vez, se evidencian celos del personal técnico de los OCN respecto a iniciativas de colaboración con la sociedad civil. Detrás de estas **resistencias internas** hay miedos sobre los costos e impactos de la apertura a la ciudadanía, y sobre la eventual crítica. Se vislumbró la necesidad de trabajar sostenidamente en **comunicación a nivel interno** de modo complementario a la apertura externa, y sensibilizar al personal técnico sobre las potencialidades de acercarse al ciudadano, pues la apertura supone un cambio cultural interno que requiere tiempo y planificación.

Asimismo, el **desconocimiento ciudadano** sobre las competencias y mandato de los organismos constituye una barrera para la implicación efectiva en iniciativas de colaboración que propendan a magnificar el impacto

público de la labor de los OCN. El ciudadano medio no conoce la diferencia entre las funciones de los organismos de control, lo cual deviene un reto a atender para comenzar a implicarlo en la tarea de control y como beneficiario de la información que generan los organismos. El desafío refiere a fortalecer la **comunicación externa** de los OCN.

Otra limitación para la implementación de iniciativas de gobierno abierto es la disponibilidad efectiva de **recursos**. Si bien las prácticas de transparencia activa no entrañan costos materiales significativos para los OCN, se reconoce como desafío el desarrollo de planes que prevean integralmente qué recursos serán necesarios para poner en marcha políticas de gobierno abierto, considerando si el personal es suficiente y está capacitado para las acciones que se proponen, y si la infraestructura es adecuada para las prácticas que se quiera llevar adelante. A la vez, la sociedad civil deviene una aliada para asesorar y acompañar a los OCN en iniciativas de apertura y colaboración, y existe una comunidad de activistas, periodistas de datos e innovadores cívicos familiarizados en el uso de TICs y desarrollo de plataformas que pueden brindar apoyo estratégico en acciones específicas.

Por último, la apertura a iniciativas de gobierno abierto constituye una decisión institucional que requiere **voluntad política**. Ello a veces puede verse dificultado por el contexto y diseño institucional de cada organismo, pero a la vez se abre una ventana de oportunidades cuando existen liderazgos dentro de la institución que buscan generar puentes con la sociedad civil.

Logros consolidados y hoja de ruta para la promoción del gobierno abierto en organismos de control. Si bien el concepto de gobierno abierto puede resultar novedoso para las instituciones de control, los OCN han desarrollado prácticas en este sentido. Destacan aquellas relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas, y de manera incipiente y aislada, de colaboración ciudadana. ¿Cómo integrar a la sociedad civil y a la ciudadanía en esfuerzos coordinados para atender a los principales retos que enfrentan los OCN?

Existe un capital construido en materia de vinculación entre órganos de control y ciudadanía, y es preciso potenciarlo. **Capacitaciones, talleres y eventos** como OCyGA constituyen una oportunidad para fomentar el diálogo y sensibilizar a funcionarios técnicos sobre la importancia de llevar adelante

políticas de apertura. Propiciar el conocimiento ciudadano sobre la labor y productos que generan los OCN requiere **fortalecer los formatos y mecanismos de comunicación y difusión de la información**, así como identificar y responder a la demanda ciudadana. En este sentido, elaborar un mapa de públicos es un primer paso para definir una estrategia de comunicación, focalizada en la respuesta y atención a segmentos específicos, o bien -en otras circunstancias o con determinados productos- general y dirigida a un público masivo.

Un desafío mayor para potenciar el conocimiento e impacto de los informes de control radica en la apropiación y reutilización de la información que producen los OCN. Una posible vía de acción es la **publicación de datos en formato abierto**, valiéndose de las bases de las que ya disponen los organismos. Esta información puede ser visualizada de manera innovadora por una comunidad de innovadores cívicos y periodistas que han incursionado en herramientas y plataformas alineadas con los estándares de gobierno abierto, que ofrecen oportunidades para magnificar el alcance de la información del control a través de canales virtuales. De modo más ambicioso, se propone la **creación de un portal de datos públicos de los OCN** en el que se publiquen bases de datos e informes en formato abierto. Las posibilidades de reutilización de esa información con diversos usos (amigables, interactivos, innovadores) tendientes a instalar en la agenda pública la labor integral de los organismos constituye un modo de acercar a la ciudadanía al control, de posicionar en la agenda pública los desafíos que enfrentan los organismos en materia de rendición de cuentas gubernamental, pero sobre todo, para mostrar la inherente y fundamental misión que los OCN desempeñan para asegurar el efectivo respeto de derechos y acceso justo e igualitario a bienes y servicios clave en la vida de los ciudadanos.

En suma, las vías de acción que pueden tomar los organismos de control para incursionar en prácticas de gobierno abierto son diversas, y despliegan un abanico de oportunidades para generar alianzas estratégicas con la ciudadanía y con organizaciones de la sociedad civil que vislumbran en estas instituciones agencias clave para defender las conquistas democráticas y mejorar la calidad de vida de las comunidades. El Encuentro Regional representa un primer paso, por demás valioso, que señala los beneficios y potencialidades que se derivan de la colaboración, el diálogo y la co-creación, pero lo que es más importante, abre el camino para el diseño de una hoja de ruta que atienda a los principales desafíos que enfrenta el control público en la Argentina y en Latinoamérica.

Capacitaciones,
talleres y eventos
como OCyGA
constituyen una
oportunidad para
fomentar el diálogo
y sensibilizar a
funcionarios técnicos
sobre la importancia
de llevar adelante
políticas de apertura.

OCYGA: Una *experiencia* de aprendizaje en *co-creación*



Maximiliano Andrés Sheehan, Licenciado en Administración (FCE – UBA). Se desempeña como Subdirector General de Gestión Administrativa de la Procuración Penitenciaria de la Nación, fue Coordinador de Delegaciones Regionales de la PPN. Desde el año 2013, dicta y asiste a numerosos seminarios y conferencias principalmente relacionadas con la temática de Gobierno Abierto y Open Data vinculados con la protección y promoción de derechos humanos.

Puesta en marcha: Metodología y Dinámica

EL ENCUENTRO OCYGA -Organismos de Control y Gobierno Abierto- se realizó en la Ciudad de Buenos Aires los días lunes 15 y martes 16 de junio de 2015 siendo el primer evento que reúne a órganos de control de la región para dialogar y explorar oportunidades de articulación en el marco de la agenda de gobierno abierto. Asimismo es de destacar que también es la primera vez que los organismos de control y defensa de derechos de Argentina aunaron esfuerzos con el fin de materializar una actividad conjunta.


El concepto de Gobierno Abierto es amplio y está en permanente redefinición. Es por eso que OCYGA viene a ampliar el debate y contribuir a la discusión desde una visión más latinoamericana del concepto, en busca de adaptarlo a nuestras administraciones y comunidades. Del mismo modo, persigue institucionalizar el debate para la mejora en el diseño de los servicios públicos, y las condiciones para un mejor funcionamiento y control del Estado.

El evento plasmado en esta publicación fue organizado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, la Auditoría General de la Nación y la Procuración Penitenciaria de la Nación. Posibilitó generar un espacio de reflexión e intercambio de buenas prácticas, reuniendo por primera vez en Argentina los tres principales Organismos de Control Nacionales y sumando a los organismos de control de la región interesados en pro-

fundizar líneas de acción en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, como una forma de contribuir a mejorar la calidad de las instituciones democráticas y su capacidad para dar respuesta a demandas y derechos ciudadanos.

Este encuentro contó con el apoyo y el auspicio de la Open Government Partnership, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, la Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano, La Asociación de Derechos Civiles, Open Knowledge Argentina, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos, y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman.

La modalidad de la primera jornada fue trabajar como foro de encuentro y de debate con invitados internacionales, representantes nacionales y subnacionales de organismos de control y de organizaciones de la sociedad civil. En las conferencias plenarias se buscó generar un terreno común para discutir los principios y fundamentos de la alianza para el gobierno abierto y



Involucrando
a la ciudadanía
lograremos mayor
impacto de nuestras
políticas públicas

las oportunidades que esta ofrece para los organismos de control. Asimismo se presentaron algunas experiencias que implementan los organismos de control de la región en línea con los estándares de gobierno abierto que servirán como disparadores para explorar potenciales iniciativas mediante el trabajo en talleres propuestos para la tarde.

La segunda jornada tuvo un enfoque más práctico, focalizado en políticas de datos abiertos. Se trabajaron herramientas y estrategias para facilitar el acceso a la información y potenciar el impacto de su labor y se buscó desarrollar visualizaciones y aplicaciones con ayuda de programadores especiales en materia de datos abiertos.

Organismo de Control - Gobierno Abierto: Sinergias futuras

La propuesta se gestó en torno a la necesidad de que las administraciones públicas acompañen el dinamismo actual y los tiempos impuestos por las nuevas tecnologías, generando los canales adecuados que permitan responder las nuevas exigencias de la sociedad civil. Hoy no es suficiente lograr la voluntad política desde el más alto nivel gubernamental para imponer las nuevas reglas de juego: también es necesario intensificar las ventajas e implicancias de que la información pública se encuentre disponible en formatos abiertos y bajo licencias libres, posibilitar la participación y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información, modernizar y hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Estado, permitir y alentar la reutilización de datos para la creación de aplicaciones y servicios derivados, así como brindar información primaria y accesible para periodistas e investigadores. Los esfuerzos institucionales nos han demostrado que llevar a la práctica los principios del

paradigma de Gobierno Abierto no requiere de grandes inversiones ni es una tarea imposible. La experiencia de OCYGA ha evidenciado que lo que se necesita es una transformación en los modos de entender el acceso público a la información y la necesidad de que las instituciones estatales se comprometan en la apertura y difusión de sus datos. La información pública compartida en formatos abiertos, accesibles y estructurados es una fuerte tendencia global hacia la transparencia, rendición de cuentas, participación de la sociedad civil en procesos de mejora de la eficiencia de la Administración Pública y la generación de nuevos productos y servicios para los ciudadanos.

A su vez, las sociedades demandan, cada vez con más fuerza, gobiernos que respondan verdaderamente a sus necesidades y que lo hagan de un modo más abierto y participativo. Este es uno de los mayores retos al que nos enfrentamos hoy día los responsables públicos, que no podemos ni debemos permanecer ajenos a la voluntad de los ciudadanos de intervenir en la acción de gobierno.

En este sentido, la transparencia, la colaboración y la participación buscan consolidarse como ejercicio de gobierno bajo plataformas de red en el cual los organismos de control coordinen sus políticas públicas con otros organismos estatales, como así también con la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, organismos no gubernamentales, entre otros, con el fin de co-gestionar un Estado legal y eficiente: la eficiencia no es otra cosa que la unidad de medida de la calidad de los servicios públicos y, si el Estado no es eficiente, los servicios públicos jamás pueden ser de calidad.

Partiendo del espíritu colaborativo, hemos llevado a la práctica elementos relevantes de la teoría de Gobierno Abierto, lo que ha representado un desafío inédito para los organismos

“


La eficiencia es la unidad de medida de la calidad de los servicios públicos y, si el Estado no es eficiente, los servicios públicos

**JAMÁS PUEDEN
SER DE CALIDAD.**

”

de control de la Argentina. De esta manera, integrando a la comunidad, hemos trabajado en aplicaciones creadas en espacios colaborativos, que han facilitado el conocimiento e involucramiento del ciudadano en el control de la gestión pública. Otorgarle este lugar privilegiado al control ciudadano nos ha permitido ampliar la perspectiva, comprendiendo en forma acabada la importancia de que lo que sucede en el Estado no quede invisibilizado.

Gestión, resultados e innovación, son algunos de los grandes desafíos que tenemos en estos tiempos las instituciones estatales, no es solo gestionar, se trata de gestionar incorporando elementos innovadores, nuevas técnicas para poder obtener y dar mejores resultados. Con el objetivo de avanzar en este sentido, confiamos en que en un futuro cercano desarrollaremos nuevos canales de participación que permitan profundizar las relaciones entre organismos de control y ciudadanía.



Hoy
día los
responsables públicos
no podemos ni debemos
permanecer ajenos a la
voluntad de los ciudadanos
de intervenir en la acción
de gobierno.

En lo relativo a la participación ciudadana es muy importante resaltar que donde no se asuma esta cuestión como un derecho, con reconocimiento de mecanismos formales, informales, directos, indirectos, etc., que viabilicen la participación de la gente como forma de potenciar la Administración Pública, como forma de exigir al funcionario público resultados, como forma de buscar legitimar la actuación de la Administración, pero también como forma de que el ciudadano colabore y asuma responsabilidad en el proceso de las políticas públicas; no lograremos reflejar el empoderamiento ciudadano en forma efectiva en nuestra gestión cotidiana.

Consideramos necesario generar y reproducir espacios de trabajo de tipo colaborativo entre comunidad y estado, y que este ejercicio se convierta en un hábito de la gestión estatal facilitando los canales de participación de la ciudadanía y promoviendo la cultura de la participación y reutilización de datos. Por esta vía, es

“

Hemos llevado a la práctica elementos relevantes de la teoría de Gobierno Abierto, lo que ha representado un desafío inédito para los organismos de control de la Argentina. Lo que sucede en el Estado no debe quedar invisibilizado.

”

O C Y G A

que se consolidará la idea de que involucrando a la ciudadanía lograremos mayor impacto de nuestras políticas públicas, agilizando la relación gobierno-ciudadanía, apoyándose en las nuevas tecnologías que facilitan esa interacción. Los funcionarios políticos y los administradores gubernamentales deben mostrarse dispuestos a funcionar sobre estas nuevas reglas, en un grado de determinación que rompa con estructuras y mecanismos decisivos ancestrales que por distintas razones estarían poco dispuestos a modificar políticas públicas que superen los ciclos políticos en nuestra región, factor determinante en el fracaso de las políticas públicas. Es por eso que tenemos que lograr el compromiso y el involucramiento de la sociedad civil, de los ciudadanos, de las distintas fuerzas políticas y de todos aquellos actores que son rele-

vantes para el efectivo impacto de las mismas. Del mismo modo, debiéramos lograr que las políticas públicas también superen las individualidades personales: es así como nuestra política tendrá el impacto deseado. Las administraciones públicas requieren otro perfil de funcionarios, los cuales deben contener la capacidad que les permita superar el miedo al fracaso y lograr entrar en el círculo virtuoso de aprender y desaprender de los propios errores y poder mostrar así, esos errores, como motivantes de nuevas líneas de acción, sin por ello tenerle miedo a la opinión pública pero generando conciencia de que estamos buscando el camino a la alternativa más eficiente que el Estado pueda ofrecer.

Ocyga fue un gran desafío que nos planteamos y que logramos realizar con muy buenos resultados, tanto para los orga-

O C Y G A

nismos de control, como para las organizaciones de la sociedad civil. Todos los actores involucrados salieron enriquecidos después del encuentro, principalmente porque tuvimos la posibilidad de intercambiar ideas y experiencias a través de los talleres paralelos del primer día y del hackaton organizado en el segundo día. Para lograr un producto efectivo como resultado del trabajo en estas actividades, fue necesario generar el compromiso de los participantes durante el debate, el sinceramiento de las malas prácticas identificadas en cada uno de los organismos, sumado a que los participantes tuvieron la percepción de que el trabajo y estas dinámicas tenían como finalidad mejorar los resultados de sus trabajos cotidianos y lograr una mejor visibilización de los mismos. Esta percepción estuvo fuertemente reforzada al final del taller, pues había un nuevo producto, una conclusión tangible. Además esto logró darle continuidad a lo trabajado en los talleres.

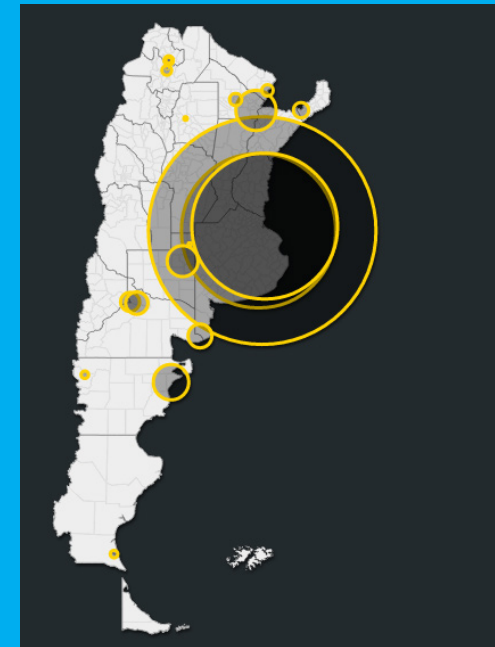
Por último, los organismos de control tenemos la gran oportunidad de incursionar en prácticas de gobierno abierto, que nos permitirán ampliar el horizonte de nuestro impacto, como así también fortalecer nuestras políticas públicas. A la hora de diseñarlas es crucial el apoyo y consenso con la ciudadanía y con las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer los procesos democráticos de nuestra región y alcanzar mayor bienestar social. El Encuentro Regional fue un peldaño más en el camino que nos hemos propuesto para hacer de los principios de Gobierno Abierto y del espíritu colaborativo y participativo nuestra guía para hacer frente a los desafíos que enfrentemos desde los Organismos de Control.

Fue una experiencia sumamente valiosa, que marcó un antes y un después en la relación organismos de control - Gobierno Abierto, y con esto, la generación de un nuevo desafío. De aquí en adelante, vislumbramos un nuevo reto: un “Estado Abierto”, los organismos de control, ya comenzamos.

VISUALIZACIÓN DE LOS FENÓMENOS CARCELARIOS EN ARGENTINA

Este sitio permite entender los fenómenos relevados por la PPN en los establecimientos penitenciarios a lo largo del tiempo.

Para extraer tu propia información entrá acá: <http://goo.gl/x7HYyY>



Otras miradas

Gregorio Montero



Se graduó de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En esta misma universidad se graduó de la Especialidad en Ciencias Políticas; obtuvo su título de Maestría en Administración y Políticas Públicas con titulación conjunta de la Universidad Estatal de UTAH de los Estados Unidos y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Fue Presidente Alternativo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) 2007-2009, y organizador de dos Congresos Internacionales de este organismo celebrados en República Dominicana en los años 2007 y 2010. Ha sido Coordinador y Panelista en los Congresos del CLAD celebrados en Panamá, Chile, Argentina, Brasil, República Dominicana, Paraguay y otros. En la actualidad es Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Inicialmente fue electo para los años 2012-2014 y reelecto para el período 2015-2017.



Oscar Oszlak



PhD Political Science y Master of Arts in Public Administration, UC Berkeley; Dr. Economía y Contador Público Nacional (UBA, Argentina); Graduado del International Tax Program, Harvard Law School. Ex Director Maestría Administración Pública UBA, Investigador Superior CONICET, Ex Presidente de la Red INPAE (Inter American Network for Public Administration Education. Ex Subsecretario de Reforma Administrativa y Asesor Presidencial (Presidencia Alfonsín). Fundador y ex Presidente de la Sociedad Argentina de Análisis Político, 1983-1994. Profesor Consulto de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Profesor Titular en Programas de Posgrado de las Universidades de Buenos Aires, ISEN, San Andrés, FLACSO y San Martín. Ex Profesor en Tres de Febrero, Patagonia y otras. Obtuvo los siguientes premios y becas: UN, Peter Odegard Award, Tinker, Rockefeller, Guggenheim, Ford, CLAD, etc. Ganador del primer International Public Administration Award 2003 (American Society for Public Administration).



Otras miradas

Este libro evidencia la experiencia vivida y el trabajo realizado en las jornadas celebradas el 15 y 16 de junio de 2015 en el marco de OCYGA: Organismos de Control y Gobierno Abierto. Incluye las ponencias de los expositores, los videos de las mismas y algunas reflexiones de distintas personalidades referentes al Gobierno Abierto y Datos Abiertos, entre otras propuestas. El diseño del contenido se trabajo con destacados y videos con miras a una lectura fragmentada y no lineal, en un intento de acercar a los ciudadanos a interiorizarse y conocer respecto del tema y las tareas que llevan adelante los organismos de control, sin perder la importancia y rigurosidad que amerita la temática. Este enfoque pretende abrir y mejorar el acceso al contenido de las jornadas a modo de homenaje a su espíritu.



Escaneá el código QR y descargá el libro en PDF



ISBN 978-987-3936-04-3



9 789873 193604 3